Plan Operativo Institucional-2017

Setiembre 2016

Instituto Mixto de Ayuda Social

Contenido del documento

1. Presentación ---------- 10

1.1 Aprobación del POI / 2017: Acuerdo del Consejo Directivo ---------- 13

2. Marco Jurídico Institucional ---------- 14

3. Otra normativa. ---------- 14

3.1 Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales. --------- 20

3.1.1 Nombres y cargos de los responsables de los (a) jerarcas institucionales que intervienen en la ejecución de los recursos de los programas a Nivel Nacional. -- 20

3.1.2 Nombres y cargos de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos del programa a Nivel Nacional---------- 20

3.1.3 Nombre y cargo del responsable de la ejecución del programa de Bienestar y Promoción Familiar en cada región:---------- 21

3.2 Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social: Estructura, Recursos, Control Interno y Evaluación. ---------- 22

3.2.1 Estructura Organizacional.---------- 22

3.2.2 Recursos Institucionales ---------- 23

3.2.3 Control Interno ---------- 29

3.2.4 Seguimiento y Evaluación ---------- 32

3.3 Caracterización de la pobreza en Costa Rica ---------- 33

3.3.1 Subsistencia. ---------- 33

3.3.2 Necesidades básicas insatisfechas---------- 34

3.3.3 Índice de Pobreza Multidimensional ---------- 37

3.3.4 Pobreza: desde la perspectiva institucional.---------- 41

3.3.5 Características de la población en situación de pobreza registrada en SIPO. ----- 44

3.3.6 Características de la población Según ciclo de vida.---------- 49

3.3.6.1 Personas menores de 14 años. ---------- 49

3.3.6.2 Fuerza laboral. ---------- 49

3.3.6.3 Fuerza laboral (con alguna discapacidad). ---------- 51

3.3.6.4 Personas adultas mayores.---------- 52

3.3.7 Conclusiones generales. ---------- 53

3.4 Marco Filosófico Institucional ---------- 54

3.4.1 Misión ---------- 54

3.4.2 Visión ---------- 54

3.4.3 Valores Institucionales ---------- 54

3.4.4 Factores Claves de Éxito---------- 55

3.4.5 Marco Estratégico Institucional ---------- 56

3.4.5.1 Estrategia Puente al Desarrollo (2017) ---------- 56

3.4.5.2 Gestión del Cambio y Modernización Institucional ---------- *59*
3.4.6 Políticas Generales Institucionales POI 2017 ---------- 62
3.4.6.1 Atención a las familias ---------- *62*
3.4.6.2 Transversalización de Enfoques. ---------- *63*
3.4.6.3 Modernización Institucional ---------- *63*
3.4.6.4 Desarrollo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de personas beneficiarias del Estado. ---------- *63*
3.4.6.5 Calidad en los servicios institucionales. ---------- *63*
3.4.6.6 Simplificación. ---------- *64*
3.4.6.7 Sistema de Planificación Institucional. ---------- *64*
3.4.6.8 Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación como herramientas facilitadoras de la gestión institucional. ---------- *64*
3.4.6.9 Desarrollo de capacidades y promoción de valores. ---------- *65*
3.4.6.10 Fortalecimiento del sistema de control interno. ---------- *65*
3.4.6.11 Acción Institucional con apego y protección al medio ambiente. ---------- *65*
3.4.6.12 Sostenibilidad de las Empresas Comerciales ---------- *66*
3.4.7 Orientaciones Institucionales 2017 ---------- 66
3.4.7.1 En la Inversión Social ---------- *66*
3.4.7.2 En la Inversión Física. ---------- *67*
3.4.7.3 En la Gestión Institucional. ---------- *67*
3.4.8 Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2017 (MAPP) ---------- 68
4. Estructura Programática. ---------- 70
4.1 Programa de Protección y Promoción Social. ---------- 70
4.2 Programa de Actividades Centrales. ---------- 70
4.3 Programa de Empresas Comerciales. ---------- 71
4.4 Presupuesto Institucional año 2017 ---------- 71
4.5 Programa Protección y Promoción Social ---------- 72
4.5.1 Descripción del Programa ---------- 72
4.5.2 Objetivos del Programa ---------- 72
4.5.2.1 Objetivo General ---------- *72*
4.5.2.2 Objetivos Específicos ---------- *72*
4.5.2.3 Estructura del Programa. ---------- *73*
4.5.3 Áreas Técnicas Asesoras ---------- 73
4.5.4 Bienestar Familiar ---------- 73
4.5.5 Objetivos del Área. ---------- 74
4.5.5.1 Objetivo General ---------- *74*
4.5.5.2 Objetivos Específicos ---------- *74*
4.5.5.3 Estrategias ---------- *75*
4.5.5.4 Perfil de las Personas Beneficiarias ---------- *75*
4.5.6 Desarrollo Socioeducativo ---------- 76
4.5.7 Objetivos del Área. ---------- 77
4.5.7.1 Objetivo General ---------- *77*

4.5.7.2 Objetivos Específicos ---------- *77*
4.5.7.3 Estrategias ---------- *77*
4.5.7.4 Perfil de las familias beneficiarias ---------- *78*
4.5.8 Desarrollo Socio productivo y Comunal ---------- 78
4.5.9 Objetivos del Área. ---------- 79
4.5.9.1 Objetivo General ---------- *79*
4.5.9.2 Objetivos Específicos ---------- *80*
4.5.9.3 Estrategias ---------- *80*
4.5.10 Área de Acción Social y Administración de Instituciones. ---------- 82
4.5.11 Objetivos del Área. ---------- 83
4.5.11.1 Objetivo General ---------- *83*
4.5.11.2 Objetivos Específicos ---------- *83*
4.5.11.3 Perfil de la población AASAI ---------- *83*
4.5.12 Procesos estratégicos transversales ---------- 84
4.5.12.1 Estrategia Puente al Desarrollo ---------- *84*
4.5.13 Objetivos del Proceso ---------- 85
4.5.13.1 Objetivo General ---------- *85*
4.5.13.2 Objetivos Específicos ---------- *85*
4.5.13.3 Estrategias ---------- *85*
4.5.13.4 Perfil de las Personas Beneficiarias ---------- *86*
4.5.13.5 Sistemas de Información e Investigación Social (SIS). ---------- *86*
4.5.14 Objetivos del Proceso ---------- 87
4.5.14.1 Objetivo General ---------- *87*
4.5.14.2 Objetivos Específicos ---------- *87*
4.5.14.3 Estrategias ---------- *87*
4.5.15 Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Protección y Promoción Social ---------- 88
4.5.16 Trimestralización de Metas ---------- 96
4.5.17 Matriz de Riesgos ---------- 104
4.5.18 Presupuesto del Programa ---------- 107
4.6 Programa Actividades Centrales ---------- 109
4.6.1 Descripción del Programa ---------- 109
4.6.2 Objetivos del Programa ---------- 109
4.6.2.1 Objetivo General ---------- *109*
4.6.2.2 Objetivos Específicos ---------- *109*
4.6.2.3 Estructura del Programa ---------- *109*
4.6.3 Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Actividades Centrales ---------- 111
4.6.4 Trimestralización de Metas del Programa Actividades Centrales ---------- 123
4.6.5 Matriz de Riesgos del Programa de Actividades Centrales ---------- 133
4.6.6 Presupuesto del Programa Actividades Centrales ---------- 135
4.7 Programa Empresas Comerciales ---------- 135

4.7.1 Descripción del Programa ---------- 135
4.7.2 Objetivos del Programa ---------- 138
4.7.2.1 Objetivo General: ---------- 138
4.7.2.2 Objetivo Específicos ---------- 138
4.7.3 Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Empresas Comerciales ---------- 139
4.7.4 Trimestralización de Metas del Programa Empresas Comerciales ---------- 141
4.7.5 Matriz de Riesgos del Programa Empresas Comerciales. ---------- 145
4.7.6 Proyección de Ventas ---------- 146
4.7.7 Presupuesto del Programa Empresas Comerciales ---------- 147
5. Anexos ---------- 148
5.1 Anexo 1: Acuerdo del consejo Directivo N° …….. de aprobación del Plan Operativo Institucional ---------- 148
5.2 Anexo 2: Nota Aval del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. ---------- 153
5.3 Anexo 3: Guía de la contraloría General de la República. ---------- 159
5.4 Anexo 4: Listado de Organizaciones de Desarrollo Productivo, Comunal, Acción Social ---------- 162
5.5 Anexo 5: Principales indicadores y su método de cálculo. ---------- 177
5.5.1 Indicadores de Efecto, Eficiencia y Economía ---------- 177
5.5.1.1 Indicadores de Efectos ---------- 177
5.5.1.2 Indicadores de Eficiencia. ---------- 178
5.5.1.3 Indicadores de Economía ---------- 178
5.5.2 Cálculo de los Indicadores ---------- 179
5.6 Anexo 6: Lista de proyectos de inversión física institucional ---------- 182
5.7 Anexo 7: Bienes y Servicios entregados a los usuarios anualmente durante el periodo 2013-2015, estimación 2016 y proyección 2017 ---------- 187

Contenido de Tablas.

Tabla 1: Comparación entre las de estimación de hogares y personas de la ENAHO con los registros de SIPO según línea de pobreza por ingresos. 41
Tabla 2: Distribución de familias y personas en condición de pobreza según Método Integrado de medición de la pobreza. (MIP) 42
Tabla 3: Distribución de la población en condición de pobreza según Prioridades institucionales. 43
Tabla 4: Distribución de la población en condición de pobreza según Prioridades institucionales. 43

Tabla 5: Características generales de las familias en situación de pobreza. 46
Tabla 6: Características generales de las familias en situación de pobreza según nivel de pobreza. 46
Tabla 2: Ventas proyectadas para el 2017. 146
Tabla 1: Cuadro resumen de Organizaciones y Proyectos 2017. 176

Contenido de Cuadros.

Cuadro 1: Nombres y cargos de la Dirección Superior responsables en la ejecución de los programa a Nivel Nacional. 20
Cuadro 2: Nombres y cargos de responsables de Áreas Asesoras en la ejecución de los programas a Nivel Nacional. 20
Cuadro 3: IMAS: Nombres y cargos de responsables en la ejecución del programa Bienestar y Promoción Familiar en cada región: 21
Cuadro 4: Tipo y cantidad de puestos institucionales. 24
Cuadro 5: Cantidad de personas funcionarias, según procesos institucionales 24
Cuadro 6: Dimensiones críticas del Mapas de carencias críticas según el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas, año 2011. 35
Cuadro 7: Características del Índice de Pobreza Multidimensional calculado en el Informe de Desarrollo Humano 2010. 37
Cuadro 8: Características del Índice de Pobreza Multidimensional calculado en Costa Rica. 39
Cuadro 9: Características del Índice de Pobreza Multidimensional calculado en Costa Rica. 42
Cuadro 10: Categoría ocupacional de la población en situación de pobreza según SIPO. 48
Cuadro 11: Distribución de población en situación de pobreza registrada en SIPO según ciclo de vida. 49
Cuadro 12: Distribución Presupuestaria de la Estructura Programática 2016 71
Cuadro 13: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar 88
Cuadro 14: Matriz de Trimestralización de Metas del Programa Protección y Promoción Social 96
Cuadro 15: Matriz de Riesgos del Programa de Protección y Promoción Social 104
Cuadro 16: Presupuesto del Programa de Protección y Promoción Social 107
Cuadro 17: Presupuesto del Programa de Protección y Promoción Social: Inversión Social 2017 108
Cuadro 18: Matriz GOR del Programa de Actividades Centrales. 2017 111
Cuadro 19: Matriz de Trimestralización de Metas del Programa Actividades Centrales. 2017 123
Cuadro 20: Matriz de Riesgos del Programa de Actividades Centrales. 2017 133
Cuadro 21: Presupuesto del Programa de Actividades Centrales 135
Cuadro 22: Matriz GOR del Programa de Empresas Comerciales. 2017 139

Cuadro 23: Matriz de Trimestralización de Metas del Programa Empresas Comerciales. 2017 141
Cuadro 22: Matriz de Riesgos del Programa de Empresas Comerciales 145
Cuadro 21: Presupuesto del Programa Empresas Comerciales 147

Contenido de Ilustraciones.

Ilustración 1: Organigrama Institucional 22
Ilustración 2. Tipología de Telecomunicaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social. 28
Ilustración 3. Niveles de Maduréz del Sistema de Control Interno..... 30
Ilustración 4: Diagrama de Principios y Valores Institucionales..... 54
Ilustración 5: Estrategia Puente para el Desarrollo 56
Ilustración 6: Planteamiento Modernización IMAS 62

Contenido de Gráficos.

Grafico 1: Resultados de la Valoración de Riesgos Institucionales; Riesgos por Nivel; IMAS..... 32
Grafico 2: Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares pobres por línea de pobreza; período: 2003-2015..... 34
Grafico 3: Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares con Necesidades Básicas insatisfechas; período: 2000-2011 36
Grafico 4: Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares y personas con Necesidades Básicas insatisfechas según carencias; período: 2000-2011 36
Grafico 5: Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares pobres por Índice de Pobreza Multidimensional; período: 2010-2015 40
Grafico 6: Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares pobres por línea de pobreza e Índice de Pobreza Multidimensional; 2003-2015..... 40
Grafico 7: Pirámide de población en situación de pobreza según SIPO..... 44
Grafico 8: Distribución de la población en situación de pobreza según sexo y Área Regional de Desarrollo Social. 45
Grafico 9: Distribución de la población en situación de pobreza según nivel de pobreza y Área Regional de Desarrollo Social. 45
Grafico 10: Tipos de familias registradas en el SIPO al 30 de junio de 2016. 47
Grafico 11: Condición de ocupación de la población en situación de pobreza. 47
Grafico 12: Asistencia a centros de estudio de la población menor de 25 años registrada en SIPO. 48
Grafico 13: Distribución de la población “Fuerza Laboral” en situación de pobreza registrada en SIPO según escolaridad y sexo..... 50
Grafico 14: Distribución de las población “Fuerza Laboral” en situación de pobreza registrada en SIPO según Condición de ocupación”. 50
Grafico 15: Distribución de la población “Fuerza Laboral (con alguna discapacidad)” en situación de pobreza registrada en SIPO según escolaridad”. 51

Grafico 16: Distribución de la población “Fuerza Laboral (con alguna discapacidad)” en situación de pobreza, SIPO, según condición de ocupación. 51
Grafico 17: Distribución de la población adulta mayor en situación de pobreza registrada en SIPO según escolaridad. 52
Grafico 18: Distribución de la población adulta mayor en situación de pobreza registrada en SIPO según condición de ocupación..... 52

1. Presentación

Con la entrada de la nueva administración en el Instituto Mixto de Ayuda Social –IMAS- en el 2014, se incorporan importantes acciones estratégicas que se constituyen en ajustes necesarios tendientes a facilitar la gestión institucional y especialmente, a alcanzar un mayor impacto de la inversión social, orientada a la reducción de la pobreza extrema y la pobreza.

Consecuente con lo anterior, el Plan Operativo Institucional 2017 (POI/2017) organiza el conjunto de acciones y recursos necesarios para la consolidación y operación de dichas acciones estratégicas, las cuales se encuentran debidamente alineadas con las prioridades del gobierno plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, Alberto Cañas Escalante.

Una acción estratégica a la cual se le da continuidad y se consolida en los objetivos y metas plasmadas en el POI 2017, es la estrategia de intervención a las familias, denominada ***Puente al Desarrollo***. Con ella, se busca brindarles –con base en una intervención sistemática– una atención que se enfoque en sus necesidades básicas, incorporando a dichas familias en procesos de movilidad social, con la participación de otros actores e instituciones del Estado.

Se destaca la continuidad de atención, durante el 2017, de 27.300 familias incorporadas en la Estrategia Puente al Desarrollo, la atención de 25 mil familias del PND y más 12 mil personas en situación de calle. Cabe resaltar que se continúa asignando recursos para la atención ordinaria y la atención por demanda, así como la atención de pescadores en períodos de veda y la atención de familias y personas en situaciones de emergencias.

Por su parte en el POI 2017 se incorpora como meta el desarrollo de 87 proyectos (productivos, comunales, de equipamiento o para organizaciones de bienestar social), que responden a la estrategia de priorización en los territorios (Directriz GG-0048-01-2015, que señala que se deberán priorizar aquellos territorios con niveles de desarrollo más bajos y especialmente proyectos que tengan impacto en poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema) y las metas plasmadas en el PND.

Asimismo, continuamos en el 2017 con los beneficios institucionales de amplia cobertura, como **Avancemos y Cuido y Desarrollo Infantil**; que priorizan familias en extrema pobreza y puntajes 1 y 2, y posteriormente las familias en pobreza y puntajes 1 y 2.

En el marco de la modernización y simplificación de la gestión institucional del IMAS, se presentan importantes acciones programadas para el 2017 y, con su debida asignación de recursos, dentro de las cuales se resaltan las siguientes acciones:

- Continúa el proceso de fortalecimiento del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) para mejorar la calidad en la atención, fortalecer los procesos de información a la población, disminuir las filas en las Unidades Locales del IMAS y liberar tiempos del personal para brindar una atención más proactiva y de campo.
- Continúa el proceso de actualización y digitalización de expedientes, que busca generalizar el empleo del expediente electrónico de las familias beneficiarias del IMAS, para facilitar la asignación de benéficos, reducir los riesgos de pérdida de información por deterioros, entre otros factores positivos.

El proceso de formulación del presente Plan Operativo Institucional 2017, tuvo como punto de inicio la Directriz de la Gerencia General GG-826-04-2016, con la cual se define en primer lugar, la estructura organizativa que estaría guiando el proceso y en segundo lugar, las orientaciones generales por las cuales se regiría la formulación del POI 2017.

El proceso fue sumamente participativo, liderado por la Comisión Central, constituida por: la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Gestión de Recursos, la Jefatura del Área de Administración Financiera y la Jefatura del Área de Planificación Institucional.

Por su parte, esta Comisión Central estuvo respaldada por el Equipo Técnico Multidisciplinario, integrado por personas representantes de: la Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Gestión de Recursos, Planificación Institucional, Área Administrativa Financiera; Unidad de Presupuesto, Empresas Comerciales y 3 personas representes de Áreas Regionales.

El trabajo del Equipo Técnico Multidisciplinario, fue apoyado por el trabajo de los equipos que se conformaron en las diferentes unidades institucionales, lográndose de esta forma la participación de prácticamente todas las unidades del IMAS, lo cual queda reflejado en las matrices de Gestión por Resultados de los tres Programas Presupuestarios, en las cuales se establecen objetivo y resultados con sus respectivos indicadores y metas asociados.

Por su parte se realiza en el presente POI una revisión y actualización de los riesgos para cada uno de los programas presupuestarios, como un esfuerzo por vincular y reconocer el Control Interno como parte inherente del Sistema de Planificación, para ello en cada uno de los programas presupuestarios se presenta una matriz de los principales riegos asociados a los objetivos y los resultados, así como la definición de las principales medidas de control.

Con el presente Plan Operativo Institucional, se han atendido los lineamientos emitidos por organismos como el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República; cuya principal demanda se centra en la construcción de diferentes matrices, a saber:

> *La Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) de MIDEPLAN y la Ficha Técnica Programa Institucional Proyectos de Inversión Pública, remitidas al IMAS para cumplir con los lineamientos técnicos y metodológicos de la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica.*

Asimismo, las Matrices Programas Presupuestarios, a saber:

> *El Programa de Promoción y Protección Social, el Programa de Actividades Centrales y el Programa de Empresas Comerciales, así como el cumplimiento del Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la República.*

La estructura del POI/2017 responde a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos establecidos por las instituciones fiscalizadoras y reguladoras y se organiza según los siguientes capítulos y secciones.

Capítulo 1 Marco General.

Sección 5.1: Incorpora el Marco Jurídico Institucional que rige al IMAS; además, se incorpora en este apartado nuevas normativas y se excluyen la que no vigentes o bien se presentan las modificaciones pertinentes.

Sección 5.2: Se presentan los responsables de la ejecución de los Programas Institucionales, tanto a nivel central como regional.

Sección 5.3: Se incorpora el Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social, su estructura organizacional, recursos institucionales, el control interno, así como el seguimiento y la evaluación.

Sección 5.4: Se presenta una caracterización de la pobreza en Costa Rica utilizando datos de la Encuesta Nacional de Hogares del INEC (ENAHO 2015) e información sistematizada a

partir de los sistemas del IMAS (SIPO/SABEN); de igual forma, se presentan datos poblacionales, utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

Sección 5.5: Reúne el Marco Filosófico Institucional donde encontramos el Marco Estratégico, la Estrategia Puente al Desarrollo, la Gestión de Cambio y Modernización Institucional, las Políticas Institucionales, las Prioridades Institucionales y la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP).

Capítulo 2: Estructura Programática

Se desarrollan los tres programas presupuestarios que tiene la institución, a saber: Programas de Bienestar y Promoción Familiar, Programa de Actividades Centrales y el Programa de Empresas Comerciales.

En cada programa se consideran las siguientes secciones:

Sección 1: Descripción del programa, su composición y principales características.

Sección 2: Objetivos de cada uno de los programas, general y específicos, que dan sustento a la programación.

Sección 3: La estructura para cada uno de los programas institucionales.

Sección 3: El alineamiento entre las políticas y los objetivos del Plan Operativo 2017.

Sección 4: La Matriz de Gestión Orientada para Resultados, la cual es base para la programación, el seguimiento y la evaluación. En esta matriz se presentan los objetivos y sus correspondientes resultados esperados para el 2017; asimismo, para cada objetivo y resultados, se establecen sus correspondientes indicadores, la línea base, la meta y los medios de verificación.

Sección 5: Se presenta la programación trimestral de las metas, de acuerdo con los objetivos y los resultados.

Sección 6: Se presentan los principales riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos y resultados institucionales y se incluye el Control de Riesgos como parte inherente del Sistema de Planificación del IMAS.

Sección 7: Se presenta el presupuesto del programa según partidas presupuestarias.

Finalmente el documento tiene varios anexos, los cuales forman parte integrante del presente Plan Operativo, estos son los siguientes:

El anexo 1: Acuerdo del Consejo Directivo en el cual se aprueba el presente POI 2017.

El anexo 2: Nota Aval del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

El anexo 3: Guía de la Contraloría General de la República.

El anexo 4: Listado de Organizaciones de Desarrollo Productivo, Comunal, Acción Social.

El anexo 5: Principales indicadores y su método de cálculo.

El anexo 6: Lista de proyectos de inversión física Institucional

El anexo 7: Bienes y Servicios entregados a los usuarios anualmente durante el periodo 2013-2015, estimación 2016 y proyección 2017

1.1 Aprobación del POI / 2017: Acuerdo del Consejo Directivo

Este Plan Operativo Institucional fue aprobado en acuerdo firme por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señalado en las Acta Nº 53-09-2016, **en sesión celebrada el día 26 de setiembre del 2016; mediante acuerdo CD N° 445-09-2016,** que se incluye en los anexos. (Anexo N° 1):

2. Marco Jurídico Institucional

- **Ley Nº 4760 del 4 de mayo de 1971, denominada "Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social":**

De conformidad con el artículo 2 de la Ley N. 4760 del 4 de mayo de 1971 el Instituto Mixto de Ayuda Social fue creado como una Institución con personería jurídica propia, para el cumplimiento de la siguiente finalidad:

> *"... resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin."*

- **Decreto Ejecutivo Nº 36855-MP-MTSS-MBSF, denominado: "Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social",** publicado en el Alcance No. 43 a la Gaceta No. 70 del 10 de Abril del 2012.

El artículo 2 reafirma la finalidad para el cual fue creado este Instituto, al establece que:

> *"El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza y la pobreza extrema del país, para lo cual deberá seguir las directrices dadas por el Poder Ejecutivo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza Extrema."*

- **Ley 8563, denominada "Ley de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social",** publicada en la Gaceta del 06 de Febrero del 2007.

Esta Ley modifica la Ley 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social del 4 de julio de 1971 y sus reformas y tiene como objetivo fundamental, el fortalecimiento IMAS mediante la reforma a las leyes que regulan el destino de los fondos asignados a la Institución, de forma que se garantice que estos sean utilizados directamente en la consecución de los objetivos de la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social.

En el artículo 14 bis de esta Ley se otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales.

3. Otra normativa.

- Ley No. 5662 denominada "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares" del 23 de Diciembre de 1974, reformada por Ley No. 8783, denominada "Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares", publicada en el Alcance No. 42 a la Gaceta No. 199 del 14 de Octubre del 2009.
- Ley Nº 8488 del 22/11/2005, denominada "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", publicada en la Gaceta No. 8 del 11 del 01 del 2006.
- Ley Nº 7769 del 24/04/1998, denominada "Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza", publicado en la Gaceta No. 96 del 20 de mayo de 1998. Reformada por Ley Nº 8184 y por la Ley 8563.
- Ley Nº 7735 del 19/12/1997, denominada "Ley General de Protección a la Madre Adolescente", publicada en la Gaceta del 19 de Enero de 1998, y, reformada por Ley Nº 8312 del 12 de setiembre de 2002, publicada el 21 de octubre de 2002.

- Ley Nº 7739, denominado “Código de la Niñez y de la Adolescencia”, publicado en la Gaceta Nº 26 del 6 de febrero de 1998.
- Ley Nº 7742, denominada “Crea Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP”, publicada en la Gaceta del 15 de enero de 1998, y, modificada mediante la Ley 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- Ley Nº 7600 del 02/05/1996, “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, publicada en la Gaceta No. 102 del 29 de Mayo de 1996, y, el Decreto Ejecutivo No. 26831 del 23/03/1998, denominado “Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, publicado en la Gaceta No. 75 del 20 de Abril de 1998 : Cuenta con reforma del 26/05/2015 del inciso b) del artículo 12.
- Ley Nº 7935 del 25/10/1999, denominada “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, publicada en la Gaceta No. 221 del 15 de noviembre de 1999, y, el Decreto Ejecutivo Nº 30438-MP del 19/04/2002, “Reglamento a la Ley No. 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, publicada en la Gaceta No. 93 del 16 de mayo del 2002.
- Ley Nº 7658 del 11/02/1997, denominada “Creación del Fondo Nacional de Becas”, publicado en la Gaceta No. 41 del 27 de febrero de 1997.
- Ley Nº 8764, denominada “Ley General de Migración y Extranjería”, publicada en la Gaceta No. 170, del 01 de setiembre del 2009, que entro en vigencia el primero de marzo del 2010.
- Ley Nº 8436 de Pesca y Acuicultura del 1º de febrero de 2005, publicada el 25 de abril de 2005.
- Ley Nº 7052, denominada “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda)”, publicada en la Gaceta del 27 de noviembre de 1986.
- Ley indígena Nº 6172: Vigente y sin reformas entre 2015 y 2016.
- Ley N° 8720 de Protección a la víctima: Llamada Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y Código Penal, vigente y sin reformas entre 2015 y 2016.
- Ley N° 7586 de Violencia Intrafamiliar: Llamada Ley Contra la Violencia Doméstica, vigente y sin reformas entre 2015 y 2016.
- Ley 9095 Contra la trata de personas: Llamada Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), vigente y sin reformas entre 2015 y 2016.
- Ley N° 7899 Ley contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad: Llamada Ley contra la Explotación Sexual de Personas Menores de Edad, vigente y sin reformas entre 2015 y 2016.
- Ley N° 7476 de Acoso laboral: Llamada Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, vigente y sin reformas entre 2015 y 2016.
- Ley Nº 7083, denominada “Ley de Presupuesto Extraordinario”; b) Ley No. 7151 del 24 de julio de 1990, denominada “Autoriza traspaso de terrenos del IMAS”, publicada en la Gaceta No. 150, del 10 de agosto de 1990, c) Ley Nº 7154 del 24 de julio de 1990, denominada “Reforma Ley de Creación del IMAS y el otorgamiento de escrituras propiedad de adjudicatarios viviendas del IMAS”, publicado en la Gaceta No. 147 del 07 de Agosto de 1990; y, d) el Decreto Ejecutivo Nº 28163-MTSS, denominado “Reglamento a las Leyes

Nº 4760 y sus reformas, Nº 7083, 7151, 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos del vivienda del IMAS", del 20 de diciembre de 1999.

- Ley Nº 7972 denominada "Impuesto sobre Cigarrillos y Licores para el Plan de Protección Social" Creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos para financiar un plan integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes, apoyo a las labores de la cruz roja y derogación de impuestos menores sobre las actividades agrícolas y su consecuente sustitución, publicado en la Gaceta No. 250 del 24 de Diciembre de 1999.
- Ley Nº 7557 del 22/12/1999, denominada "Ley General de Aduanas" publicada en la Gaceta No. 212 del 08 de noviembre de 1995, y, el Decreto 20422-TSS de 20 de octubre de 1995 que modifican la Ley Nº 6106: Distribución de Bienes Confiscados del 7 de noviembre de 1977 y sus reformas y Decreto Nº 26132-H Reglamento a la Ley.
- Ley N° 9137, Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.
- Ley Nº 8017, denominada "Ley General de Centros de Atención Integral", publicada en la Gaceta No. 181 del 29 de agosto de 2000.
- Ley Nº 7801, denominada "Ley del Instituto Nacional de las Mujeres", publicada en la Gaceta No. 94 del 18 de mayo de 1998.
- Ley Nº 8343 denominada "Ley de Contingencia Fiscal", del 18 de diciembre de 2002, publicada en la Gaceta No. 250 del 27 de diciembre de 2002, artículo 61 y siguientes.
- Ley Nº 8114 denominada "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", publicada en la Gaceta Nº 131, Alcance Nº 53 del 9 de julio de 2001, artículo 30; y, reformado así la ley 8563 denominada "Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social", publicada en la Gaceta del 06 de febrero del 2007, artículo 30.
- Ley Nº 8346, denominada "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART)", publicada en la Gaceta Nº 44 del 04 de marzo de 2003, artículo 19 inciso c).
- Ley No. 218, denominada "Ley de Asociaciones"; Ley No. 4583, denominada "Reforma a la Ley de Asociaciones", publicada en la Gaceta No. 104 del 12 de mayo de 1970; Ley No. 6020, denominada "Reforma a la Ley de Asociaciones y artículo 466 del Código Civil", publicada en la Gaceta No. 8 del 13 de enero de 1972; y, Decreto Ejecutivo No. 29496 del 17 de Abril del 2001, denominado "Reglamento a la Ley de Asociaciones", publicado en la Gaceta No. 96 del 21 de Mayo del 2001.
- Ley 9220 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se adiciona el inciso ñ) al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Ley 9153 de Creación del Fideicomiso de Apoyo a Productores de Café afectados por la Roya.
- Ley 9326: "Impuesto a los Moteles y Lugares Afines". La Gaceta No. 230, Alcance Digital No. 101, del 26 de noviembre 2015, del Decreto Legislativo Ley No. 9326.
- Decreto Ejecutivo No. 35873-MTSS del 08/04/2010, denominado "Reglamento a La Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares", publicado en la Gaceta No. 67 del 08 de abril del 2010.

- Decreto Ejecutivo Nº 21391-TSS-MEP-S del 01/07/1992, “Crea Programa de Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios”, publicado en la Gaceta Nº 149 del 5 de agosto de 1992.
- Decreto Ejecutivo Nº 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH del 05/05/2006, denominado “Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el Sistema Educativo Formal respecto de Educación Académica como formación técnica en diversas modalidades del Sistema Educativo no formal que ofrece el IMAS”, publicado en la Gaceta No. 96 del 19 de mayo del 2006.
- Decreto Ejecutivo Nº34786-MP-S-MEP del 01/10/2008, denominado “Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos”, publicado en la Gaceta No. 296 el 10 de octubre 2008.
- Decreto Ejecutivo Nº 33318 del 16/08/2006, denominado “Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada”, publicado en la Gaceta número 168 del 01 de setiembre del 2006.
- Decreto Ejecutivo Nº 36020-MP del 08/05/2010, denominado “Declaratoria de Interés Público de la conformación de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, publicado en la Gaceta No. 90 del 11 de mayo del 2010.
- Decreto Ejecutivo Nº 36042-S del 10/05/2010, denominado “Oficialización Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud”, publicado en la Gaceta No. 118 del 18 de junio del 2010.
- Decreto Ejecutivo Nº 36122 MP-MBSF del 30/07/2010, denominado “Declaratoria de Interés Público y Organización General del “Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables”, publicado en la Gaceta No. 164 del 24 de Agosto del 2010.
- Decreto Nº 37206 MP-MBSF del 30 de marzo del 2012, Modificación del Decreto Ejecutivo 36916-MP-MBSF, “Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”.
- Decreto Ejecutivo Nº 31461-MTSS, denominado “Reforma Integral Decreto que crea Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil”, publicado en la Gaceta No. 225 del 21 de noviembre del 2003.
- Decreto Ejecutivo Nº 27006-MP, denominado “Crea Proyecto Servicios Cuido Familiar a Discapacitados Abandonados”, publicado en la Gaceta No. 100, del 26 de Mayo de 1998.
- Modificación del Decreto Ejecutivo 36916-MP-MBSF, “Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”.
- Decreto N°35873-MTSS Reforma a Ley 8783 (13 de octubre del 2009) de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares, artículo 3, Inciso H y K y su Reglamento, artículo 20.
- Decreto Ejecutivo N°36855-MP-MTSS-MBSF Reforma al artículo 68 del, Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- Decreto Ejecutivo Número 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN, referente a la implementación y articulación de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- Decreto Ejecutivo 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H: referente a “Cuadernos e implementos escolares”.

- Decreto Nº 38906-MEIC-MAG-MH-MIDEPLAN: Reglamento a la Ley Nº 9274, “Reforma Integral de la Ley Nº 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de Otras Leyes”.
- Decreto Ejecutivo N°38999 MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSS-COMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR: “Política del Poder Ejecutivo Para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación Hacia la Población Sexualmente Diversa”.
- Decreto Ejecutivo N°33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH del 05/05/2006, denominado “Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el Sistema Educativo Formal respecto de Educación Académica como formación técnica en diversas modalidades del Sistema Educativo no formal que ofrece el IMAS”, publicado en la Gaceta No. 96 del 19 de mayo del 2006.
- Decreto Nº 38140-RE-PLAN contra el racismo, xenofobia y discriminación: Llamado Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia 2014-2025 y su Plan de Acción, vigente y sin reformas entre 2015 y 2016.
- Decreto Nº 39096-PLAN: “Reglamento a la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios”.
- Decreto Ejecutivo N°39756-MTSS-MBSF: Modifíquense los artículos 4,5,8,9,11 del Decreto Ejecutivo N°38202-MTSS-MBSF del 29 de octubre del 2013 Reglamento a los incisos h) y k) del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ley N°5662.
- Decreto N° 39648 MDHIS-MIDEPLAN el uso de los mapas sociales La Gaceta No. 118 del lunes 20 de junio de 2016.
- Directriz N045-MP Utilización del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) La Gaceta No. 128 del lunes 04 de julio de 2016.
- Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el IMAS para diez años, con su respectivo Plan de Acción para cinco años.
- Política de formas de organización del trabajo con el cambio tecnológico.
- Protocolo de atención de denuncias de maltrato físico, abusos o agresión hacia personas menores de edad en alternativas de cuido.
- Reglamento Nº 194 del 30/09/2009, denominado “Reglamento de Ejecución del Programa Avancemos en el IMAS”, publicado en la Gaceta N° 194, del Martes 06 de octubre de 2009.
- Reglamento de organización y funcionamiento de la contraloría de servicios del IMAS.
- Reforma al Reglamento Autónomo del IMAS: Reglamento para aplicar la modalidad del Teletrabajo.
- Reglamento para la atención en el IMAS de las denuncias sobre Actos de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en el ejercicio de la Función Pública.
- Reglamento para la Regulación, Investigación y Debido Proceso de las conductas que configuren el Hostigamiento Sexual en el IMAS.
- Reglamento para la Atención en el IMAS de las Denuncias sobre Actos de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, en el Ejercicio de la Función Pública RI-GG-001.

- Reglamento de uso de documentos electrónicos y firma digital del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- Reglamento de reconocimiento de Jornada extraordinaria de trabajo del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- Alcance Digital Nº 92 a La Gaceta Nº 108 06 de Junio del 2016, “Reforma al Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos”.
- Reglamento sobre el Ejercicio de Modalidades de Servicios no Remunerados en el Instituto Mixto de Ayuda Social.
- Reglamento para la Asignación, Uso y Control de Líneas y Teléfonos Celulares Propiedad del Instituto Mixto De Ayuda Social y Reconocimiento del Pago de Tarifas en Teléfonos Celulares Propiedad de Funcionarios(as).
- Reglamento para las Inversiones Transitorias Realizadas por el Instituto Mixto De Ayuda Social.
- Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.
- Reglamento para la Administración y Uso de los Fondos Fijos Institucionales.
- Directriz GG-0064-01-2016/SGDS-59-01-2016: “Directriz de Subsidios a Familias que reciben el Beneficio Cuido y Desarrollo Infantil 2016”.
- Directriz GG-0055-01-2016": "Informe de Resultados y Liquidaciones Presupuestarias del IMAS".
- Manual de Procedimientos para la Administración del Almacén de Suministros (abril 2016).
- Manual de Procedimientos de Transportes (septiembre 2015).
- Procedimiento para Remodelar o Construir Infraestructura en las Tiendas Libres del IMAS (enero 2016).
- Procedimiento para la Adquisición de Bienes y Servicios de Materias Excluidas de los Procedimientos Ordinarios de Contratación Administrativa (octubre 2015).

3.1 Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales.

3.1.1 Nombres y cargos de los responsables de los (a) jerarcas institucionales que intervienen en la ejecución de los recursos de los programas a Nivel Nacional.

Cuadro 1: Nombres y cargos de la Dirección Superior responsables en la ejecución de los programa a Nivel Nacional.

Nombre	Cargo	Dirección	Apart. Postal	Teléf.	Fax	Correo Electrónico
MSc. Emilio Arias Rodríguez	Presidente Ejecutivo	Oficinas Centrales IMAS, San José Bo. Francisco Peralta	6213-1000 San José	2202-4183	2253 1549	earias@imas.go.cr
Lic. Gerardo Alvarado Blanco	Gerente General			2202 4247	2224-6386	galvarado@imas.go.cr
Dra. María Leitón Barquero	Subgerencia Desarrollo Social			2202-4153	2202-4155	mleiton@imas.go.cr
Lic. Geovanny Cambronero Herrera	Subgerente Gestión de Recursos			2202-4220	2202-4041	gcambronero@imas.go.cr
Lic. Daniel A. Morales Guzmán	Subgerente de Soporte Administrativo			2202-4239	2202-4041	dmorales@imas.go.cr

3.1.2 Nombres y cargos de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos del programa a Nivel Nacional

Cuadro 2: Nombres y cargos de responsables de Áreas Asesoras en la ejecución de los programas a Nivel Nacional.

Nombre	Cargo	Dirección	Apart. Postal	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Lic. Berny Vargas Mejías	Asesoría Jurídica	Oficinas Centrales IMAS, San José Bo Francisco Peralta	6213-1000 San José	2202-41-40	2283 5031	bvargas@imas.go.cr
Lic. René Martorell Turcios	Área Planificación Institucional			2202-41-66	2202-4167	rmartorell@imas.go.cr
Licda. Luz Marina Campos Ramírez	Área de Administración Financiera			2202-40-99	2202-4098	lcampos@imas.go.cr
Lic. Luis Adolfo González Alguera	Área de Tecnologías de Información			2202-4258	2202-4091	lgonzalez@imas.go.cr
Licda. Mitzi Barley Gayle	Equidad e Igualdad de Género			2202-4156	N/D	mbarley@imas.go.cr
Licda. Marielos Lápiz Guzmán	Área de Desarrollo Humano			2202-4210	2202 4201	mlepiz@imas.go.cr
Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval	Área de Control Interno			2202-4013	2202-4013	gsaldoval@imas.go.cr
Lic. Juan Carlos Flores Monge	Área de Contraloría de Servicios			2202-4063	2224-9163	jflores@imas.go.cr
MSc. Kenneth Araya Andrade	Secretaria Técnica de Red de Cuido			2253-3506	2253-3483	karaya@imas.go.cr

3.1.3 Nombre y cargo del responsable de la ejecución del programa de Bienestar y Promoción Familiar en cada región:

Cuadro 3: IMAS: Nombres y cargos de responsables en la ejecución del programa Bienestar y Promoción Familiar en cada región:

Responsable	Cargo	Región	Dirección	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Licda. Patricia Obando Mora	Jefatura Regional	Noreste	Del INS 100 mts. Oeste, Barrio Amón, San José	2257-22-81	2257-25-05	pobando@imas.go.cr
Licda. Hellen Alvarado Mora	Jefatura Regional	Suroeste	De la plaza de deportes Costa Rica, 200mts oeste, Bº Cristo Rey, San José	2227-09-26	226-29-84	halvarado@imas.go.cr
Licda. Xinia Espinoza Espinoza	Jefatura Regional	Brunca	500mts sur del Estadio Municipal contiguo al UNO MAS, Pérez Zeledón	2771-00-55	2771-42-62	xespinoza@imas.go.cr
Licda. Inés Cerdas Cambronero	Jefatura Regional	Cartago	400mts norte del Mac Donald`s, Cartago centro	2552-32-91	2591-60-59	icerdas@imas.go.cr
Licda. Marlene Oviedo Alfaro	Jefatura Regional	Heredia	De Pizza Hut Heredia 200 metros al sur.	2260-96-17	2261-82-35	moviedo@imas.go.cr
Licda. Rosibel Guerrero Castillo	Jefatura Regional	Alajuela	Costado Norte del Parque Cementerio de Alajuela	2442-88-87	2442-39-90	rguerrero@imas.go.cr
Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves	Jefatura Regional	Huetar Norte	50 sur de la Universidad Católica, barrio Hogar de Ancianos, Ciudad Quesada	2460-39-00	2460-36-34	jgutierrez@imas.go.cr
Licda. Kemly Camacho Espinoza	Jefatura Regional	Puntarenas	Barranca	2663-12-79	2663-73-49	kcamacho@imas.go.cr
Licda. Gladys Dávila Espinoza	Jefatura Regional	Chorotega	50mts sur de la antigua Escuela de Santa Ana, Liberia	2666-22-27	2666-27-52	gdavila@imas.go.cr
Licda. Yalile Esna Williams	Jefatura Regional	Huetar Caribe	Barrio Roosevelt, frente al Salón el Bohío, Limón	2751-05-63	2751-19-99	yesna@imas.go.cr

3.2 Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social: Estructura, Recursos, Control Interno y Evaluación.

3.2.1 Estructura Organizacional.

La estructura orgánica del IMAS no sufrió modificación alguna durante el 2016, pese a que en el 2015 se presentó al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) una propuesta de reestructuración de la Auditoría Interna, la cual fue elaborada por una empresa consultora externa. No obstante, a la fecha de finalización del presente Plan Operativo Institucional, no se contaba con la correspondiente autorización de parte de este Ministerio, por lo cual no fue posible consignar dicho cambio en la estructura.

De acuerdo a lo anterior, se presenta el organigrama del IMAS para el año 2017:

Ilustración 1: Organigrama Institucional

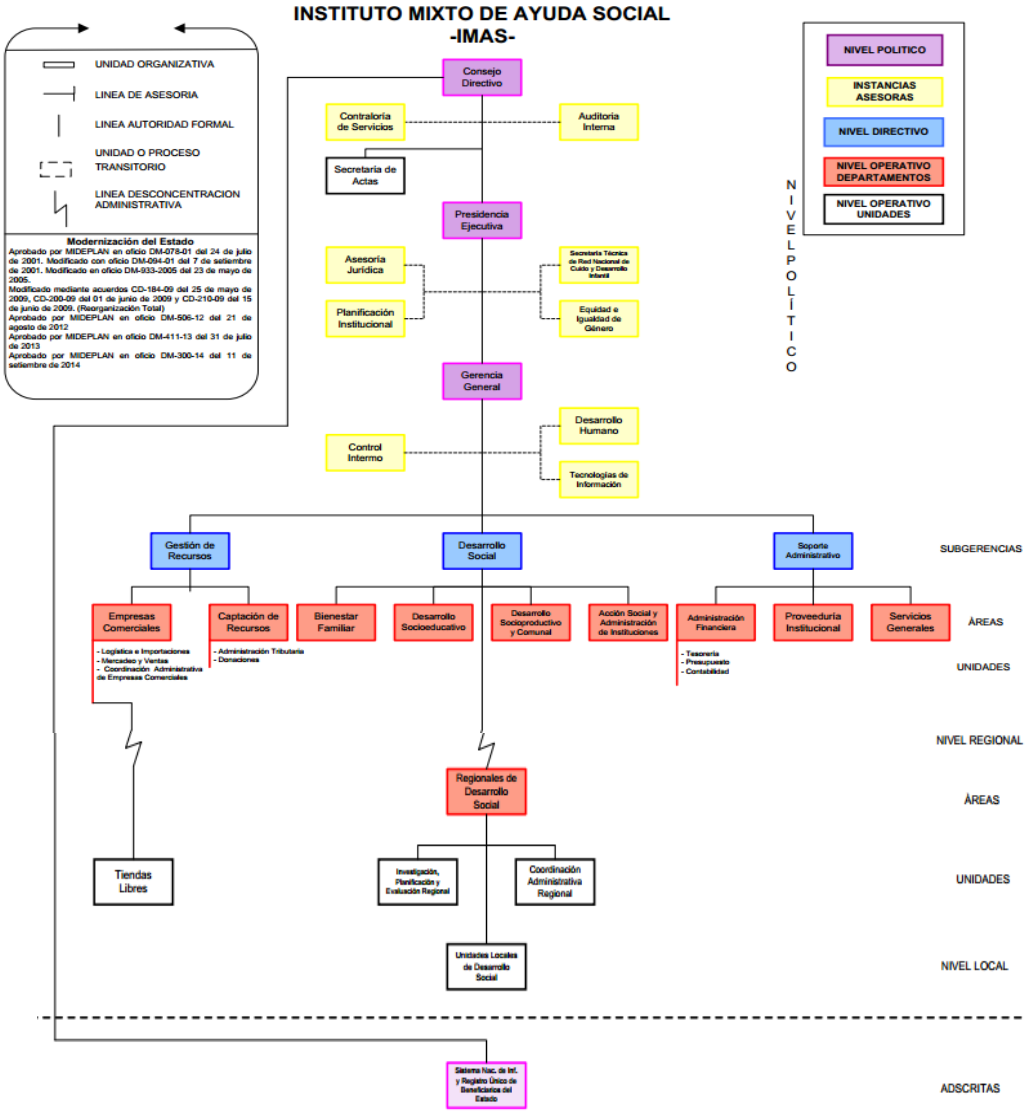

3.2.2 Recursos Institucionales

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es la institución encargada de la atención de la población en pobreza extrema y pobreza, de acuerdo con las atribuciones contenidas en su Ley de Creación (Ley 4760 del 30 de abril de 1971) y sus objetivos institucionales, que se encuentran señalados en su artículo 4 y son concordantes con las Políticas Institucionales que forman parte de la definición de la acción sustantiva institucional contenida en los programas sociales.

Aunado a lo anterior, es importante tener claro que el panorama externo, al que el IMAS se enfrenta es quizás uno de los más difíciles de satisfacer, pues se trata de la "Pobreza Humana".

Indudablemente, ante este reto el IMAS debe asegurar que su producto o servicio contribuya efectivamente a la satisfacción de una necesidad fundamental de la sociedad costarricense; por lo que la Institución debe corresponder con acciones acordes a las nuevas manifestaciones de la pobreza, requiriendo de la modernización y consolidación de su estilo gerencial para lograrlo.

Por ello, los productos que el IMAS ofrece a la población usuaria, están compuestos de un subsidio o apoyo económico en parte, y también por la orientación, educación, calidad humana e identificación que posea la persona funcionaria con la misma, así como de su habilidad para lograr que la persona usuaria, visualice oportunidades de desarrollo y se reconozca a sí misma como un ser con derechos, en medio de sus carencias.

De modo que la atención implica habilidad, destreza, capacidad profesional y especialización de la persona funcionaria que atiende a una familia o comunidad para interpretar y diagnosticar su problemática y, a partir de ello, trazar el plan de intervención pertinente.

Evidentemente, lo anterior implica fortalezas en conocimiento y habilidades para el desempeño de las tareas, por lo que la formación académica adquiere gran valor. Es por eso que el IMAS cuenta con un equipo de personas profesionales altamente calificadas; en donde más del 62% del personal tiene nivel profesional, en grados académicos que van desde el bachillerato hasta el doctorado, según datos suministrados por el Área de Desarrollo Humano.

La institución dispone de 1084 puestos de trabajo ubicados en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad operativa en ejecución de los programas institucionales que desarrolla, con especial atención en el programa sustantivo. Estos puestos se distribuyen según se aprecia en los siguientes cuadros:

Cuadro 4: Tipo y cantidad de puestos institucionales

Tipo de puesto	Cantidad
• Superior	7
• Auditoria y Fiscalización	2
• Ejecutivo	51
• Profesional	544
• Técnico	42
• Administrativo	163
• Servicio	73
Cargos Fijos	***882***
• Profesional	66
• Administrativo	136
Servicios Especiales	***202***
Total	**1084**

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano

Cuadro 5: Cantidad de personas funcionarias, según procesos institucionales

Procesos Institucionales	Cantidad de personas funcionarias
Procesos sustantivos	765
Procesos de asesoría y apoyo	319
Total de personas funcionarias	1084

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano

El personal de soporte a la acción sustantiva institucional es el encargado de brindar todo el apoyo logístico necesario para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento de los sistemas de información, vehículos, materiales y equipo de oficina), económicos (la disponibilidad de recursos financieros para los programas institucionales) y humanos (personal idóneo y suficiente para atender la demanda de servicios y beneficios por parte de los potenciales beneficiarios del IMAS) necesarios para cumplir con las metas institucionales estipuladas en los diferentes Planes Anuales y los Planes Presupuestarios.

Como en la mayoría de las instituciones del campo social, se puede afirmar que las técnicas y métodos de trabajo en el IMAS están determinados por la naturaleza de cada proceso institucional, así se trate de la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales o de la administración, control y fiscalización de las acciones institucionales.

La flexibilidad para la elección de los métodos y técnicas de trabajo que caracteriza la acción social, y que por sí misma constituye una fortaleza que ha permitido a la Institución ejecutar los recursos financieros asignados según la oferta programática institucional, y con base en el grupo prioritario de atención de nuestra población objetivo: grupo 1 y 2 de pobreza extrema. Como está estipulado en las políticas institucionales el IMAS dirige sus esfuerzos a ir cambiando en forma gradual la atención a los beneficiarios, involucrando con una mayor participación a

las organizaciones legitimadas en las comunidades como coadyuvantes en el quehacer institucional.

Con el fin señalado y con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad a usuarios de los servicios institucionales, se han realizado inversiones para la mejora de sus instalaciones en cuanto a infraestructura, de tal manera que además del mantenimiento ordinario que se pueda brindar a cada oficina administrativa se tiene proyectado realizar mejoras en instalaciones eléctricas, así como remodelar y construir algunas oficinas. Aquellas oficinas que no cuenten con las normas mínimas en cuanto a seguridad, salud ocupacional e infraestructura por motivos de crecimiento en la cantidad del personal para lograr las metas y objetivos institucionales en la atención a las familias en pobreza extrema deberán incurrir en el alquiler de inmuebles para la atención de estas familias.

Además, para poder acceder a todo el país y llegar a las comunidades más alejadas con mayor cantidad de carencias y por consiguiente a las familias en pobreza extrema, se cuenta con una flotilla vehicular de 108 vehículos que se encuentran en buen estado actualmente, por lo que se hace necesario contar un plan de mantenimiento preventivo de vehículos.

Por lo anterior, la institución cuenta con el Sistema de Transporte, (SITRA), que permite la asignación de vehículos, registro, mantenimiento y control de la flota vehicular de la Institución así como su gestión de asignación para giras y transporte de funcionarios mediante un proceso totalmente automatizado en la gestión de transportes.

Asimismo, el IMAS es consciente de que la tecnificación de sus principales procesos constituye herramientas necesarias para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno.

Es así que se dispone de sistemas de información integrados, tales como:

- **El Sistema de Información sobre Población Objetivo (SIPO):** es por excelencia la herramienta de calificación, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad.

  Constituye además un instrumento para la investigación, programación, seguimiento y evaluación de programas sociales, así como identificación y caracterizaciones a nivel de provincia, cantón, distrito, barrio e inclusive caserío.

  En marzo del 2011, se implementa la versión SIPO V2, que contiene la actualización del instrumento de recolección de la información, Ficha de Información Social (FIS-2) y la actualización del modelo de puntaje SIPO 2005 y SIPO 2009. Dicha actualización se sustenta en la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

  A su vez se actualiza la plataforma tecnológica, programación Power Builder 10.5, Servidor Terminal con tecnología de Windows 2008, Motor Base de Datos Sybase 15 y Tipo Windows 7, entre otros.

  La actualización del modelo de puntaje, permite calificar a las familias de forma técnica y objetiva, incorporando otras variables, que en las pruebas estadísticas, resultaron significativas, explicando de esta forma, la situación de pobreza de la familia.

  Con la finalidad de contar con un registro de la información de las familias actualizado, la unidad institucional encargada de los sistemas sociales presenta el procedimiento Formas Alternativas de Aplicación de la FIS, el cual es aprobado por la Subgerencia de

Desarrollo Social, en este se establece la aplicación de la FIS sin visita domiciliar, según criterios técnicos determinados.

- **El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN):** constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta trámite del beneficio según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Facilita el control y seguimiento presupuestario de los programas, agiliza el pago de subsidios a los beneficiarios, mediante la transferencia de los recursos por medio de tarjeta electrónica de prepago que facilita a los beneficiarios los recursos por medio de cajeros automáticos.

  Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información, así como rapidez y agilidad para su transferencia.

  Esta aplicación fue actualizada con la implementación del SIPO V2, y en el transcurso del año 2011, se han realizado modificaciones, actualizaciones y ajustes a la versión, facilitando a los usuarios la utilización de esta herramienta, en el quehacer diario como profesionales encargados de brindar la atención a la población de escasos recursos.

- **El SAP, concebido como Sistema de Planificación, Administración y Finanzas (PAF):** actualmente opera para lo relacionado con trámites y registros administrativos y financieros y como instrumento de articulación y consolidación del accionar institucional en ese campo. Significa un gran avance sobre la forma en que se ha logrado relacionar e integrar la acción administrativo-financiera, facilitando el manejo transparente de trámites y el registro oportuno de los mismos.

- **El Sistema de Desarrollo humano:** ha permitido automatizar los procesos relativos a la administración del personal, mediante el empleo de un sistema de computación. Se cuenta con una base de datos actualizada que facilita la disponibilidad de información oportuna del recurso humano; así como un expediente digital de cada funcionario, que le permite realizar trámites desde cualquier computadora de la institución.

- **Sistema automatizado de planificación (Delphos):** Este sistema, es una plataforma de seguimiento, evaluación de planes, proyectos y metas, constituida por las variables, insumos e indicadores de la gestión institucional en lo que concierne a los diferentes planes y metas desarrollados por la institución a través de programas sociales de atención a la pobreza. Con el desarrollo e implementación de este sistema a finales del año 2015, se podrá contar para el 2016 con una herramienta que permita de informa intuitiva, programada y planificada, los avances, estatus y rendimiento de las metas propuestas en los diferentes planes de gestión institucional.

- **Sistema de transportes (SITRA):** Es la herramienta de gestión administrativa para todo lo concerniente al proceso de asignación, registro, mantenimiento y control de la flota vehicular de la Institución así como su gestión de asignación para giras y transporte de funcionarios. Con el desarrollo e implementación de este sistema para el año 2014, se logrará contar con un proceso totalmente automatizado de la gestión de transportes, que en la actualidad se realiza de forma totalmente manual y centralizada.

- **Sistema de telecomunicaciones (red interna de telecomunicaciones):** Actualmente el Instituto Mixto de Ayuda Social, realiza más del 95 % de sus procesos administrativos a través de algún mecanismo tecnológico soportado por las redes de telecomunicaciones remotas y locales. Esas redes de telecomunicaciones se encuentran distribuidas en

todo lo largo del país, con una cobertura del 100 % de oficinas de la institución comunicadas en línea.

- **Sistema Puente al Desarrollo:** Para el desarrollo de este sistema se crearon dos módulos, estos son:
  - **Sistema de Atención personalizada (SAPEF), módulo ubicado dentro del SABEN:** Esta es la herramienta por medio de la cual los cogestores sociales incluyen en la estrategia a las familias, crean planes de intervención, ingresan referencias a otras instituciones, realizan seguimientos a las familias, ingresan visitas familiares, crean resoluciones, acceden a información del SINIRUBE, reportan las sesiones grupales, familiares y comunales. Desde esta herramienta también se confeccionan una seria de reportes que permiten a los diferentes actores (políticos, técnicos) poder generar estadísticas que les permitan darle un seguimiento adecuado, así como visualizar en detalle las familias que forman parte de la estrategia y sus avances.
  - **Módulo de articulación interinstitucional:** Este módulo se encuentra en la Web y se alimenta de las referencias que realizan las PCGS por medio del SAPEF, desde esta herramienta las diferentes instituciones articuladas con la Estrategia Puente al Desarrollo, pueden acceder a la información de las referencias, tramitarlas, modificarles el estado, y a su vez visualizar reportes que les permiten a nivel institucional verificar el grado de cumplimiento con respecto a las metas establecidas en el decreto así como reportes varios que permiten llevarle el pulso a las referencias.

A continuación se presenta una “tipología” de la conexión de las oficinas para este sistema:

Ilustración 2. Tipología de Telecomunicaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social.

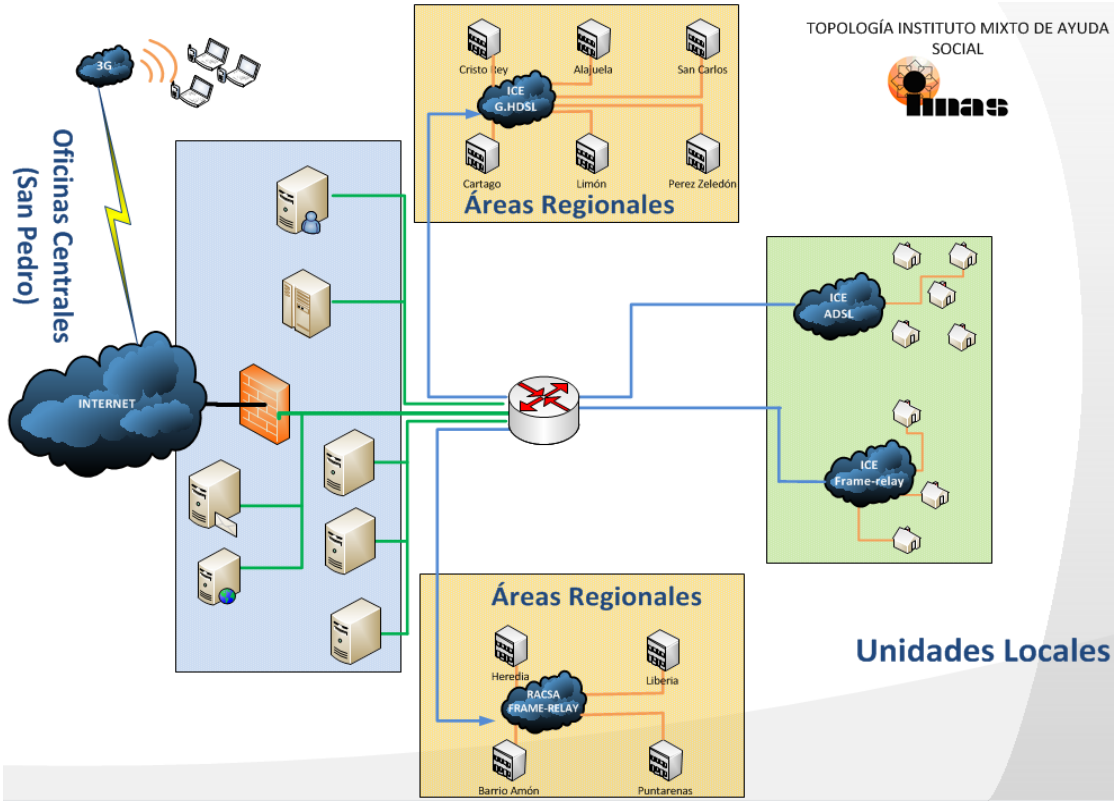

Fuente: IMAS

- **Sistema Nacional de Información Social**: Este sistema inicialmente fue diseñado en respuesta al Decreto N°37320 MTSS-MBSF con el cual se pretende consolidar de forma electrónica tanto la información de beneficiarios atendidos por las Instituciones del sector social del país, así como lo distintos beneficios otorgados por dichas instituciones a dicha población. Actualmente se encuentra disponible para el público general la consulta de la información de tres instituciones: IMAS, CCSS y BANVHI, CNREE, FONABE, IAFA, MTSS y CDN.
- ***Sistema Informático Expediente Digital:*** Sistema encargado de digitalizar y registrar todos los expedientes físicos y digitales de las familias población objetivo y beneficiarias atendidas por la institución, el desarrollo e implementación de este sistema, se encuentra alineado con la política cero papel del IMAS.
- Además, se cuenta con **otras herramientas informáticas,** como la conexión a la Internet y la disponibilidad del correo electrónico, entre otros sistemas específicos, que facilitan al acceso a información relacionada con los potenciales beneficiarios, o bien al profesional su actualización en temas relacionados con el quehacer del instituto.

En este campo de ***tecnologías de información***, el IMAS debe continuar el importante esfuerzo realizado en al menos, tres sentidos: la renovación total del equipo de cómputo, el diseño o

consecución de aplicaciones que contribuyan a tecnificar las acciones de ejecución y seguimiento de los programas sociales en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, y la capacitación adecuada para su correcta aplicación y aprovechamiento, por cuanto la institución realiza la mayoría de sus procesos operativos y estratégicos por medio de las herramientas tecnológicas Institucionales (principalmente en el uso de los sistemas SIPO – SABEN – SAP. –Modulo remoto de Desarrollo humano – Punto de Ventas – Correo Electrónico – Bussines Object (BO).

En materia de acatamiento a la legislación ambiental, la Institución realiza esfuerzos para incorporar elementos amigables con el ambiente; en este sentido, se cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y Plan de Reciclaje; se han incorporado elementos de compras verdes en los carteles de contratación, creando los mecanismos electrónicos para la divulgación y sensibilización del capital humano institucional respecto al tema.

3.2.3 Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) constituye una herramienta de gestión para el buen funcionamiento de la Institución, y contribuir al cumplimiento de los objetivos Institucionales con eficiencia y eficacia, cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, garantizando información actualizada de la gestión, así también implementando mecanismo de control para la protección del patrimonio Institucional contra mal uso o despilfarro. Por lo tanto debe ser revisado y evaluado para su mejoramiento continuo, de forma que se convierta en una filosofía de trabajo. La evaluación de este sistema mejora la situación con que se cuenta y además compromete a la Administración y todos sus colaboradores en el desarrollo y perfeccionamiento del desempeño en aras de lograr mayores resultados con eficiencia, eficacia, así como una adecuada rendición de cuentas.

Una componente importante para un adecuado SCI, es realizar una gestión y valoración de riesgos para la identificación y administración de Riesgos que se encuentren en el entorno (interno y externo) que puedan afectar el cumplimiento de los planes propuestos por la Institución a corto y mediano plazo, para lo cual se cuenta con una valoración de riesgos institucional que permita priorizar la atención de riesgos, definir medidas de administración para ubicar al IMAS en una nivel de riesgos aceptable para el cumplimiento de los objetivos y alcanzar así la misión y visión Institucional.

Madurez del Sistema de Control Interno

La evaluación del nivel de madurez del SCI en su implementación y funcionamiento se ubica para el IMAS en un nivel “Competente”; lo que significa[1] que: “Los procedimientos se han estandarizado y documentado, y se han difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador”.

Los cinco componentes del SCI evaluados se ubican en distintos niveles de madurez, recayendo la necesidad de atención con prioridad en tres de ellos: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos y Seguimiento, al ubicarse en nivel “Novato”, segundo en la escala de los cinco niveles de madurez, siendo el objetivo la mejora continua se requiere la implementación de estrategias de atención.

[1] Según los criterios definidos en el instrumento Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno, emitido por la Contraloría General de República.

Entre los temas con mayor prioridad donde serán dirigidas las acciones:

Ambiente de control:

- Compromiso Superior: Nivel **Novato**.
- Gestión del Personal Nivel **Incipiente**.
- Estructura Nivel **Incipiente**.

Valoración de Riesgos:

- Marco Orientador para la Valoración de riesgos: Nivel Novato.
- Funcionamiento del SEVRI: Nivel **Novato**.

Ilustración 3. Niveles de Maduréz del Sistema de Control Interno.

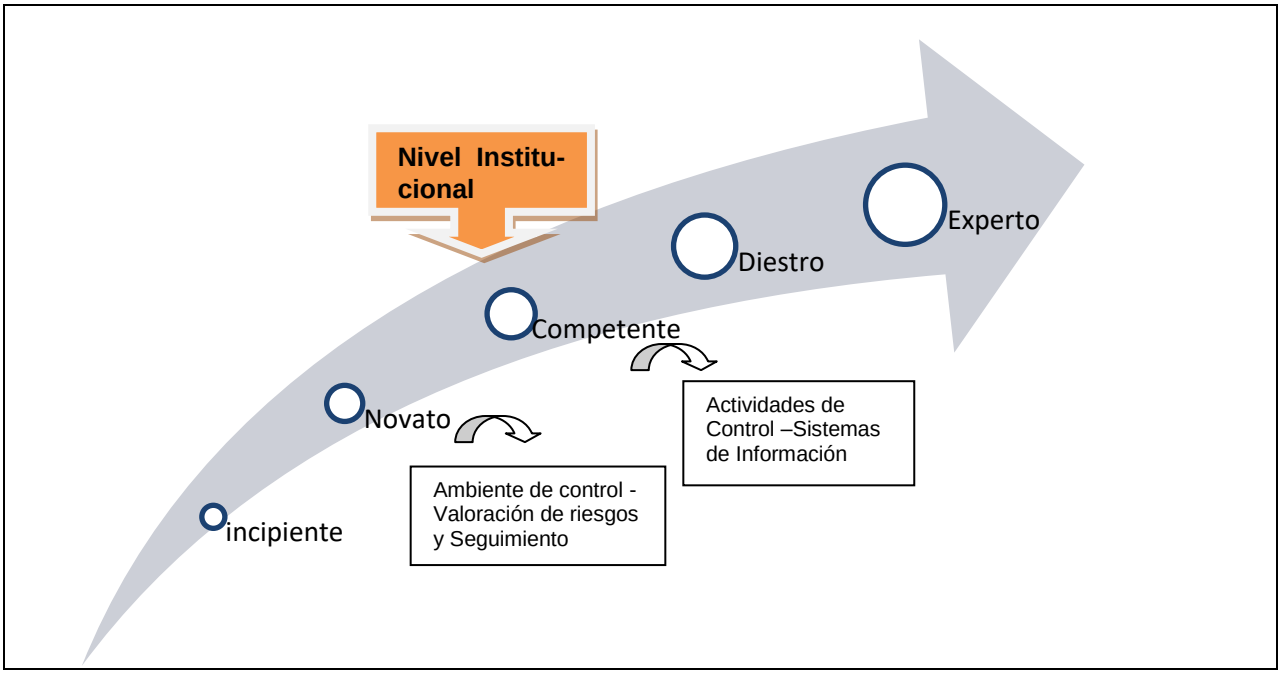

Fuente: IMAS

Temas prioritarios:

Personal para ser elevado a **Novato**, debe dirigir en torno a las políticas y procedimientos institucionales en materia de recursos humanos, que propicien la contratación de nuevos funcionarios con los conocimientos y habilidades para los cargos respectivos. Además a que la administración de recursos humanos contemple la planificación, reclutamiento, selección, motivación, promoción, evaluación del desempeño, capacitación y otras actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos.

Estructura para ser elevado a **Novato**, debe ser en razón que algunos miembros de las autoridades institucionales (jerarca y titulares subordinados) realicen esfuerzos para revisar la estructura orgánica en términos de las labores que realiza la institución. También recomienda acciones para que los titulares subordinados hagan ajustes a los procesos a su cargo, incluyendo la asignación de autoridad y responsabilidad, la delegación y rotación de labores, la separación de funciones incompatibles y los mecanismos de coordinación.

Compromiso para ser elevado a **Competente**, debe ir dirigido a que se diseñan acciones para fortalecer el compromiso superior con el SCI, dando el ejemplo de adhesión a él mediante sus manifestaciones y sus actuaciones en la gestión diaria, lo anterior por parte de las personas titulares subordinadas.

Marco Orientador para ser elevado a **Competente**, debe dirigir esfuerzos para que el concepto de Riesgo sea uniforme a toda la Institución, se establezcan metas específicas sobre los riesgos relevantes, se determinan los resultados esperados de la valoración del riesgo en tiempo y espacio, los recursos necesarios.

Funcionamiento del SEVRI para ser elevado a **Competente**, debe ir dirigido a que los riesgos sean conocidos por las autoridades de la Institución y se tomen acciones claras para administrarlos de acuerdo a una priorización; adicional a una revisión periódica de los mismos.

Participantes en el seguimiento del sistema de control interno para ser elevado a **Novato**, debe dirigir en torno al diseño de cómo se debe llevar a cabo el seguimiento, en el sentido que se deben emitir los lineamientos claros sobre las responsabilidades en la implementación de las mejoras al Sistema de Control Interno, de manera que se logre integrar de manera natural en la gestión institucional.

Gestión de Riesgos Institucional

En atención a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno en el que se señalan los deberes del jerarca y los titulares subordinados en materia de valoración del riesgo, les corresponde a los mismos:

a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.

b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.

c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.

d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

Con base en la definido en la metodología institucional para el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), se inició un nuevo ciclo de valoración de riesgos en relación con los objetivos y metas planteados en el Plan Operativo de Gestión de cada uno de las unidades; en el siguiente grafico se muestran los resultados de la valoración de riesgos por nivel:

Grafico 1: Resultados de la Valoración de Riesgos Institucionales; Riesgos por Nivel; IMAS

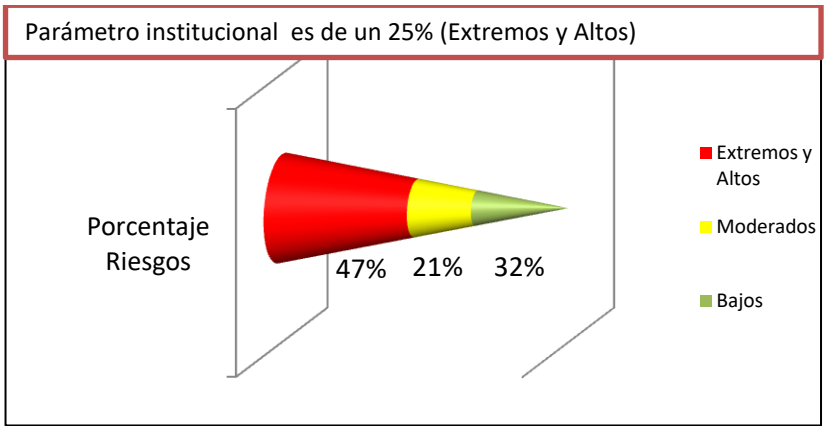

Fuente: IMAS

Los resultados señalan la necesidad de atender como prioridad los riesgos ubicados en el 47% correspondientes a los riesgos de los niveles extremos y altos, para los cuales fueron definidas las medidas de administración que permitan minimizar los niveles de riesgos y ubicar a la Institución en un nivel de riesgo aceptable (como máximo 25% de riesgos en niveles extremos y altos).

3.2.4 Seguimiento y Evaluación

El IMAS en concordancia con la metodología establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2020, basa su planificación institucional en la metodológica Gestión Orientada por Resultados-GOR, para aplicarlo a la formulación de sus políticas, planes, programas y proyectos.

Sobre esta base metodológica se define las líneas de seguimiento y evaluación. El primero se centra en darle seguimiento a la implementación del Plan Operativo Institucional (POI), concretamente a cómo se van obteniendo los resultados según la programación trimestral por unidad, para el logro de los objetivos específicos y generales: Se debe señalar que este es un proceso en desarrollo, por lo que se está fortaleciendo.

Con respecto al tema de evaluación, actualmente el proceso no se encuentra en un nivel de madurez que permita a partir de los productos, valorar el efecto esperado y el aprovechamiento que el usuario a hecho de éste; por lo cual las evaluaciones siguen siendo sobre la implementación de algunos beneficios, para responder intereses externos e internos

En este procesos de evaluación, para el 2017 se seguirá fortaleciendo la línea de partir de la reconstruir la teoría de intervención, con el propósito de que sirva de base para la comparación entre lo programado y lo implementado, de tal manera que la misma se constituya en un elemento objetivo que oriente la toma de decisiones para el logro de los objetivos establecidos.

Sobre esta base, para el 2017 el Área de Planificación estaría desarrollando por lo menos una evaluación intermedia sobre algunos beneficios institucionales de interés de la presente administración.

Otra línea de seguimiento que se debe desarrollar para el 2017, es el seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2016-2020, concretamente a los alcances establecidos para el año citado.

El seguimiento tendrá otro campo de acción, centrado en la respuesta, en tiempo y forma, de las exigencias de los entes externos fiscalizadores del quehacer del IMAS, como los son: la Contraloría General de la República, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y el Ministerio de Planificación y Política Económica, por medio de los informes trimestrales, semestrales y anuales, así como de otros ejercicios tales como, el Índice de Gestión Institucional.

3.3 Caracterización de la pobreza en Costa Rica

En el análisis de la pobreza una condición fundamental es la claridad sobre el concepto de pobreza que se emplea y los métodos para realizar su medición. En Costa Rica de forma oficial se aplican tres métodos de medición de la pobreza:

- Subsistencia.
- Necesidades básicas insatisfechas
- Indicé de pobreza multidimensional

A partir del año 2015, se crea el **Índice de Pobreza Multidimensional** (IPM), como un esfuerzo de medir la pobreza a partir de un criterio más amplio que la determinación por ingresos y que permita ubicar las aéreas de mayor incidencia y repercusión de la pobreza en los hogares y personas.

El uso y aplicación de cada uno de ellos, es válido y no se discriminan entre sí. A continuación una descripción de cada método.

3.3.1 Subsistencia.

Este concepto se basa en las necesidades biológicas básicas para subsistir (alimentación vestido y alojamiento) fija su umbral en los requerimientos mínimos para mantener un nivel al grupo familiar en un estado de simple eficacia física.

Para la medición de la pobreza a partir de este concepto, se implementa una estimación del costo de los alimentos que cubre la necesidad de nutrientes mínimos (proteínas y calorías), a esta se le llama "*Canasta Básica"* la cual puede ser ampliada con un monto adicional para cubrir combustibles, vestido y otros gastos, a esta se le *llama "Canasta Básica Ampliada"*. A este método de medición de la pobreza se le llama línea de pobreza y se basa en la pobreza por ingresos.

En Costa Rica, la determinación del costo de la canasta básica lo realiza el INEC para lo cual hace la distinción según zona (Urbana y Rural). En el año 2015 la Canasta básica se estableció de la siguiente forma: en la zona urbana el costo mensual de la CBA fue de ₡49,166 y en la zona rural de ₡40, 836.

El método de Línea de pobreza, se establece a partir de los ingresos los niveles de pobreza: la pobreza básica y la pobreza extrema; ésta se calcula a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). De acuerdo con esta medición, desde el año 2013 la pobreza mantiene un comportamiento que oscila entre el 16.7% al 22.4% de personas bajo la línea de pobreza con

un promedio de 20.1%. En el caso de la pobreza extrema, en el mismo periodo, el rango ha sido de 3.3% a 7.2% con un promedio de 5.4%.

En el siguiente grafico se muestra el comportamiento histórico de la línea de pobreza, tanto extrema como básica. En él se puede apreciar como a partir del 2007 la pobreza extrema se encuentra en un proceso de incremento progresivo inclusive en años como el 2012 y 2013 cuando se da una recuperación económica que incide en una tenue reducción en la línea de la pobreza básica, la población en la pobreza extrema no tiene el mismo ritmo de recuperación. En el año 2015, se da una recuperación de la economía que impacta de forma positiva sobre la población en condición de pobreza con una reducción de 0.9% sin embargo sobre la población en situación de pobreza extrema se da un aumento de 0.5%.

Grafico 2: Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares pobres por línea de pobreza; período: 2003-2015

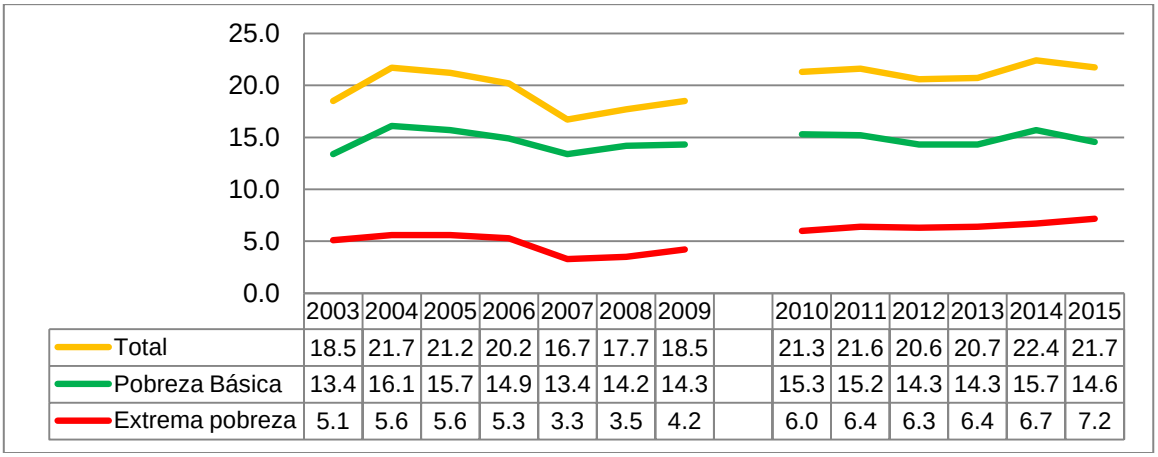

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009		2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	18.5	21.7	21.2	20.2	16.7	17.7	18.5		21.3	21.6	20.6	20.7	22.4	21.7
Pobreza Básica	13.4	16.1	15.7	14.9	13.4	14.2	14.3		15.3	15.2	14.3	14.3	15.7	14.6
Extrema pobreza	5.1	5.6	5.6	5.3	3.3	3.5	4.2		6.0	6.4	6.3	6.4	6.7	7.2

Fuente: Elaboración propia a partir del INEC ENAHO 2003-2015

3.3.2 Necesidades básicas insatisfechas

Las críticas al concepto de subsistencia sobre las limitaciones de este para medir a la persona en sus dimensiones sociales y no solo en sus necesidades físicas. A partir de esta discusión en la década de 1970 se acepta una segunda conceptualización de la pobreza; en 1976 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) destaca dos elementos esenciales:

Primero, **dimensión individual**, que abarca los requerimientos mínimos de consumo privado de una familia (alimentación, techo y vestido adecuados)

Segundo, **dimensión comunal**, que incluye servicios esenciales como agua potable, servicios sanitarios, transporte público, servicios de atención a la salud, educación e instalaciones y centros culturales

En la aplicación de este concepto se investiga si la familia satisface sus necesidades, cuántas y cuáles, a diferencia del concepto anterior, que limita su análisis al hecho de contar con los recursos para satisfacer sus necesidades. No solo se amplía el número de indicadores, sino que establece una relación de las necesidades y las formas de satisfacerlas en el tiempo y el espacio. En Costa Rica, las necesidades básicas se miden a por medio del Censo de Población, en el cual se miden cuatro carencias:

- Albergue
- Salud
- Conocimiento
- Consumo

En el siguiente cuadro se presentan las dimensiones y criterios utilizados para identificar los hogares con carencias

Cuadro 6: Dimensiones críticas del Mapas de carencias críticas según el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas, año 2011.

Dimensión	Componente	Variable y Criterio de Insatisfacción
Acceso a Albergue Digno	Calidad de la vivienda	Hogar en vivienda eventual o tugurio.
		Hogar en vivienda de paredes de desecho u otro o techo de desecho o piso de tierra.
		Hogar en vivienda con materiales en mal estado simultáneamente en paredes, techo y piso.
	Hacinamiento	Hogares en viviendas con más de dos personas por aposento
	Electricidad	Hogares en viviendas sin electricidad para alumbrado
Acceso a Vida Saludable	Infraestructura físico sanitaria	Hogar en vivienda urbana que consume agua de pozo, río o lluvia.
		Hogar en vivienda rural que consume agua de río o lluvia.
		Hogar en vivienda rural que consume agua de pozo y no tiene cañería dentro de la vivienda.
		Hogar en vivienda urbana con eliminación de excretas por pozo o u otro sistema o no tiene.
		Hogar en vivienda rural con eliminación de excretas por otro sistema o no tiene.
Acceso al Conocimiento	Asistencia Escolar	Hogares con uno o más miembros de 7 a 17 años que no asiste a la educación regular.
	Logro Escolar	Hogares con uno o más miembros de 7 a 17 años que asiste a la educación regular con rezago mayor a dos años
Acceso a otros Bienes y Servicios	Capacidad de Consumo	Hogares sin perceptores regulares (ocupados o pensionistas o rentistas) y cuyo jefe tiene 50 años o más y primaria completa o menos.
		Hogares urbanos con un perceptor y primaria incompleta y tres o más dependientes.
		Hogares urbanos con dos perceptores y con menos de cinco años de educación en promedio y tres o más dependientes.
		Hogares urbanos con tres o más perceptores y con menos de cuatro años de educación en promedio y tres o más dependientes.
		Hogares rurales con un perceptor y menos de cuatro años de educación y tres o más dependientes.
		Hogares rurales con dos perceptores y con menos de tres años de educación en promedio y tres o más dependientes.
		Hogares rurales con tres o más perceptores y con menos de dos años de educación en promedio y tres o más dependientes.

Fuente: INEC, Costa Rica Mapas de Pobreza 2011.

Según la línea de pobreza medida por ingresos, el comportamiento del porcentaje de población en condición de pobreza se mantiene estacionado alrededor del 20%, al medir la incidencia de pobreza por el método de Necesidades Básicas Insatisfechas se encuentra una amplia reducción, con énfasis en los hogares con menos carencias, sin embargo en los hogares con mayor intensidad de carencias se da una disminución. En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento del porcentaje de hogares por el total de carencias que presentaron en los Censos 2000 y 2011.

Grafico 3: Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares con Necesidades Básicas insatisfechas; período: 2000-2011

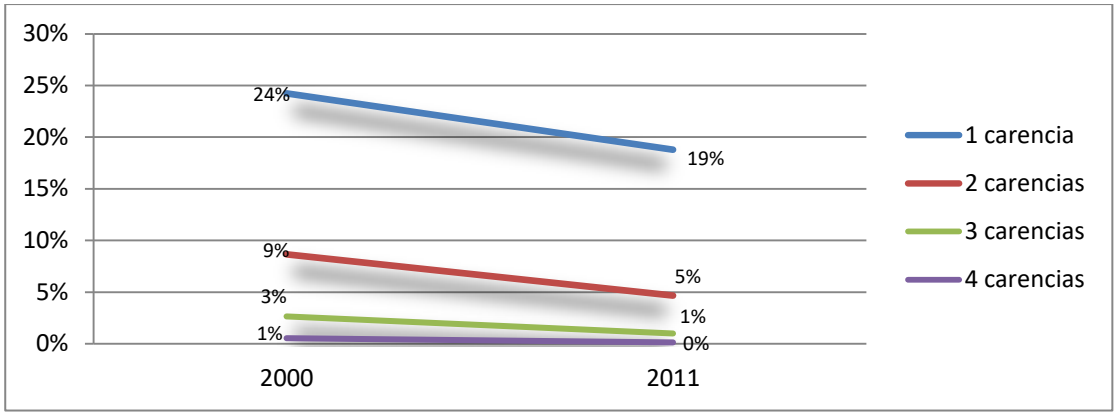

Fuente: Elaboración propia a partir del INEC CENSO 2000-2011

Este método permite desagregar y observar las carencias en las cuales se logran los avances más relevantes y aquellas donde se mantiene el peso de la insatisfacción. El siguiente gráfico muestra el comportamiento de cada una de las carencias determinadas, en las que se notan los esfuerzos realizados en el mejoramiento de las condiciones sanitarias y vivienda. Pese a estas mejoras Albergue, esta carencia en el 2011 se ubica en el segundo lugar de incidencia supera por la carencia de conocimiento que en ambos periodos es la carencia con mayor incidencia.

Grafico 4: Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares y personas con Necesidades Básicas insatisfechas según carencias; período: 2000-2011

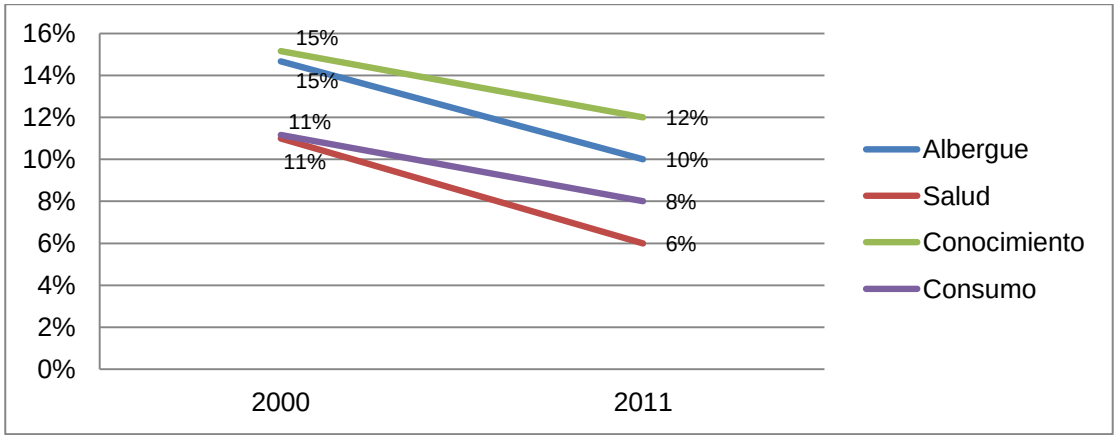

Fuente: Elaboración propia a partir del INEC CENSO 2000-2011

3.3.3 Índice de Pobreza Multidimensional

A partir de la década de 1970 se discute el concepto de pobreza y se orienta a condiciones y oportunidades con las cuales cuentan las personas para desarrollar sus capacidades, ejercen sus derechos individuales y cuentan con la libertad económica y social para "vivir la vida que desean vivir y no las que les toca vivir".

Por esto, este análisis considera contiene:

- Derechos individuales.
- Los funcionamientos.
- Las oportunidades.
- Las libertades para una elección económica y social.

A partir de este concepto se define un método de medición de la pobreza multidimensional (IPM) que abarca necesidades individuales, colectivas y valora las condiciones de pobreza y desigualdad de una sociedad. Este se basa en un enfoque de derechos por lo que cada variable tiene un peso equitativo. La implementación del IPM se ajusta a cada sociedad y plantea dos retos:

- Identificación: ¿Cuáles son las carencias más sensibles de esa sociedad en particular?
- Agregación: ¿Cuán amplias deben ser las privaciones para considerarse carencias?

El Programa de las Naciones Unidades para el Desarrollo (PNUD) en la implementación del IPM, plantea las siguientes variables y ponderación de cada una en el índice. En el siguiente cuadro se muestran las dimensiones y los indicadores:

Cuadro 7: Características del Índice de Pobreza Multidimensional calculado en el Informe de Desarrollo Humano 2010.

Dimensión	Indicadores	Peso
Salud (10/3)	Por lo menos un miembro del hogar está desnutrido	5/3
	Uno o más niños han muerto	5/3
Educación (10/3)	Ningún miembro del hogar completó cinco años de educación	5/3
	Al menos un niño en edad escolar no está matriculado en la escuela	5/3
Nivel de vida (10/3)	Sin electricidad	5/9
	Sin acceso a agua potable	5/9
	Sin acceso a saneamiento adecuado	5/9
	Vivienda con piso de tierra	5/9
	Hogar usa combustible "contaminante" (estiércol, leña o carbón) para cocinar	5/9
	Hogar no tiene auto, camión o vehículo motorizado similar y posee sólo uno de estos bienes: bicicleta, motocicleta, radio, refrigerador, teléfono o televisor	5/9

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2010

En Costa Rica la implementación del IPM tiene como objetivo ser un índice complementario al indicador de pobreza por insuficiencia de ingresos (LP) y al de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que permita identificar el impacto de la política social, de manera que colabore con el mejoramiento de su diseño y a su vez funcione como un mecanismo de rendición de cuentas por parte de los ejecutores de la política social del país.

Este se basa en la metodología propuesta por Sabina Alkire y James Foster (OPHI, 2007) que realiza un recuento de las privaciones que tienen los hogares en diferentes campos de su vida y que permite calcular la incidencia de la pobreza y su intensidad.

La fuente de datos utilizada es la Encuesta Nacional de Hogares que permite obtener una medición anual y que brinda información sobre los diferentes temas que competen al análisis de la pobreza. Para el cálculo del índice se siguen los siguientes pasos[3]:

1. Elección de las dimensiones: proceso de análisis donde se seleccionaron las dimensiones que conforman el índice que para el caso de Costa Rica son cinco. Se determinó un peso idéntico para cada dimensión de manera que sea un índice simétrico en este nivel.
2. Definición de indicadores y sus respectivos umbrales de privación: definición de los indicadores que conforman cada una de las dimensiones y del umbral que determina cuál hogar queda privado y cuál no. Además, se determinó el peso de cada indicador en el índice. Se elaboraron 19 indicadores.
3. Asignación del umbral de pobreza (k): identificar cuáles hogares serán considerados en condición de pobreza multidimensional. Para ello se determinó que el umbral fuera 20%, que equivale a tener privación en una dimensión o tener aproximadamente cuatro o más indicadores con privación en forma simultánea.

En el siguiente cuadro se presentan los indicadores utilizados en la aplicación del IPM en el caso de Costa Rica. Como se puede observa, con relación al cuadro anterior donde se presentan las características del IPM para la aplicación en varios país, se establecen variaciones significativas tanto en las dimensiones e indicadores como el peso que se le asigna a cada una de ellas.

Esto se debe a que las expectativas en ciertos temas pueden a haber sido superadas como es el caso del logro educativo, que en el ejercicio para Costa rica se eleva de 5 a 11 años o el uso de electricidad que se sustituye por el Uso de internet pues en el país se cuenta con una cobertura casi total del servicio eléctrico.

Cuadro 8: Características del Índice de Pobreza Multidimensional calculado en Costa Rica.

Dimensión	Indicadores	Peso
Educación 20%	No asistencia a la educación formal.	5%
	Rezago educativo	5%
	Sin logro de bachillerato	5%
	Bajo desarrollo de capital humano	5%
	Fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares	5%
Vivienda y uso de internet 20%	Mal estado del techo o el piso.	5%
	Mal estado de las paredes exteriores	5%
	Hacinamiento	5%
	Sin uso de Internet	5%
Salud 20%	Sin seguro de salud	5%
	Sin servicio de agua	5%
	Sin eliminación de excretas.	5%
	Sin eliminación de basura	5%
Protección Social 20%	Primera infancia sin cuido.	5%
	Personas adultas mayores sin pensión	5%
	Personas con discapacidad sin transferencias	5%
Trabajo 20%	Desempleo de larga duración o personas desalentadas	6,67%
	Incumplimiento de derechos laborales (Incumplimiento de otros derechos laborales 3,33%) (Incumplimiento de salario mínimo 3,33%)	6,67%
	Empleo independiente informal	6,67%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEC, 2015.

En la aplicación de este método se obtienen tres resultados:

- Incidencia: el número de hogares y personas que se ven afectados por alguna carencia, respecto al total de hogares del país.
- Intensidad: el porcentaje de privaciones promedio que tienen esos hogares pobres, es decir, indica con qué intensidad es experimentada la pobreza por esos hogares
- IPM: es el producto entre estas dos medidas

Este se puede calcular de forma anual, por lo que permite llevar el pulso del comportamiento histórico. En el siguiente gráfico, se observan los resultados de este aplicados a los resultados de la ENAHO en el periodo de 2010-2015. Como se puede observar, la tendencia de la intensidad es más estable que la incidencia y hasta el año 2014 se experimento una tendencia a la baja.

Por su parte el IPM, mantiene una débil tendencia a la baja hasta el año 2013, y aumenta de forma ligera en el año 2015.

Grafico 5: Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares pobres por Índice de Pobreza Multidimensional; período: 2010-2015

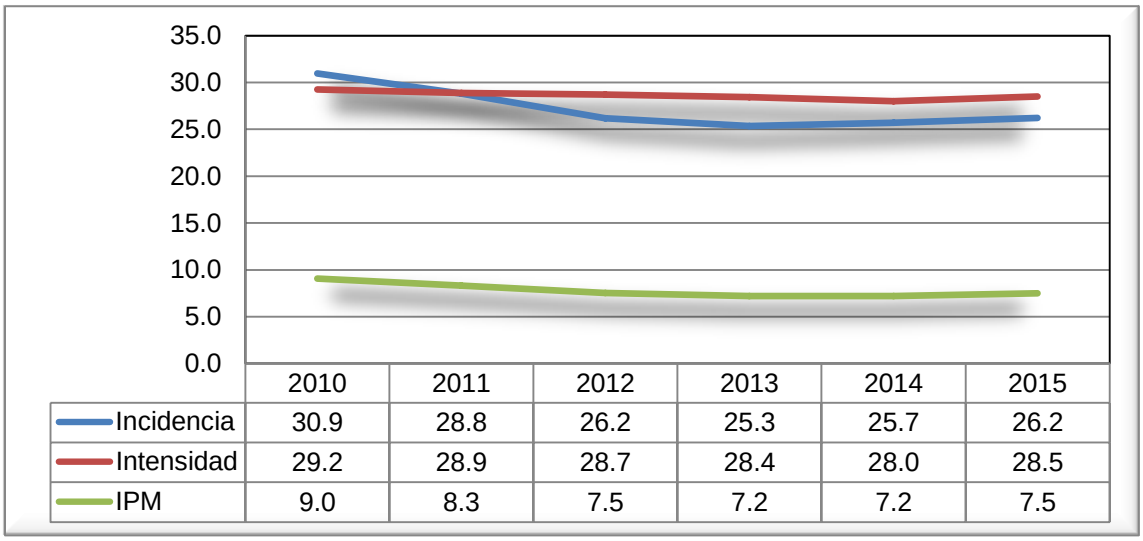

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Incidencia	30.9	28.8	26.2	25.3	25.7	26.2
Intensidad	29.2	28.9	28.7	28.4	28.0	28.5
IPM	9.0	8.3	7.5	7.2	7.2	7.5

Fuente: Elaboración propia a partir del INEC ENAHO 2010-2015.

Grafico 6: Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares pobres por línea de pobreza e Índice de Pobreza Multidimensional; 2003-2015

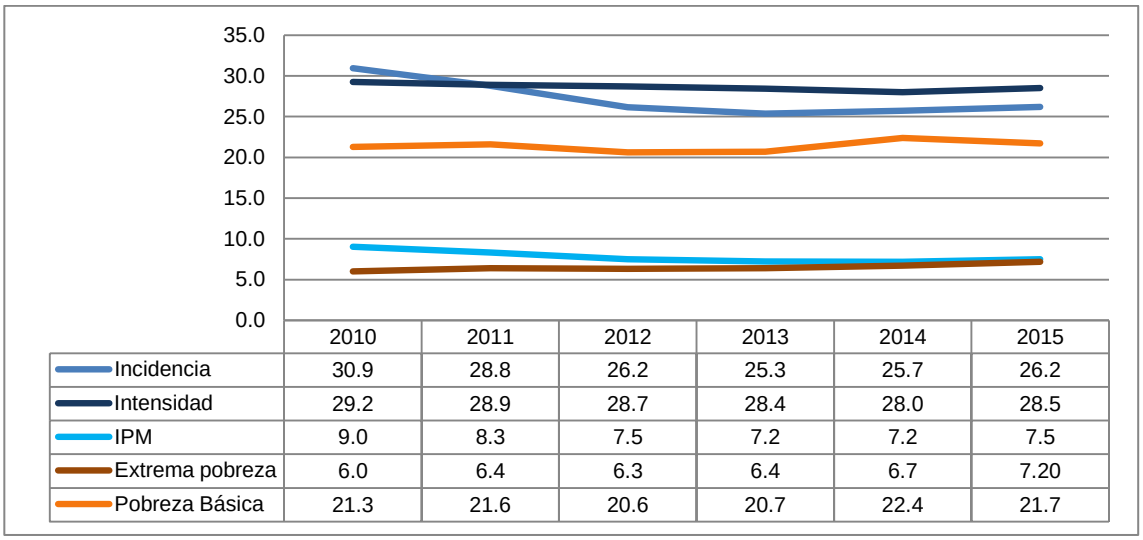

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Incidencia	30.9	28.8	26.2	25.3	25.7	26.2
Intensidad	29.2	28.9	28.7	28.4	28.0	28.5
IPM	9.0	8.3	7.5	7.2	7.2	7.5
Extrema pobreza	6.0	6.4	6.3	6.4	6.7	7.20
Pobreza Básica	21.3	21.6	20.6	20.7	22.4	21.7

Fuente: Elaboración propia a partir del INEC ENAHO (Línea de pobreza e IPM) 2003-2015.

3.3.4 Pobreza: desde la perspectiva institucional.

El IMAS cuenta con dos métodos de medición de la pobreza, el primero aplica la Línea de pobreza (LP), el cual ha sido el método aplicado de forma oficial, el segundo, es el Método Integrado de Medición de la Pobreza (MIP) el cual establece una calificación que ubica a las familias por grupos de pobreza, aplicado en la Institución, como el Método de Puntaje.

La base de datos del Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO) tiene al 30 de junio del año 2016, un total de 1.506.610 personas registradas, reunidas en 415,659 familias. Con relación a junio de 2015. Se dio un crecimiento del 28% en los registros vigentes.

Al comparar las estimaciones de población bajo la línea de pobreza según la ENAHO 2015, con los registros de SIPO de población bajo la línea de pobreza, se encuentra que hay una mayor cantidad de población identificada bajo la línea de pobreza en el SIPO.

Llama la atención que el registro tanto de hogares como de personas bajo la línea de pobreza extrema en SIPO es de forma significativa, mayor a las estimaciones de la ENAHO 2015.

Tabla 1: Comparación entre las de estimación de hogares y personas de la ENAHO con los registros de SIPO según línea de pobreza por ingresos.

Hogares

Línea de Pobreza	SIPO	INEC	Diferencia	
Pobreza:	443,596	317,660	125,936	28%
Pobreza Extrema:	240,841	104,712.00	136,129	57%

Personas

Línea de Pobreza	SIPO	INEC	Diferencia	
Pobreza:	1,419,508	1,137,881	281,627	20%
Pobreza Extrema:	770692	374,185	275,616	42%

Fuente: Elaboración propia a partir del INEC ENAHO 2015, Datos de SIPO al 30 de junio de 2016.

Con relación al segundo método de medición de la pobreza, la mayor concentración de la población se da en el segundo grupo de prioridad, sin embargo al relacionarla con el método de Línea de pobreza por ingresos, los registros se concentran en el grupo Uno en Extrema Pobreza.

En los siguientes cuadros se muestra la distribución hogares y personas en situación de pobreza según grupos de prioridad.

Tabla 2: Distribución de familias y personas en condición de pobreza según Método Integrado de medición de la pobreza. (MIP)

Familias

Grupo de Puntaje	Extrema	Básica	No pobres	Total general	
Grupo 1	107,177	7,146	112	114,435	28%
Grupo 2	76,237	93,574	2,440	172,251	41%
Grupo 3	3,115	50,873	20,437	74,425	18%
Grupo 4	164	5,333	48,038	53,535	13%
Parcial	445	299	269	1,013	0%
Total general	**187,138**	**157,225**	**71,296**	**415,659**	**100%**

Personas

Grupo de Puntaje	Extrema	Básica	No pobres	Total general	
Grupo 1	399,229	55,003	24,342	478,573	32%
Grupo 2	317,657	350,487	36,105	704,248	47%
Grupo 3	34,376	205,323	15,920	255,620	17%
Grupo 4	16,176	35,010	10,413	61,599	4%
Parciales	3,254	2,994	322	6,570	0%
Total general	**770,692**	**648,816**	**87,102**	**1,506,610**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

Con el objetivo de cumplir con el artículo 2 de la Ley 4760 de Creación del IMAS, en el cual se establece que la finalidad de la institución es resolver el problema de la pobreza extrema. Con el fin de concentrar esfuerzos en la población más afectada por la pobreza, en octubre del 2014, se emitió una directriz institucional, para dirigir la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la Institución de conformidad con el marco normativo que le rige, en la cual se establece una combinación de los dos métodos de medición de la pobreza que utiliza de forma oficial la institución, y distingue las condiciones de atención bajo excepción, que deben ser valorados de forma técnica.

En el siguiente cuadro se describen estas combinaciones

Cuadro 9: Características del Índice de Pobreza Multidimensional calculado en Costa Rica.

Fuente financiamiento	MIP	Línea de pobreza	Excepciones
FODESAF	Grupos de puntaje 1 y 2	Pobreza extrema y pobreza básica.	Sin excepción
IMAS	Grupos de puntaje 1 y 2.	Pobreza extrema y pobreza básica.	Excepción 1: Grupo 3 o 4 de en pobreza extrema o básica Excepción 2: Grupos 1 y 2 / No pobres
Gobierno Central	Grupos de puntaje 1 y 2	Pobreza extrema y pobreza básica.	Sin excepción

Fuente: Elaboración propia con base en la Directriz Institucional del trece de octubre del dos mil catorce.

Con base en la información del cuadro anterior, la ejecución de programas sociales está confinada a la población que cumpla con los criterios de pobreza de ambos métodos. Es por este motivo, que contar con una base de datos amplia y accesible que logre identificar de forma confiable y oportuna a la población en situación de pobreza extrema.

En la siguiente tabla, se presenta la distribución según los criterios de priorización citados. Como se puede observar el 94% de la población registrada es candidata a participar en programas de Protección y Promoción Social.

Tabla 3: Distribución de la población en condición de pobreza según Prioridades institucionales.

Prioridades Institucionales	Personas	%
Primera Prioridad	1,122,376	74,0
Segunda Prioridad (Excepción).	300,146	20,0
No pobres	77,519	5,0
Parciales	6,570	0,0
Total general	**1,506,610**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

El Método Integrado de Medición de la Pobreza, no coincide de forma absoluta con el Índice de pobreza Multidimensional, sin embargo, ambos métodos de forma conceptual, aplican una medición que integra la teoría de la medición por ingresos y por Necesidades Básicas Insatisfechas. Bajo esta salvedad, es válida la comparación de los resultados de ambos métodos debido a que estos dos métodos orientan la inversión de fondos públicos dirigidos la superación de la pobreza.

Sin embargo, se hace visible la necesidad de revisar en el método econométrico del SIPO las variables y la graduación del peso de cada una de estas, en la identificación de la población en situación de pobreza.

En la siguiente tabla, se comparan estos métodos, considerando los criterios de selectividad que surgen al combinar los dos métodos de medición que se aplican en el SIPO, con lo cual se obtiene una relación de mayor proximidad, son registros en el SIPO que superan al IPM por 11%. Sin embargo al aplicar la combinación de ambos métodos tanto en las proyección del INEC (LP x IPM) como en los registros del SIPO (LP x MIP) la diferencia es amplia, los registros del SIPO superan en 47% las estimaciones del INEC.

Tabla 4: Distribución de la población en condición de pobreza según Prioridades institucionales.

Prioridades Institucionales	Personas	IPM			Pobres por IPM y por LP		
		Total	Diferencia		Total	Diferencia	
Primera Prioridad	1,122,376	1,262,219	160,303	11%	599,745	522,631	47%
Segunda Prioridad (Excepción).	300,146						
Total	1,422,522						

Fuente: Elaboración propia a partir del INEC /ENAHO/IPM 2015 y datos de SIPO al 30 de junio de 2016.

La comparación de los resultados en la aplicación de los diferentes métodos de medición de pobreza, pone en evidencia las diferencias en la ejecución de los mismos, tanto en la confiabilidad de las datos, como en la graduación del peso relativo de cada variable en la determinación del nivel de pobreza, lo cual decanta en registros en SIPO que superan las proyecciones de la población en pobreza del INEC.

3.3.5 Características de la población en situación de pobreza registrada en SIPO.

Con relación a la población en condición de pobreza, registrada en el SIPO, se encuentra que el 56% de la población es menor de 25 años, lo cual es alarmante pues este es el periodo en el cual se desarrollan capacidades para desarrollar el proyecto de vida. Por otro lado, se destaca una mayor presencia de mujeres registradas en condición de pobreza (56%) este registro superior se concentra en la población de 26 años a 45 años, lo cual coincide con la edad en que la fuerza laboral tiene mejores condiciones de empleo. En el siguiente gráfico, se ofrece la pirámide población por edad y sexo de la población en condición de pobreza registrada en SIPO.

Grafico 7: Pirámide de población en situación de pobreza según SIPO

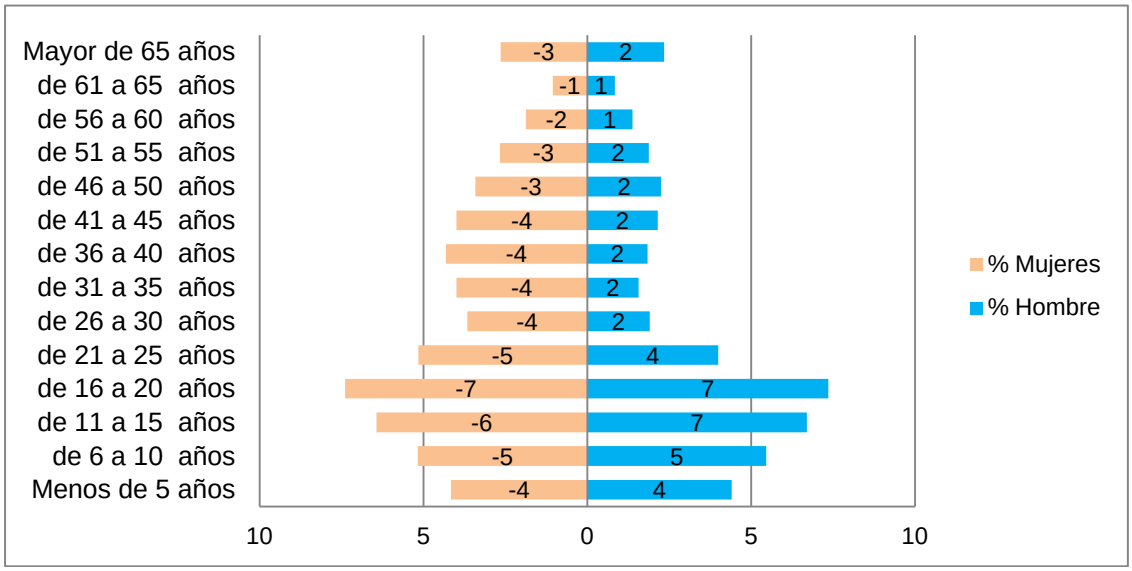

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

La institución cuenta con 10 oficinas regionales distribuidas en todo el país, de estas, cinco se encuentran en la región central y concentran el 53% del total de registros en SIPO. La región con la mayor cantidad de registros en la Brunca y la de menor registro es la de Heredia. Las oficinas regionales Noreste y Brunca son las que concentran la mayor cantidad de mujeres.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de la población en situación de pobreza según región y sexo.

Grafico 8: Distribución de la población en situación de pobreza según sexo y Área Regional de Desarrollo Social.

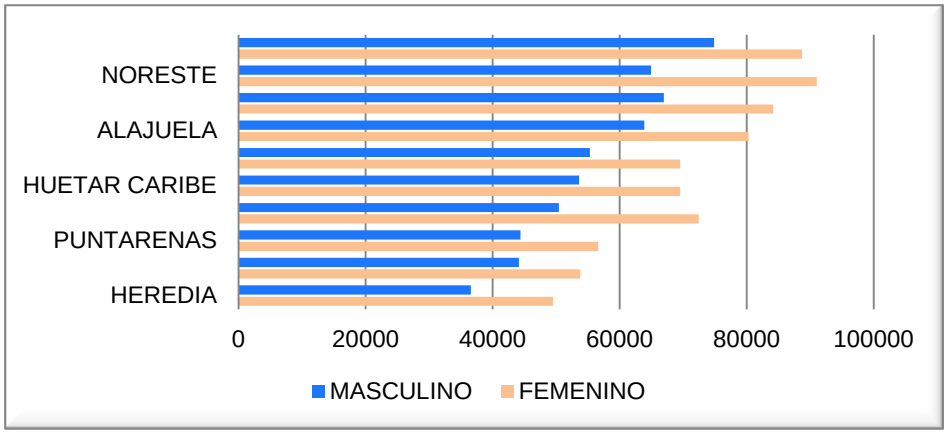

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

Con relación a la línea de pobreza por ingresos, la concentración de la población en pobreza extrema registrada en el SIPO se encuentra la región Noreste, hay que recordar que el cálculo de la pobreza por ingresos utiliza como medida la "canasta básica" la cual se calcula de forma diferente para zona rural y urbana, por este motivo la medición de la pobreza por ingresos muestra mediciones más sensibles en las zonas urbanas.

En el siguiente gráfico se muestra, la distribución de la población en situación de pobreza según región y nivel de pobreza por ingresos.

Grafico 9: Distribución de la población en situación de pobreza según nivel de pobreza y Área Regional de Desarrollo Social.

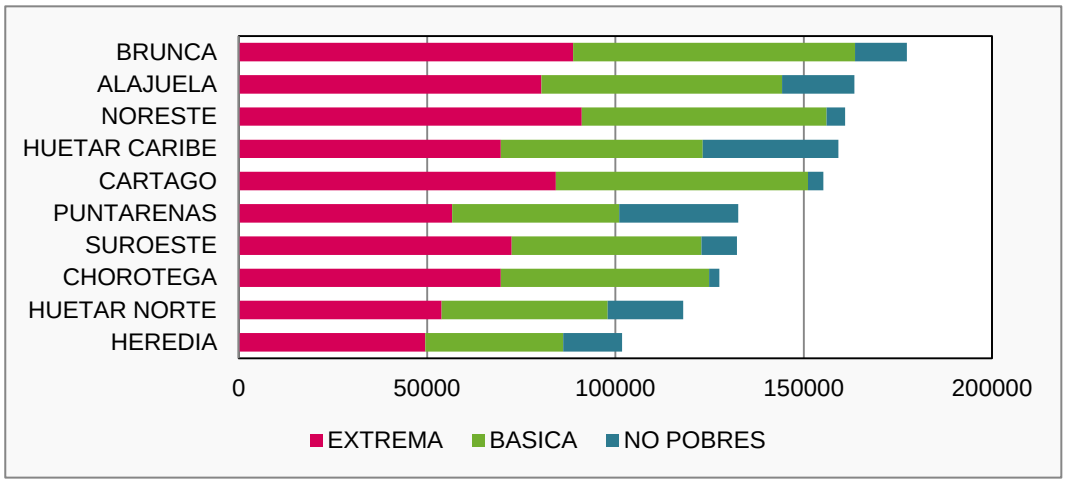

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

Es importante identificar las características de las familias registradas en el SIPO, pues en el diseño de estrategias de atención la claridad sobre estos aspectos es fundamental, por ejemplo, la estimación de montos de apoyo económico por familia. En esta se consideran los registros de familias en condición de pobreza que cumplen con los crite-

rios de selectividad descritos en el punto anterior. En la siguiente tabla, se presentan características generales de las familias. Estas se comparan con datos de la ENAHO, se aprecia en esta comparación que el porcentaje de hogares con mujeres jefas de familia y el ingreso son puntos más críticos en los registros de SIPO.

Tabla 5: Características generales de las familias en situación de pobreza.

Características	SIPO	ENAHO	Diferencia
Tamaño de la familia.	3.2	3.6	-0.4
Relación de dependencia económica.	1.8	2.2	-0.4
Familia con mujer jefa de familia.	54%	44%	11%
Ingreso per cápita familiar.	¢50,703.83	¢58,852	¢-8,148

Fuente: Elaboración propia a partir del INEC ENAHO 2015, Datos de SIPO AL 30 de junio de 2016.

Si se observan estas mismas características por grupos de pobreza, se distingue como para los grupos más afectados por la pobreza la relación de dependencia económica, la prevalencia de hogares con mujeres jefas de familia y la menor presencia de personas fuerza de trabajo son puntos críticos, vinculados con el ingreso familiar. En la siguiente tabla se presenta la distribución por grupos de pobreza de las características de las familias en condición de pobreza en SIPO.

Tabla 6: Características generales de las familias en situación de pobreza según nivel de pobreza.

Características	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Parcial	Total general
• Tamaño de la familia	3.2	3.2	3.4	3.6	2.5	3.3
• Relación de dependencia económica	1.79	1.73	1.55	1.50	1.85	1.85
• Jefatura femenina	57%	51%	36%	38%	63%	53%
• Ingreso per cápita familiar	¢28,927.36	¢53,612.47	¢74,604.00	¢80,502.65	¢41,727.76	¢50,703.83
• Fuerza de trabajo	60%	64%	72%	74%	61%	62%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

En la actualidad la características de las familias han variado, la percepción de la familia pobre, tradicional, conformada por una pareja con un número de hijos que supera el promedio nacional, ha variado, en los registros de SIPO el tipo más frecuente es la familia mono parental con hijos (con mayor frecuencia la mujer es la jefa de familia). Se destaca que la amplia variedad de tipos de familias que reúne el 21% de los registros en los cuales se encuentran personas que viven solas, como los adultos mayores, y la integración de personas que pueden ser o no parientes. Sin embargo, por las características del los registros no es posible determina la diversidad sexual en la conformación de las familias pues no se cuenta con información que permita distinguir estas particularidades.

En el siguiente gráfico, se muestra la distribución de la población en situación de pobreza según tipo de familia.

Grafico 10: Tipos de familias registradas en el SIPO al 30 de junio de 2016.

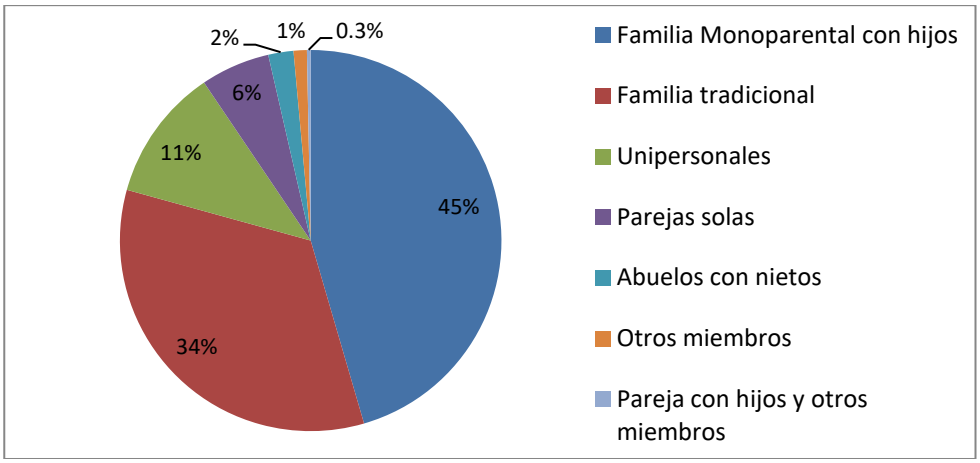

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

Con relación a la ocupación, si se considera que las personas menores de 25 años componen el 56% de los registros del SIPO, es alentador detectar que la ocupación más frecuente es la de estudiante. Por otro lado, es motivo de preocupación que solo el 14% de la población cuente con un empleo permanente. Lo cual se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Grafico 11: Condición de ocupación de la población en situación de pobreza.

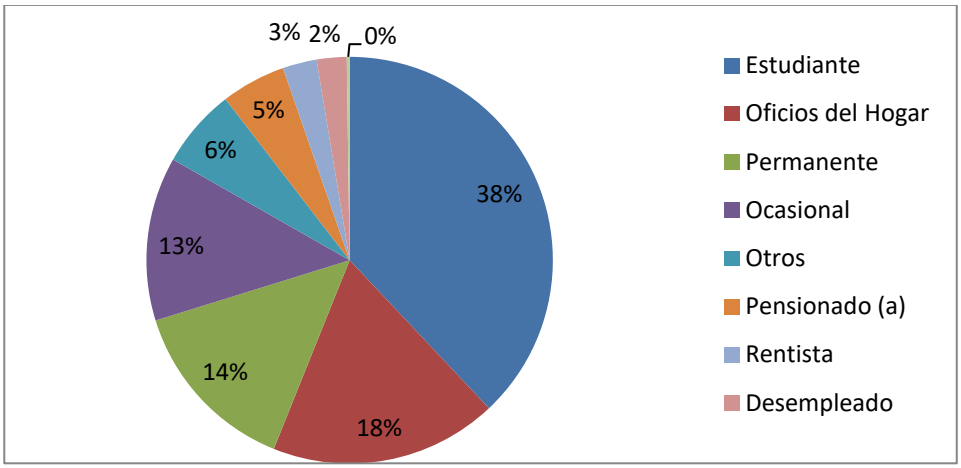

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO al 30 de junio de 2016.

Si se observa la participación de la población menor de 25 años en el sistema educativo oficial, como el periodo de la vida en el cual se marca la formación de competencias laborales, es alentador que el 86% de las mujeres y el 91% de los hombres, están matriculados en alguna modalidad de educación. Sin embargo, la diferencia entre hombres

y mujeres se marca a partir de los 20 años, donde la participación de las mujeres decrece, reconocer esta situación es importancia, al considerar la importancia de la especialización de las mujeres con educación técnica o profesional, como herramientas competitivas en el mercado laboral.

A partir de los 15 años se inicia la reducción en la participación de la población en el sistema educativo, lo cual puede estar asociado con la edad en que es posible incorporarse al mercado laboral, por lo tanto esta situación debe considerarse en los programas de retención educativa con el fin de mejorar las acciones dirigidas a esta población.

Grafico 12: Asistencia a centros de estudio de la población menor de 25 años registrada en SIPO.

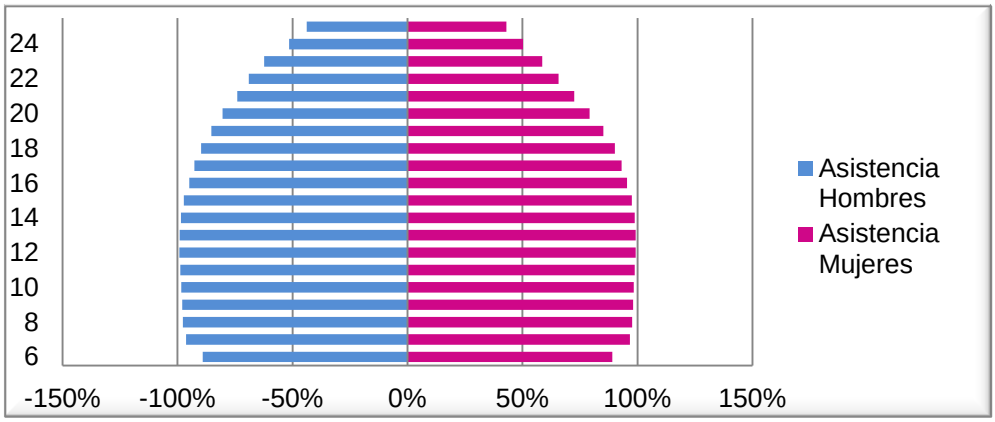

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO al 30 de junio de 2016.

Con relación a la población que conforma la Fuerza laboral, registrada en alguna condición de ocupación productiva (Permanente, ocasional o desempleado) se distingue que el 58% de los trabajadores se ubican como trabajadores no calificados, lo que está relacionado con las competencias laborales de las cuales se dispone para competir en el mercado.

En el siguiente cuadro, se ofrece la distribución por categoría ocupacional según sexo.

Cuadro 10: Categoría ocupacional de la población en situación de pobreza según SIPO.

Categoría ocupacional	% Mujeres	% Hombres	% Total
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros.	2%	18%	20%
Trabajadores no calificados.	13%	45%	58%
Otras ocupaciones.	11%	11%	22%
Total.	26%	74%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

3.3.6 Características de la población Según ciclo de vida.

Las necesidades de las personas están determinadas por el ciclo de vida, así como las posibilidades de aprovechas las oportunidades y desarrollar de forma oportuna las capacidades para desarrollar el proyecto de vida.

De forma que de 0 a de 14 años sea un periodo exclusivo de aprendizaje que puede extenderse hasta los 25 años. De acuerdo al código de trabajo, a partir de los 15 años y hasta los 64 años se considera a la población como fuerza de trabajo, en este caso se hace la particularidad de la personas con el reporte de alguna discapacidad.

Y por último se considera como tercera edad a la población que supera los 65 años que enfrentan el reto de haber de capitalizado a lo largo de su proceso para contar con recursos que financien la pensión tras la jubilación. Según esta descripción en la siguiente tabla se ofrece la distribución de la población según estos criterios.

En la siguiente tabla se presenta el desglose de población según ciclo de vida.

Cuadro 11: Distribución de población en situación de pobreza registrada en SIPO según ciclo de vida.

Rótulos de fila	Femenino	Masculino	Total general	%
Personas menores de 14 años	265,625	279,175	544,800	38%
Fuerza laboral	697,272	467,287	1,164,560	82%
Fuerza laboral (DISCAPACIDAD)	73,857	49,998	123,855	9%
Personas adultas mayores	69,620	64,487	134,107	9%
Total general	840,749	581,773	1,422,522	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

A continuación se describe cada grupo a partir de dos características ocupación y escolaridad

3.3.6.1 Personas menores de 14 años.

Este grupo constituye el 38% de los registros de SIPO la principal ocupación es ser estudiante, debido a que este grupo se encuentra en el proceso educativo la escolaridad es variada y depende de la edad y del rezago educativo, sin embargo los grupos de mayor dominancia son los que se ubican en primaria. Con relación a la secundaria, se registra más estudiantes en educación técnica que en educación académica.

3.3.6.2 Fuerza laboral.

En este grupo se ubica la población entre los 15 y 64 años de edad ocupa el 82% de los registros de sipo, de estos el 60% son mujeres. En este grupo predomina la población con escolaridad de primaria completa, seguida por la población que logra algunos años de secundaria sin concluir el ciclo, una mínima parte logra niveles de educación técnica y educación profesional

Grafico 13: Distribución de la población "Fuerza Laboral" en situación de pobreza registrada en SIPO según escolaridad y sexo.

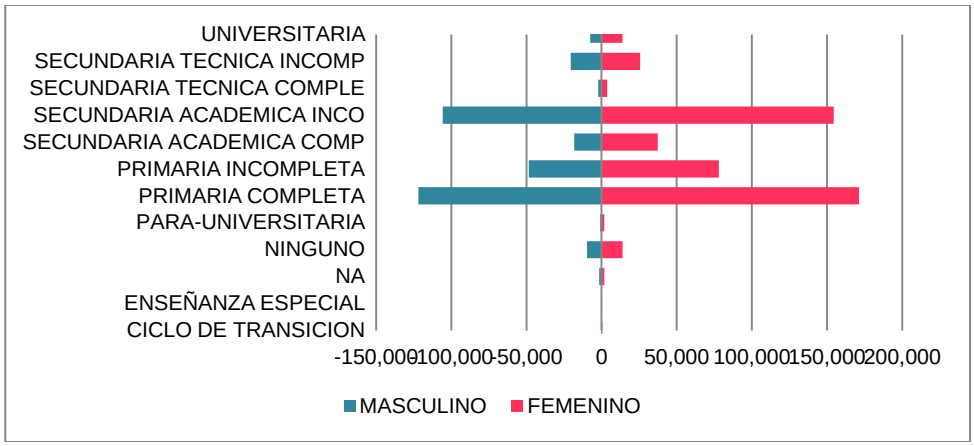

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

Sobre la ocupación la población "Fuerza Laboral" en este grupo la ocupación más frecuentes es la de "oficios del hogar" en el caso de las mujeres y la de estudiante en ambos sexos. Las ocupación "permanente y ocupacional" que implican actividades remuneradas son aplicas en mayor grupos por los hombres y las mujeres tienen una participación menor, es notorio como las mujeres logran espacios en las ocupaciones de lo productivo, sin embargo la participación de los hombres en las tareas de cuido y trabajo reproductivo es muy limitada, como se puede ver en el siguiente gráfico.

Grafico 14: Distribución de las población "Fuerza Laboral" en situación de pobreza registrada en SIPO según Condición de ocupación".

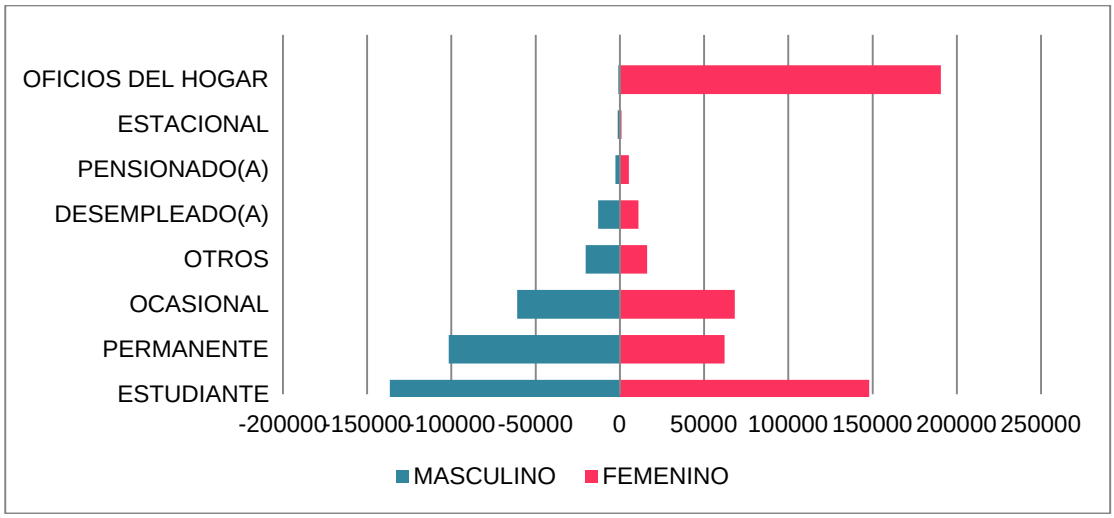

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

3.3.6.3 Fuerza laboral (con alguna discapacidad).

Al igual que el anterior este grupo está compuesto por la población de 15 a 64 años, sin embargo se particulariza porque se registra algún tipo de discapacidad. Con relación al grupo anterior, la escolaridad de este grupo es menor y se da un volumen mayor de población incompleto.

Lo cual se muestra en el siguiente gráfico.

Grafico 15: Distribución de la población "Fuerza Laboral (con alguna discapacidad)" en situación de pobreza registrada en SIPO según escolaridad".

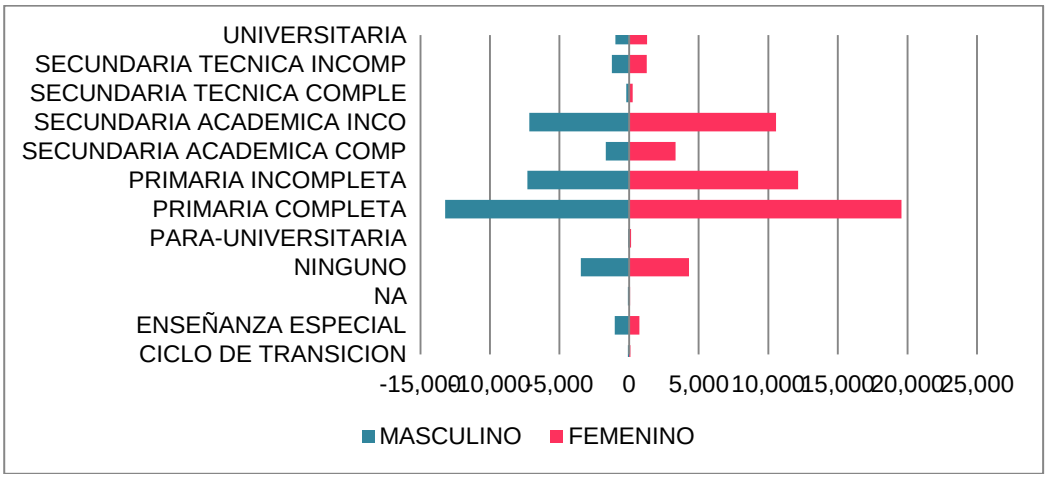

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

La situación sobre la asignación de ocupaciones que se da con la población fuerza laboral se mantiene con la población en el mismo rango de edad que reporta alguna discapacidad, con una participación mayor de los hombres en la ocupación "oficios del hogar"

Grafico 16: Distribución de la población "Fuerza Laboral (con alguna discapacidad)" en situación de pobreza, SIPO, según condición de ocupación.

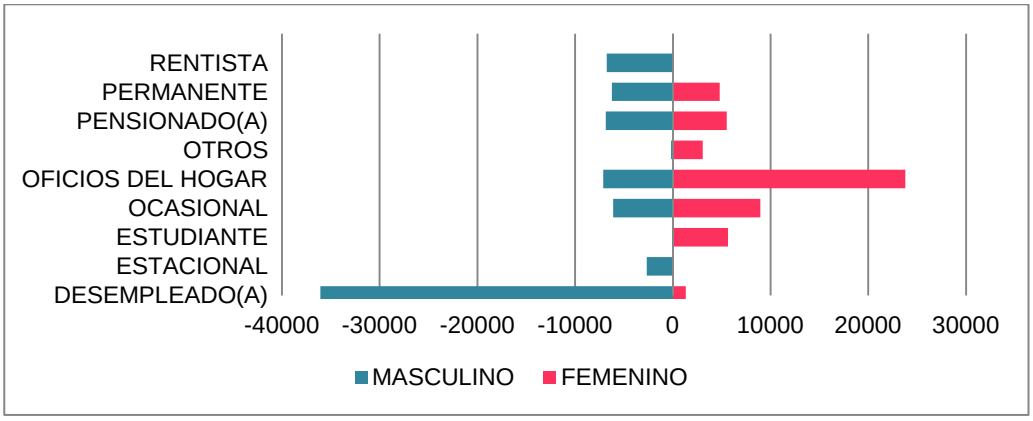

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO al 30 de junio de 2016.

3.3.6.4 Personas adultas mayores.

Este grupo está compuesto por la población adulta mayor de 65 años, en la cual predomina la baja escolaridad como se aprecia en el siguiente gráfico.

Grafico 17: Distribución de la población adulta mayor en situación de pobreza registrada en SIPO según escolaridad.

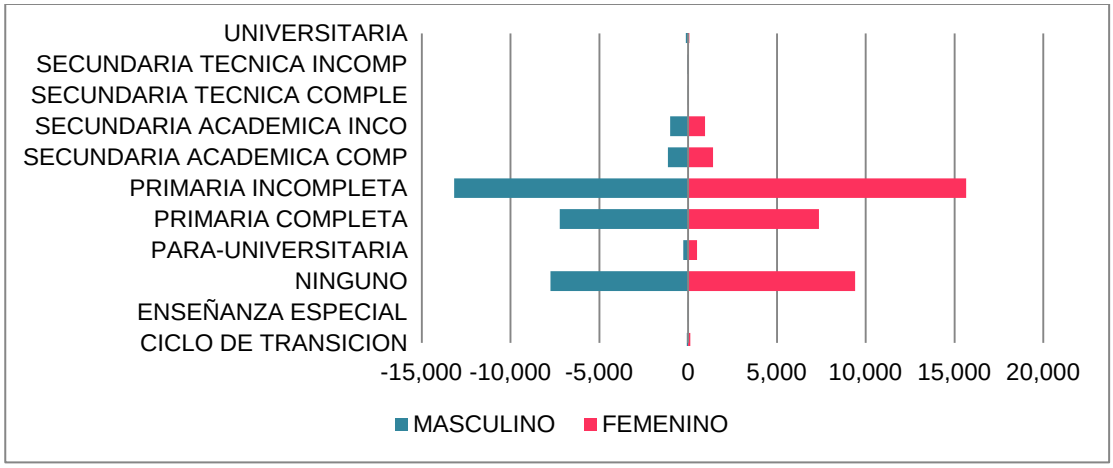

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

Sobre la ocupación, en el grupo de las personas adultas mayores, la concentración se da la población pensionada.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de esta población según ocupación.

Grafico 18: Distribución de la población adulta mayor en situación de pobreza registrada en SIPO según condición de ocupación.

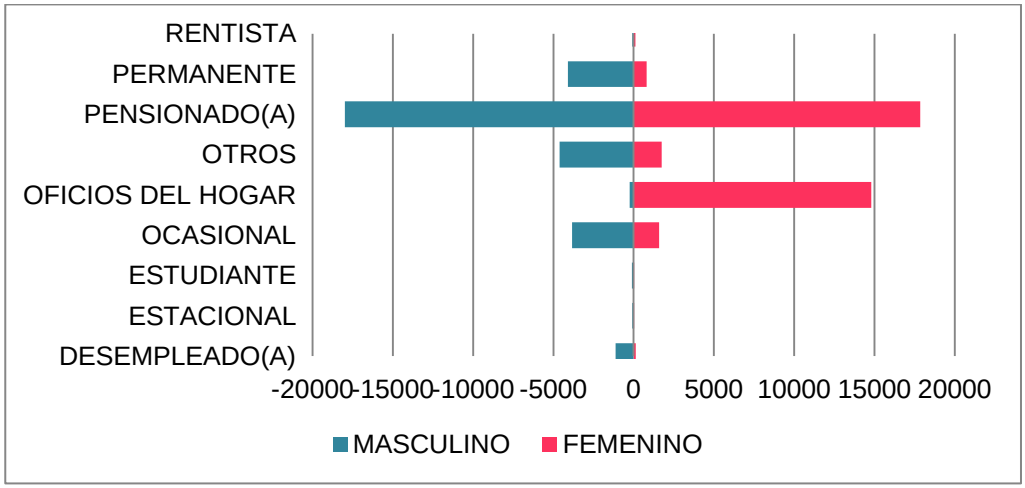

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIPO AL 30 de junio de 2016.

3.3.7 Conclusiones generales.

1. De acuerdo con los registros de SIPO, la niñez y la población joven es la más afectada por la pobreza. Por dos motivos, el primero, constituyen el 56% del total de los registros en SIPO, segundo, la pobreza les afecta en la etapa del ciclo de vida donde se forman las capacidades y competencias, tanto sociales como laborales. Esta situación trae limitaciones en eventual desempeño en el mercado laboral y compromete las posibilidades de aprovechar las oportunidades para desarrollar su proyecto de vida.
2. Los cambios realizados en la estrategia de atención (aplicación de FIS digital, implementación de la SACI, ejecución de la estrategia puente con el componente de cogestión) han favorecido el crecimiento de la base de datos tanto en el número de registros vigentes –que aumentó en 28%– como en la calidad sobre la identificación de la población en situación de pobreza más acentuada, lo cual se observa en un porcentaje mayor de registros ubicados en los niveles de pobreza más graves que resultan en la prioridad de atención institucional.
3. El sistema de información de población objetivos (SIPO) como recurso de registro, tanto como sistema de medición de la pobreza han sido clave del éxito en la gestión institucional. Sin embargo los avances internacionales en la discusión sobre la conceptualización y medición de la pobreza y la desigualdad, pone en evidencia la necesidad de discutir y replantear esta herramienta a la luz de sociedad actual, tanto en la selección de las variables como en el peso que estas representa en su medición.
4. En los registros del SIPO, el tipo de familia más frecuente es la que la compuesta por uno de los progenitores e hijos, por lo cual, fortalecer las estrategias de apoyo en el reconocimiento del derecho a la pensión alimenticia de las personas menores, mediante la articulación y coordinación con las entidades pertinentes a la gestión de pensiones alimenticias es estratégico en el marco de la superación de la pobreza.
5. La estructura de registro de la información en SIPO se enmarca en la concepción tradicional de familia, lo cual dificultad identificar las particularidades de las nuevas expresiones de la familia, como es el caso de las parejas diversas o la integración de personas por conveniencia social o económica.
6. Los esfuerzos realizados en el campo de la educación han impacto de forma positiva en la población alcanzando coberturas de asistencia altas, sin embargo, aun es posible aumentar la participación de las personas menores de 6 años en alternativas preescolares, enfatizar los esfuerzos para evitar la exclusión educativa a partir los 15 años (edad en la cual la educación compite con el empleo) y considerar nuevas estrategias para impulsar la educación técnica o profesional, de forma particular se debe reforzar la asistencia en alternativas de educación formal para las mujeres entre los 20 y 25 años.

3.4 Marco Filosófico Institucional

Teniendo en cuenta que el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) del IMAS inició su formulación al finalizar el tercer trimestre del año 2015, no fue posible contar al cierre de la formulación del POI 2017 con el nuevo marco filosófico, por lo cual se retoman los planteamientos del PEI anterior.

3.4.1 Misión

"Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población objetivo, con enfoque de derechos, equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad"

3.4.2 Visión

"Ser la institución líder del país en la superación de la pobreza, que articula para ello, de manera efectiva, los esfuerzos de la sociedad, teniendo como base su conocimiento en el tema y los valores institucionales".

3.4.3 Valores Institucionales

El conjunto de Principios y Valores Institucionales del IMAS, que junto con la Misión y la Visión, conforman el Marco Filosófico del Plan Estratégico Institucional, son:

Ilustración 4: Diagrama de Principios y Valores Institucionales

Fuente: IMAS

Estos principios y valores se definen como:

- **Justicia y Solidaridad:** acción institucional permanente, materializada en programas y proyectos de asistencia y promoción social, utilizando los recursos solidarios que los costarricenses destinan a las familias en situación de pobreza, para responder a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad.

- **Trabajo en Equipo:** disposición y convergencia de esfuerzos, responsabilidad individual y colectiva, unificando los objetivos individuales y grupales con los de la organización para lograr la realización de los objetivos estratégicos de la institución.

- **Excelencia:** ejecución de acciones concretas sustentadas primordialmente en el compromiso, trabajo en equipo, conocimiento experto, simplificación, adaptabilidad, mejora continua, eficacia y eficiencia, servicio centrado en el usuario (a), orientación a resultados y austeridad.

- **Servicio:** atención con enfoque de derechos y servicios de alta calidad, centrado en el usuario (a) interno y externo, con espíritu de servicio, trato personalizado, conocimiento de la oferta institucional y de las necesidades reales del usuario (a), con capacidad de respuesta, fiable, oportuna y con el seguimiento pertinente.

- **Transparencia:** actuación institucional y de sus funcionarios y funcionarias con apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés público de la institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportuna.

3.4.4 Factores Claves de Éxito

Para el año 2017 el IMAS deberá disponer de los siguientes elementos que le permitan cumplir con su misión y con el logro de los objetivos y metas físicas propuestas, a saber:

- Disponer oportunamente de los recursos económicos y financieros programados.
- Disponer de la cantidad del recurso humano necesario y calificado que le permita hacer llegar oportunamente los beneficios a la población objetivo de la Institución.
- Contar con efectivos procesos de coordinación y de articulación institucional e interinstitucional en la atención de las familias en condición de pobreza.
- Unidades del IMAS trabajando como equipo y encadenadas hacia el cumplimiento de la razón de ser institucional.
- Modernidad en los procesos institucionales para simplificar la gestión y elevar la eficiencia en la atención de la población.
- Una cultura organizacional orientada hacia una gestión comprometida con la calidad y el servicio.
- Una cultura organizacional comprometida con una gestión orientada a la medición para resultados.
- Disponer del apoyo logístico necesario por parte del Nivel Central, para que el programa sustantivo (Protección y Promoción Social), logre llegar a la población objetivo y asigne los beneficios, según la oferta programática institucional.

3.4.5 Marco Estratégico Institucional

A partir de octubre del 2015 el IMAS inició el proceso de formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI/2016-2020) el cual estará finalizando en el cuarto trimestre del 2016, no obstante lo anterior, cabe resaltar que durante el 2015 y 2016 se realizó un conjunto de acciones estratégicas, que han orientado el rumbo de acción de la institución, basado en las políticas definidas por la Presidencia Ejecutiva, el Consejo Directivo y en las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

En este marco de acción, se plantean a partir del 2015 las siguientes acciones

3.4.5.1 Estrategia Puente al Desarrollo (2017)

La Estrategia Puente al Desarrollo, se plantea la reducción de la pobreza extrema a través del acceso de las familias más pobres del país, a programas, proyectos y servicios sociales de forma preferente, articulada e integral. Pretende abarcar a 54.600 familias en pobreza extrema de los 75 distritos prioritarios definidos, según los índices de Pobreza, Pobreza Extrema y Necesidades Básicas Insatisfechas que los caracterizan. En estos distritos se ubica el 65% del total de familias en pobreza extrema del territorio nacional. El planteamiento anterior se resume en la siguiente gráfica.

Ilustración 5: Estrategia Puente para el Desarrollo

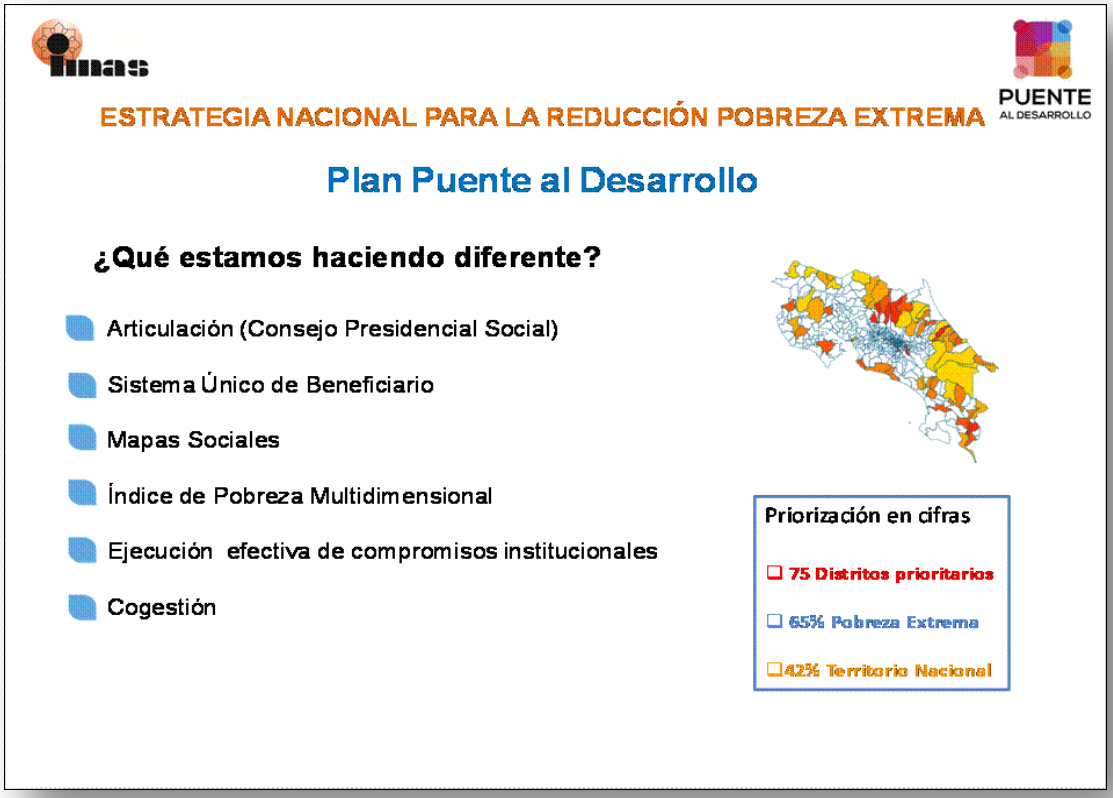

Fuente: IMAS

El objetivo de esta estrategia es atender la pobreza de las familias desde un enfoque multidimensional e interinstitucional, garantizando el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial, mitigando la desigualdad y respetando los enfoques definidos como estratégicos, en aras del desarrollo humano e inclusión social. Se orienta bajo los principios de equidad, de atención integral de las familias, de la articulación, de la corresponsabilidad, la participación y la sostenibilidad. Además, la atención de las familias se fundamenta en el principio de búsqueda activa, es decir, captar a las familias en su territorio y no esperar a una atención por demanda.

En este contexto, la Estrategia transversaliza la oferta institucional del IMAS, el acceso de las familias Puente a los beneficios institucionales, debe ser en consecuencia prioritaria y preferente.

Para el cumplimiento de los propósitos de Puente al Desarrollo se ha apostado a los siguientes elementos como garantes de un cambio efectivo en la atención de la pobreza:

- **Articulación y seguimiento desde el Consejo Presidencial Social:** La rectoría del sector social en la presente administración ha definido al Consejo Presidencial Social como el órgano político de articulación efectiva de esa diversidad de instituciones involucradas en la implementación de la Estrategia y se ha caracterizado por una alta capacidad de convocatoria, de legitimidad en la dirección del proceso y una eficaz rendición de cuentas.

  Además, ha garantizado al proceso el monitoreo, seguimiento y evaluación, de manera que se ejecuten oportunamente las políticas planteadas.

- **Sistema Personalizado de Atención a las Familias (SAPEF) y Módulo de Articulación Interinstitucional:**

  Mediante el Módulo en el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN) se crea la herramienta tecnológica que alberga el **SAPEF**, el cual constituye la metodología de atención de familias en el marco de Puente al Desarrollo, permite incluir las fases del proceso y las sesiones de trabajo con la familia: el establecimiento de la línea base, el plan familiar, el seguimiento y egreso. Permite además, establecer la medición del avance de las tareas, los logros básicos y el plan familiar como un todo.

  El SAPEF es de uso de la persona cogestora social, quien registrará cada paso del proceso dejando constancia digital del mismo para la emisión de reportes que permitan llevar el control de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, tanto por parte de las familias, la persona cogestora y las instituciones, y consecuentemente incide de forma directa en la toma de decisiones.

  Una de las acciones medulares que contiene el SAPEF es el proceso de referenciamiento que realizan las personas cogestoras sociales a la oferta programática de las distintas instituciones involucradas en la Estrategia con las cuales se ha desarrollado un protocolo de articulación. Todas las referencias que se realizan hacia las otras instituciones a través del sistema informático, migran al

módulo interinstitucional de articulación, al cual se accede a través del vínculo http://www.imas.go.cr/Referencias/Login.aspx y es acá donde se materializa el verdadero compromiso que cada parte involucrada debe asumir, se consolida el acceso real a la oferta interinstitucional de manera obligatoria, preferente y personalizada que define el objetivo general de Puente al Desarrollo.

- **Índice de Pobreza Multidimensional (IPM):** la concepción dominante de la pobreza en Costa Rica vincula a este fenómeno con el ingreso económico. Si bien, medir el ingreso es fundamental para el estudio y posterior atención de la misma, los nuevos enfoques señalan que la pobreza es un fenómeno multidimensional, donde intervienen diversos factores, sectores e instituciones. De no atenderla desde esta perspectiva será difícil generar cambios sostenidos en la calidad de vida de las familias y territorios.

  Puente al Desarrollo se inscribe desde este enfoque, por tanto considera fundamental la necesidad de crear condiciones institucionales para facilitar el acceso a los programas y servicios de la institucionalidad costarricense desde una perspectiva de derechos y al mismo tiempo, promover el desarrollo de capacidades en las personas que facilite la ruptura del ciclo de la pobreza. Para esto se requiere, además de transferencias monetarias, propiciar la generación de capacidades personales, familiares y comunales con la efectiva corresponsabilidad de todos los actores involucrados.

- **Empleo de los Mapas Sociales:** a la pobreza se le debe ubicar geográficamente, debemos conocer no solo su incidencia territorial, sino su distribución numérica a través del país. Una estrategia de reducción de la pobreza pasa por ir a buscar a las personas en pobreza y no solo esperarlas en las instituciones. Es así como la herramienta de los Mapas Sociales se convierte en un instrumento de toma de decisiones y de articulación institucional en el territorio sobre la base de información científicamente comprobada, esto favorece la reducción de filtraciones y facilitar el acceso de la población más excluida. Los mapas sociales permiten una intervención interinstitucional que tome en cuenta las necesidades particulares de cada territorio.

- **Cogestión:** esta asume que los resultados de la Estrategia, emergen de la combinación virtuosa entre la acción de las instituciones del Estado articulando los recursos institucionales disponibles en favor de las familias en pobreza extrema y de las capacidades y motivaciones de las propias familias. En este orden de cosas, la cogestión ha resultado imprescindible al articular en cada familia, la protección que propone el Estado y el conjunto de servicios, bienes y beneficios que aportan las instituciones. La persona cogestora como agente externo a la familia, ha adquirido ante ella, la representatividad de las aspiraciones de Puente al Desarrollo como política social y su inserción se justifica en la medida que genera la activación de las capacidades de las familias poniéndolas al servicio del proceso de salida de la pobreza extrema.

  Las familias extremadamente pobres, han estado permanentemente sujetas a condiciones de desarrollo precarias, con escasas experiencias exitosas en los proyectos que se proponen, aún cuando éstos sean de corto alcance. En ese escenario, la Persona Cogestora resulta esencial, pues ha permitido orientar un proceso en el que la propia familia pone a prueba sus capacidades a través de

tareas, compromisos y desafíos graduales, que le restituyen el sentido de autodeterminación y de capacidad para resolver los temas cotidianos, proponiéndose metas de vida y desarrollo familiar de mayor alcance temporal.

3.4.5.2 Gestión del Cambio y Modernización Institucional

Como soporte a la labor sustantiva que realiza el IMAS y en este particular al cambio en la modalidad de intervención que tiene implícito la Estrategia Puente al Desarrollo y la atención de familias en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el IMAS ha considerado necesario la modernización de procesos que permitan agilizar su gestión y brindar sobre todo una mayor calidad en la prestación de sus servicios. Entre las acciones orientadas a brindar este soporte y que se estarán ejecutando en el 2017 podemos citar las siguientes:

- **Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI).** El IMAS, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y de la Secretaría Técnica de gobierno digital, ha trabajado durante el 2015 en la creación de un sistema de atención a ciudadanía, con el propósito de resolver eficazmente consultas y solicitudes de la ciudadanía, vía telefónica, internet, u otros medios electrónicos. Asimismo refiriendo a un sistema de citas que permita disminuir las visitas de las personas solicitantes y beneficiarios (as) a las Unidades Locales de Desarrollo Social y así permitir que los y las funcionarias, tengan más tiempo para realizar las actividades sustantivas.

  La empresa que operen el SACI estarán interconectados, junto con los asistentes administrativos de las Unidades Locales de Desarrollo (ULDES), a las bases de datos del IMAS, de manera que se pueda dar respuesta casi inmediata a las diferentes solicitudes de las personas que cuentan con ficha de información social o sin ficha, direccionando al sistema de citas y lista de espera de la institución. La respuesta al ciudadano sobre su trámite se podrá realizar vía telefónica (en caso que la respuesta no sea inmediata), mensajes pregrabados y otros.

  Esta plataforma permitirá además, unificar la atención que brinda el IMAS a nivel local y regional, así como informar sobre requisitos para cada uno de los beneficios pertenecientes a la oferta programática; saber si la persona interesada y su familia tiene o no tiene Ficha de Información Social (FIS), sin necesidad que la persona tenga que trasladarse hasta alguna de las Unidades de Desarrollo Local (ULDES) que tiene la institución en todo el país.

- **La Ficha de Información Social Digital:** Al día de hoy la aplicación de las Ficha de Información Social (FIS) se realiza en físico, ésta cuenta con un folio pre impreso, que permite llevar un control y seguimiento de las FIS. Se aplica en el domicilio de la familia, en las oficinas regionales o locales del IMAS, en salones comunales, centros educativos o similar; entre otras, ya que no es obligatoria la aplicación directa en el domicilio de las personas, especialmente en aquellos territorios de difícil acceso geográfico o por la seguridad e integridad física de las personas encargadas de realizar esta tarea.

  Este proceso de aplicación y posterior digitación de la FIS, lleva a una doble carga de trabajo, un mayor costo en recursos económicos y sobre todo un pro-

ceso más lento en el otorgamiento de beneficios a las familias, al tener que hacer el proceso primero de recolección y luego de ingreso de datos. De ahí, la necesidad y validez de fomentar como estrategia la aplicación de la FIS de manera digital.

Simplificar el proceso de la aplicación y posterior digitación de la FIS, en un solo paso, es una ventaja de la aplicación en formato Digital, ya que facilita el poder brindar a la familia una respuesta más inmediata sobre la situación que enfrenta, y así orientar la acción siguiente de intervención, la cual inclusive podría tener una respuesta inmediata si la FIS fuese aplicada por un Profesional Social, con lo cual se podría emitir una resolución.

Un aspecto importante de este nuevo proceso es el de facilitar una gestión proactiva, desde las comunidades, por lo cual las familias no necesariamente requieren visitar las oficinas del IMAS para recibir atención, lo cual contribuye con una intervención orientada y una disminución de las filas en las Unidades Locales del IMAS.

Asimismo, el realizar el proceso de FIS digital, reduce los costos que implican para la institución por la compra del material impreso y se alinea con la política de reducción del uso de papel que el IMAS y en general el Estado está desarrollando. Por su parte permite resolver la limitación de no contar con FIS físicas, por lo que si se está en una comunidad y no sé cuenta con las FIS físicas, no es posible continuar haciendo otras, la FIS digital subsanaría estas circunstancias.

La puesta en marcha de este proceso requiere de ajustes normativos, así como ajustes tecnológicos en los sistemas del IMAS, la incorporación de dispositivos electrónicos móviles “Tabletas”, con la respectiva conexión a internet y la posibilidad de almacenamiento de datos cuando no exista conexión.

La puesta en marcha de este proyecto, cuenta con el apoyo de CENFOTEC para determinar los requerimientos tecnológicos y de la Asociación sin Fines de Lucro Horizonte Positivo, quien donó un software para la captura de datos y colabora en el desarrollo técnico.

- **Expediente Electrónico:** El ordenamiento de los expedientes de las familias beneficiarias del IMAS, ha sido históricamente una situación difícil de resolver debido tanto a la gran cantidad de expedientes por Unidad Local de Desarrollo Social (ULDES), como por el escaso recurso humano disponible para la atención de dicha tarea.

  Para ello y como continuidad del proyecto de expediente electrónico iniciado en el 2015, se programa y presupuesta su continuidad en el 2016, con el cual se busca, cumplir por medio de la contratación de servicios técnicos archivísticos, con el ordenamiento y digitalización de todos los expedientes familiares de los beneficiarios, acción solicitada por la Contraloría General de la República. Con este proyecto el IMAS estaría siendo congruente con la política institucional de Cero Papel, la Ley 8220 de Simplificación de Trámites y la tendencia gubernamental de mantener la mayor parte de la información en forma digital.

Este proyecto tiene a su vez una relación directa con el proyecto de la Ficha de Información Digital, y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), donde una de sus bases operativas será el Expediente Digital Social.

Otro aspecto que debe ser mencionado, es la contribución de este proyecto con la eficiencia que debe tener la Institución para lograr cumplir metas de carácter vinculante como las estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Puente al Desarrollo.

- **Nuevas modalidades de trabajo:** Los cambios en la modalidad de atención a las familias, en las cuales se privilegia el modelo de atención por oferta, (Estrategia Puente al Desarrollo) demanda de la puesta en marcha de modalidades de organización internas de trabajo en el IMAS. Por ello durante el 2015 se han realizados las acciones correspondientes para su debida implementación, acciones de tipo normativas, tecnológicas, de inducción y capacitación, entre otras que permiten su efectiva operación en el 2016.

  Así por ejemplo con el trabajo móvil y el trabajo domiciliario, como modalidad de teletrabajo se pretende coadyuvar al cumplimiento de los objetivos contemplados en los planes institucionales, de manera que las actividades se realicen de forma eficaz y eficiente, se promueva la inserción laboral, se reduzca el gasto en las Institución, se incremente la productividad de la persona funcionaria, se genere el ahorro de combustibles, se proteja el ambiente, y se favorezca la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en beneficio de las personas usuarias en condición de pobreza, prestación de servicios y los clientes institucionales.

- **Sistema de seguimiento y evaluación (DELPHOS):** La labor del IMAS es cada vez más compleja y demanda de una herramienta informática que dé el soporte técnico y facilite la gestión y administración de sus planes y proyectos, asimismo se fortalezca el proceso de rendición de cuentas y el control de la gestión y eficiencia institucional.

  La Unidad de Planificación a partir del 2013 ha asumido la tarea del desarrollo de un nuevo sistema de planificación basado en una gestión orientada por resultados, en el cual ha habido un importante compromiso de las respectivas unidades del IMAS, pero las cuales requieren contar con el soporte tecnológico que facilite su gestión y el registro de sus acciones para el debido seguimiento y oportuna toma de decisiones.

  Para lo anterior en el 2015 se adquirió la herramienta Informática denominada DELPHOS y la capacitación del personal en su uso, así como los respectivos ajustes para su inicio de operación en el 2016. Se busca con dicha herramienta de manera integrada, la elaboración, control, modificación, seguimiento y evaluación de Planes Estratégicos Institucionales, los Planes Anuales Operativos y los proyectos, así como la relación con el presupuesto y la evaluación integrada de riesgos. Además que permita contar con información oportuna para la toma de decisiones para el logro de los objetivos, la continuidad de dichos planes y

que sirva como herramienta para el fortalecimiento del sistema de planificación del IMAS.

El planteamiento anterior se resume en la siguiente ilustración.

Ilustración 6: Planteamiento Modernización IMAS

Fuente: IMAS

3.4.6 Políticas Generales Institucionales POI 2017

3.4.6.1 Atención a las familias

La atención de las familias en pobreza extrema y pobreza, se brinda de dos formas:

- **Asistencia social**. Se sustenta en una transferencia monetaria que se le brinda a las familias con el fin de que atiendan sus necesidades inmediatas.
- **Atención Integral**. Se refiere a la gestión de un plan de intervención que contempla una serie de beneficios y condicionalidades que se definen conjuntamente con cada familia. Esto incluye procesos de asistencia y de promoción social, que conducen al impulso del desarrollo socioeconómico y del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y familias. Esta atención requiere de la articulación interinstitucional según las ofertas de los servicios que presta cada institución. Además, privilegiando la participación y la corresponsabilidad de las familias, las comunidades y otros actores sociales claves del ámbito local, como gestores de su propio proceso de cambio.

3.4.6.2 Transversalización de Enfoques.

La atención de las familias, grupos y comunidades se sustenta en el enfoque de Derechos Humanos, que contempla desde una perspectiva social:

- Género
- Discapacidad
- Etnicidad y Multiculturalidad
- Territorialidad
- Contextual
- Diversidad
- Equidad e igualdad
- Generacional
- Inclusión Social

3.4.6.3 Modernización Institucional

- El IMAS impulsa y apoya el uso de métodos y tecnología de punta en los programas sociales, tales como la aplicación de FIS con dispositivo móvil, la referencia geográfica, los mapas sociales, el SACI, el expediente digital, de manera que se reduzcan los costos y se simplifiquen los trámites para hacer más eficientes los esfuerzos para combatir la pobreza, todo en función de la población beneficiaria.

3.4.6.4 Desarrollo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de personas beneficiarias del Estado.

- El IMAS liderará el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Ley 9137), en aras de: fortalecer el accionar estatal en materia de programas sociales; aunar esfuerzos interinstitucionales; evitar duplicidades; facilitar la identificación de nuevas personas beneficiarias; sistematizar el control, monitoreo, y evaluación del uso efectivo de los recursos públicos asignados y empoderar a las personas habitantes, en el ejercicio de sus derechos y de sus obligaciones.
- Para tal efecto y dados los avances tecnológicos institucionales, el IMAS pondrá al servicio, los sistemas SIPO y el SABEN.
- El SIPO actuará como base de información social, orientando el accionar y la inversión social de las instituciones y será fortalecido por el conjunto de instituciones participantes.

3.4.6.5 Calidad en los servicios institucionales.

- En toda acción que se realice en el ámbito institucional, la calidad en el otorgamiento de los servicios se vincula directamente con los principios y valores, que incide en la prestación, el mejoramiento continuo y la atención de la población objetivo.

3.4.6.6 Simplificación.

- Identificar, racionalizar y estandarizar los trámites del IMAS en los diferentes niveles, con el fin de evitar exigencias injustificadas tanto a la persona funcionaria como a la población objetivo de la institución, aumentando la efectividad en la gestión y la satisfacción de las personas usuarias del servicio. Para esto se hará uso de las tecnologías de información como una herramienta clave en la simplificación de los procesos.

3.4.6.7 Sistema de Planificación Institucional.

- El Sistema de Planificación Institucional se orienta hacia la Gestión por Resultados y se sustenta en el fortalecimiento de la investigación, la formulación, el seguimiento y la evaluación, en procura de una acción de eficiencia, eficacia y sostenibilidad. La participación y la transparencia en la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales, conducen a la mejora continua, en un proceso integrado por todas las unidades institucionales responsables del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores.
- La prestación de servicios y beneficios tenderá a proporcionar a las familias, grupos y comunidades un proceso de intervención plurianual, basado en diagnósticos e investigaciones sociales, que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.
- Así mismo, la asignación y distribución de los recursos destinados a la inversión social responderán a la programación elaborada durante el proceso de formulación, la cual debe responder a los compromisos del PND, estrategias y prioridades institucionales.
- La distribución y asignación del efectivo que ingrese a la institución, se realizará según fuente de financiamiento, el respaldo de la información que registren los sistemas y las prioridades institucionales. Cantidad
- Los ajustes o variaciones que se realicen al Presupuesto Ordinario del período, durante la fase de ejecución presupuestaria deben responder a la atención de nuevas necesidades o al reforzamiento de las prioridades y estrategias institucionales.

3.4.6.8 Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación como herramientas facilitadoras de la gestión institucional.

- El desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación es un mecanismo esencial para la identificación y selección de familias y grupos de familias, así como para la priorización de los territorios a intervenir, lo que permite una mayor efectividad y orientación de la inversión social. Asimismo, debe constituirse en una herramienta, de apoyo a la gestión institucional para el registro y administración de grandes volúmenes de población beneficiaria.
- A nivel de procesos administrativos, los sistemas tecnológicos facilitarán la gestión para la adquisición y contratación de bienes y servicios, tanto a nivel central como a nivel regional. Se fortalecen los vínculos con la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, con el fin de implementar sus programas.

- Además, las tecnologías de información y comunicación sirven como mecanismos para la interacción con las personas usuarias y solicitantes de servicios y beneficios institucionales, así como con otras instituciones, para agilizar y simplificar la gestión de la población objetivo institucional. El uso y aplicación de los sistemas de información social, serán una herramienta y medios útiles para el control, el seguimiento y la evaluación de los programas institucionales.
- Para lograr sus objetivos, es necesario que la Institución mantenga actualizados sus servicios tecnológicos, buscando la agilidad y modernización en la conectividad, la mejora de la comunicación mediante el uso de las redes sociales, así como el desarrollo, la inversión y apropiación social de las TIC.

3.4.6.9 Desarrollo de capacidades y promoción de valores.

- La ética institucional implicará la adopción de una cultura fortalecida en los valores institucionales, que impregne en todo su quehacer y el de quienes participan en su dinámica, valores intrínsecos para todas y todos los colaboradores, a fin de que se convierta en un instrumento para la gestión.
- La interiorización de los valores y principios éticos, integrados en los diversos procesos y actividades de la institución, será una práctica sistemática institucional. Para ello se dispondrán de los espacios necesarios y del apoyo de la Comisión Institucional de Valores Ética y Transparencia (CIVET) como instancia que gestiona y lidera el proceso ético institucional

3.4.6.10 Fortalecimiento del sistema de control interno.

- Se promoverá una cultura de integración en la gestión institucional del Sistema de Control Interno (SCI) y en de Gestión de Riesgos, para garantizar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales expresados en la Ley de Creación del IMAS y en los Planes Estratégicos, lo que se concretará con la implementación anual de un ejercicio de autoevaluación y valoración de riesgos en todos los niveles de la Institución.
- Lo anterior permitirá el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, garantizando la eficacia y eficiencia de las operaciones, y permitiendo la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la protección y conservación del patrimonio público en contra de cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal.
- Como parte de la cultura de apoyo al Control Interno, se buscará e implementará estrategias para incorporar la calidad en la Gestión y su vinculación con el Sistema de Control Interno institucional.

3.4.6.11 Acción Institucional con apego y protección al medio ambiente.

- La institución continuará con la adopción en todo su accionar, de criterios de protección al ambiente con el fin de prevenir, reducir y compensar los impactos ambientales negativos y mejorar los impactos positivos que puedan generarse en nuestras actividades, el ordenamiento jurídico y los Planes y Programas de Gestión Ambiental que internamente se definan.

- Se continuará con el concepto de las compras sustentables en las adquisiciones de bienes y servicios, el ahorro y uso eficiente de todos los recursos, el adecuado manejo y tratamiento de los diferentes tipos de residuos, la contribución con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la incorporación de las herramientas de divulgación y educación ambiental para las personas funcionarias. Asimismo se procurará dar prioridad al financiamiento de aquellos proyectos individuales o comunales cuyas actividades promuevan y contribuyan con la protección del ambiente.
- A la vez, se buscará fomentar en las personas funcionarias la cultura de cero papel, que abarque la custodia, resguardo, gestión y clasificación de la información digital y física, relativa al quehacer institucional, aprovechando para ello la tecnología atinente, maximizando las plataformas informáticas institucionales y aplicando la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley 8220, para el rediseño y mejoramiento de los procesos internos. Para lo cual, se articularán e integrarán los diversos cuerpos normativos de la Institución.

3.4.6.12 Sostenibilidad de las Empresas Comerciales

- En las empresas comerciales se establecerán y se implementarán las mejores prácticas comerciales y gerenciales, a fin de asegurar un crecimiento permanente y sostenido de las ventas y de las utilidades.
- Con ese propósito, se procurará aumentar el número de tiendas y el espacio físico de las mismas, tanto en puertos internacionales como en zonas libre de impuestos, para lograr el crecimiento y desarrollo de la actividad económica a través de nuevos y más amplios mercados, así como una adecuada difusión publicitaria, y una estrategia de mercadeo, que permita a las personas clientas percibir que las compras que realizan, además del beneficio personal, son una contribución a la atención de la población que se encuentra en condición de pobreza.

3.4.7 Orientaciones Institucionales 2017

3.4.7.1 En la Inversión Social

- Orientar la inversión social de acuerdo con la Estrategia Puente al Desarrollo, brindando una atención preferente a las familias y los territorios.
- Aprovechar la Estrategia de Gobierno denominada “CR Digital” para buscar la reducción de la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad.
- Atender las necesidades básicas de las familias, especialmente, las alimentarias de familias prioritariamente en pobreza extrema y ubicadas en los grupos 1 y 2 según metodología de calificación del IMAS.
- La atención y el desarrollo de niños y niñas especialmente entre los 0 y los 12 años de edad.
- Apoyar la implementación de una estrategia que aglutine los esfuerzos realizados en las distintas redes de cuido a nivel nacional.

- En Avancemos, priorizar en los centros educativos con mayor exclusión e indicadores sociales más bajos, para la asignación de mayores recursos y acciones institucionales.
- El desarrollo de aquellos servicios que de manera articulada promuevan la movilidad social y el empleo, especialmente para familias en situación de pobreza extrema y pobreza, priorizando en el grupo 1 y posteriormente en el grupo 2.
- Se hará énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura de mujeres, personas adultas mayores, indigencia, poblaciones indígenas y en abandono.
- La acción institucional especialmente dirigida a grupos y comunidades, en los territorios definidos por el Estado como prioritarios.

3.4.7.2 En la Inversión Física.

- La acción institucional especialmente dirigida a grupos y comunidades, en los territorios definidos por el Estado como prioritarios.
- La construcción de edificios para las Áreas Regionales y las Unidades Locales como mecanismos para fortalecer la presencia regional y local, así como disminuir los rubros de alquiler en el IMAS.
- Impulso de la modernización tecnológica institucional para el mejoramiento de la gestión, lo cual incluye el expediente digital, el Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), la aplicación de FIS digital, entre otras acciones de esta índole.
- Desarrollo de nuevas tiendas libres en los aeropuertos, fronteras y en el Depósito Libre de Golfito.

3.4.7.3 En la Gestión Institucional.

- Simplificar y estandarizar los trámites del IMAS en la oferta programática, con el fin de evitar exigencias tanto injustificadas tanto en el funcionariado, como a la población objetivo de la institución, propiciando a la vez un uso eficiente de los recursos.
- Desarrollo de acciones dirigidas a la prestación de servicios y beneficios de calidad, tanto a las familias, como a los grupos y comunidades.
- El impulso y liderazgo en el proceso de creación y operación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Ley 9137), en aras de fortalecer el accionar estatal en materia de programas sociales, aunar esfuerzos interinstitucionales y evitar duplicidades.
- Desarrollo del capital humano y formación de cuadros, con procesos de formación y capacitación para el efectivo logro de los objetivos y fines institucionales.
- Modernizar los medios de comunicación digital de la institución, mejorando su capacidad y favoreciendo su acceso, uso y apropiación. Además de implementar nuevas opciones de almacenamiento virtual y de espacios compartidos de información, así como la ejecución de reuniones virtuales que reduzcan el uso de combustibles y la poca efectividad en el uso del tiempo, entre otras herramientas estratégicas institucionales.

3.4.8 Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2017 (MAPP)

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO [1]

Nombre de la Institución:	**Instituto Mixto de Ayuda Social**
Nombre del Jerarca de la Institución	**Emilio Arias Rodriguez**
Sector:	**Desarrollo Humano e Inclusión Social**
Ministro(a) Rector(a)	**Emilio Arias Rodriguez**

PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVOS SECTORIAL(ES) /AFIN (ES) O TRANSVERSALES AFINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO			COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
							2017	2018							USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCAMIENTO	
																HOMBRES	MUJERES			ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Programa interinstitucional para la satisfacción de necesidades básicas de las familias en pobreza extrema.	Familias en pobreza extrema satisfacen sus necesidades básicas; prioritariamente familias con jefatura femenina y familias con personas con discapacidad.	Número de familias en pobreza extrema que satisfacen sus necesidades básicas anualmente (grupo puntaje 1 y 2 del SIPO)	21.213 de familias beneficiadas por el IMAS en modalidades de atención no asistencial.	52,000	52,000	52,000	Central: 20.121 Chorotega:6.877 P. Central: 4.649 Brunca: 7.317 H. Caribe: 8.598 H. Norte: 4.438	Satisfacer necesidades básicas de familias en pobreza extrema, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad.	Bienestar Familiar	**PROGRAMAS BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR** Subprograma Bienestar Familiar Fuente FODESAF-IMAS. Ingresos FODESAF 1412000000. IMAS 1219070000000 Transferencias Corrientes	Subsidios para la satisfacción de necesidades básicas	Familias	52,000	20%	80%	Familias en pobreza extrema programadas por atender/ familias en pobreza extrema atendidas	21,213	40,000	52,000	52,000	52,000	36,683	FODESAF	Atender las poblaciones priorizadas en la estrategia nacional en los distritos priorizados y no priorizados según el perfil de familias. La línea base utilizada es la atención que la institución brindó en el 2013 bajo la modalidad de Atención Integral a Familias.
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Programas: Avancemos, Adolescentes Madres y Becas FONABE	Permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes madres.	Número de estudiantes de educación secundaria beneficiados anualmente que concluyeron el año lectivo.	149.903 estudiantes beneficiados que concluyeron el ciclo lectivo en el 2013.	150.000	150.000	150.000	Central: 69,864 Chorotega:15,573 P. Central: 12,873 Brunca: 20,874 H. Caribe: 14,138 H. Norte: 16,679	Promover la permanencia en el Sistema Educativo de niños, jóvenes y madres adolescentes procedentes de familias en situación de pobreza.	Transferencia Monetaria Condicionada AVANCEMOS	**PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Desarrollo Socioeducativo** Fuente Gobierno Central. Cód. Pres. 14110000000 Transferencias Corrientes	Transferencia monetaria	Personas (estudiantes)	150,000	72,183	77,817	Estudiantes programados para beneficiar/ Cantidad de estudiantes que reciben el beneficio y concluyen el ciclo lectivo.	149,903	150,000	150,000	150,000	150,000	48,970	Gobierno Central	Disposición permanente de los recursos.
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Proyecto Sistema Nacional de información y registro único de beneficiarios del Estado.	Instituciones estatales operando en línea el sistema único de identificación y registro de beneficiarios.	Número de instituciones que operan en línea el sistema para la asignación de los beneficios	Se cuenta con un sistema de selección (SIPO y sistemas de registros de beneficiarios)	2016-2018: 15 instituciones operando en línea el Sistema Único de beneficiarios	5	10	Nacional	Desarrollo de un Sistema Nacional Único e Integrado de Información Social para la identificación y registro de los beneficiarios de los programas sociales financiados por el Estado.	Proyecto Sistema Nacional de información y registro único de beneficiarios del Estado. SINERUBE	**Programa Actividades Centrales** Fuente Gobierno Central. Cód. 60103 Transferencias Corrientes	Sistema operando	Instituciones y programas utilizando el sistema	15 instituciones	NA	NA	Instituciones del Estado/ cantidad de instituciones del Estado que utilizan el SINIRUBE	Se cuenta con un sistema de selección (SIPO y sistemas de registros de beneficiarios)	Diseño e implementación del sistema	Aplicación del sistema	Aplicación y evaluación del sistema	Sistema operando	3,650	Gobierno Central	Disponer de los recursos financiemos a tiempo.
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Programa Nacional de Red de Cuido y Desarrollo Infantil.	Niños y niñas reciben protección y desarrollo infantil mediante el Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	Número de niños y niñas adicionales, atendidos anualmente por la Red Nacional de Cuido	13,507	4995 niños y niñas adicionales	4,495	4,495	Nacional	Brindar protección y desarrollo integral niños, niñas y adolescentes priorizando el grupos etario entre 0 y 7 años en situación de pobreza.	Alternativas de atención a la infancia.	**PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Bienestar Familiar** Fuente: FODESAF Ley 9220. Código Presupuestario Ingreso1412000000 Transferencias Corrientes	Niños y niños atendidos por las diferentes alternativas de cuido recibiendo protección y un desarrollo integral.	Niños y niñas	18,000	9575	8425	Niños y niñas atendidos por la Red de Cuido	13,005	18,000	18,000	18,000	18,000	22,366	FODESAF	Recursos asignados por Ley sean suficientes para cubrir el costo de los subsidios.
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir con la reducción de la desigualdad social y territorial, articulando servicios, redes de apoyo y proyectos de infraestructura social y productiva accesibles e inclusivos en distritos priorizados.	Programa de dotación de infraestructura para contribuir a la reducción de la desigualdad social y el desarrollo en los distritos prioritarios.	Territorios priorizados mejoran su entorno social.	Número de proyectos de desarrollo inclusivo ejecutados en los territorios priorizados.	36	150	38	72	Territorios priorizados	Desarrollar proyectos para el desarrollo inclusivo en los territorios priorizados	Desarrollo Socioproductivo y comunal	**PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR** Subprograma Socio productivo e IBS Fuente IMAS:7-03 132100000000 331000000000 1219070000000 Transf. de capital.	Comunidades prioritarias con proyectos de infraestructura que mejoran su entorno social.	Proyectos	38	NA	NA	Proyectos ejecutados en los territorios priorizados	0	36	38	38	38	1,710	Fuente IMAS:7-03 Transf. de capital.	Cumplimiento a tiempo de la presentación de documentos por las organizaciones locales.
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir con la reducción de la desigualdad social y territorial, articulando servicios, redes de apoyo y proyectos de infraestructura social y productiva accesibles e inclusivos en distritos priorizados.	Programa Nacional de contribución al desarrollo de los territorios indígenas.	Habitantes de los territorios indígenas priorizados mejoran su situación socioeconómica y cultural.	Número de proyectos ejecutados en territorios indígenas.	0	10	3	2	Territorios indígenas	Promover el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas en territorios priorizados.	Desarrollo Socioproductivo y comunal	**PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR** Subprograma Socio productivo e IBS Fuente IMAS: ingresos 132100000000 331000000000 1219070000000 Transf. de capital.	Comunidades indígenas con proyectos de infraestructura que mejoran su entorno social.	Proyectos	10	NA	NA	Proyectos ejecutados en los territorios indígenas	0	2	3	3	2	135	Fuente IMAS:7-03 Transf. de capital.	Que no haya atrasos en la presentación de los requerimientos por las organizaciones indígenas
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza, para insertarse en el mercado laboral, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo	Programa Nacional de contribución al desarrollo de los territorios indígenas.	Habitantes de los territorios indígenas priorizados mejoran su situación socioeconómica y cultural.	Número de familias indígenas incorporadas a actividades productivas	0	1,300	457	457	Territorios indígenas	Familias en situación de pobreza incorporadas en actividades para empleo o emprendedurismo en territorios indígenas.	Desarrollo Socioproductivo y comunal	**PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR** Subprograma Socio productivo Ideas Prod Individuales Fuente FODESAF 1412000000 IMAS: 132100000000 331000000000 1219070000000 Transf. Corrientes	Personas indígenas con proyectos productivos operando	Proyectos	1,300	NA	NA	Personas con proyectos productivos financiados	0	325	325	325	325	357	Fuente IMAS:7-03 Transf. de capital. Fuente FODESAF	Coordinación interinstitucional

PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVOS SECTORIAL(ES) /AFIN (ES) O TRANSVERSALES AFINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO			COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
															USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							2017	2018								HOMBRES	MUJERES			ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza, para insertarse en el mercado laboral, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo	Articulación de Programas para la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo	Personas con sus capacidades fortalecidas para insertarse en el mercado laboral, mejoran sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo.	Número de personas capacitadas y con proyectos productivos financiados.	0	6,000	1,500	1,500	Territorios priorizados	Facilitar la independencia económica de las familias en pobreza, mediante el financiamiento de proyectos productivos.	Desarrollo Socioproductivo y comunal	**PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR** Subprograma Socio productivo Ideas Prod Individuales Fuente DESAF: 141200000000 IMAS 132100000000 331000000000 1219070000000 Transf. Corrientes	Personas con proyectos productivos operando	Personas con proyectos financiados	6,000	NA	NA	Personas con proyectos productivos financiados	0	1,500	1,500	1,500	1,500	2,200	Fuente IMAS:7-03 Transf. de capital. Fuente FODESAF	Coordinación interinstitucional
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza, para insertarse en el mercado laboral, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo	Articulación de Programas para la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo	Facilitar el acceso a personas de familias en situación de pobreza, a recursos económicos para iniciar, desarrollar o fortalecer actividades productivas	Número de personas con capacidades mejoradas.	0	5,200	1,300	1,300	Territorios priorizados	Incrementar las capacidades de las personas en población para accesar al mercado laboral.	FIDEICOMISO IMAS-BNCR	**PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Desarrollo Socioeducativo** Fuente FODESAF Partida 141200000000 IMAS 1219070000000 FIDEIMAS: FIDEICOMISO 32.04 Transferencias Corrientes	Personas con capacidades mejoradas.	Personas capacitadas	5,200	NA	NA	Personas capacitadas.	0	1,300	1,300	1,300	1,300	200	FIDEICOMISO 32.04 BANCREDITO IMAS-BANACIO. FODESAF-IMAS	Coordinación interinstitucional
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Asignación Familiar	Personas jóvenes con discapacidad permanente, satisfacen sus necesidades básicas, cuido, capactación y estudio	Número de personas jóvenes con discapacidad permanente atendidos	0	962 anuales	952	952	nacional	Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas de familias cuyas jefaturas de hogar sean personas trabajadoras de bajos ingresos, y que tengan hijos con discapacidad permanente.	Asignación Familiar	**PROGRAMAS BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Bienestar Familiar** Fuente FODESAF 141200000000 Transferencias corrientes	Familias de bajos ingresos, y con discapacidad permanente reciben subsidios para atender necesidades básicas.	Familias de bajos ingresos y con personas con discapacidad.	952	10%	90%	Familias con hijos con discapacidad beneficiados.	0	952	952	952	952	1,398	FODESAF Transferencias corrientes a Personas. Partida 6.02.09	Identificación adecuada de la población
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Prestación Alimentaria	Personas jóvenes egresadas del Sistema Nacional de Protección Especial reciben subsidios para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y educación continua.,	Número de personas jóvenes egresadas de Protección Especial beneficiadas.	0	578 anuales	578	578	nacional	Brindar oportunidades a personas jóvenes egresadas de Protección Especial se satisfacer necesidades básicas y concluir formación académica..	Prestación Alimentaria	**PROGRAMAS BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Bienestar Familiar** Fuente FODESAF 141200000000 Transferencias corrientes	Jóvenes reciben subsidios para satisfacer necesidades básicas y concluir formación académica..	Personas jóvenes	578	40%	60%	Jóvenes beneficiados	0	578	578	578	578	1,398	FODESAF Transferencias corrientes a Personas. Partida 6.02	Identificación adecuada de la población
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Seguridad Alimentaria	Mujeres jefas de hogar con niños y niñas menores de edad a su cargo, reciben un subsidio para la adquisición de alimentos.	Nº de mujeres con menores de edad a cargo recibiendo subsidios para adquisición de alimentos	13,680	13,680	13,680	13,680	Nacional	Contribuir con las mujeres jefas de hogar con niños y niñas menores de edad a su cargo, otorgando un subsidio para la adquisición de alimentos.	Seguridad Alimentaria	**PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Bienestar Familiar** Fuente Gobierno Central. Cód. Pres. 14110000000 Transferencias Corrientes	familias con jefatura femenina y con hijos menores de edad reciben subsidios para adquisición de alimentos.	Jefaturas femeninas con hijos menores de edad.	10,053	0%	100%	hogares con mujeres jefas de hogar en pobreza satisfacen sus necesidades de alimentación	13,680	13,680	13,680	13,680	13,680	7,177	A Gobierno Central (Intereses Cuentas Corrientes). Partida 6.01.01	Disposición de recursos a tiempo

4. Estructura Programática.

Para el cumplimiento de sus objetivos y en apego de la Ley 4760 de Creación del IMAS, la Institución ha definido la siguiente estructura programática:

4.1 Programa de Protección y Promoción Social.

Este programa es el sustantivo de la institución pues en él se desarrolla la ejecución y el cumplimiento de metas de todos los recursos destinados para Inversión Social, en la atención de familias y/o comunidades, grupos, organizaciones públicas y privadas que desarrollen proyectos de interés social y económico en beneficio de la población en situación de pobreza.

Según las políticas aprobadas por el Consejo Directivo para el año 2017 se atenderá a familias ubicadas según SIPO en condición de pobreza extrema grupos 1 y 2 y pobreza según corresponda. Se hará énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura femenina, niñez, adultos mayores, indigencia poblaciones indígenas y abandono. Con criterio técnico, se atenderán aquellas familias en pobreza.

Se concentraran esfuerzos en las comunidades más pobres del país con enfoque de territorialidad a la luz de las prioridades institucionales, según las orientaciones que establezca el Estado y los análisis que realice la Institución por medio de datos de los Sistemas de Información Social e investigaciones de campo, sin descuidar familias y comunidades del resto del territorio nacional.

Bajo un enfoque multidimensional de la pobreza se impulsarán procesos de atención integral a las familias, de acuerdo con los factores generadores de pobreza, desarrollando planes de intervención y acompañamiento que incorporen estrategias de asistencia social, promoción y desarrollo de capacidades, según la oferta programática; basados en enfoques de derechos, equidad, territorialidad, género e inclusión; con una amplia red de participación interinstitucional y de otros actores sociales del ámbito nacional, regional y local. Se; privilegiará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

La ejecución de este Programa y de los recursos asignados al mismo está a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social. Esta instancia está conformada por un nivel central con tres Áreas Asesoras: Bienestar Familiar, Desarrollo Socio productivo y Comunal y Desarrollo Socioeducativo, Área de administración de Instituciones de Bienestar Social y a nivel regional por 10 Unidades Ejecutoras denominadas Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) distribuidas en todo el país para dar cobertura a todo el territorio nacional. Y una unidad centralizada denominada Administración de Instituciones de Bienestar Social, que es ejecutora.

4.2 Programa de Actividades Centrales.

Este programa se concibe como aquel en el que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución y se colabora para su ejecución. Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y

los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución. Comprende además la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa agrupa las siguiente áreas de acción: Consejo Directivo, Secretaria de Actas (adscrita al CD), Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos, Sub Gerencia de Soporte Administrativo, Planificación Institucional, Igualdad y Equidad de Género, Desarrollo Humano, Contraloría de Servicios, Control Interno, Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, Asesoría Jurídica y Auditoría interna, con sus respectivos equipos de trabajo.

Su principal objetivo es contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

4.3 Programa de Empresas Comerciales.

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto Nº 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría; asimismo, mediante decreto Nº 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Su objetivo principal es contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las Tiendas Libres de Derecho.

4.4 Presupuesto Institucional año 2017

El presupuesto por programa presupuestario se presenta a continuación:

Cuadro 12: Distribución Presupuestaria de la Estructura Programática 2016

Comparación del comportamiento ordinario de gastos
Resumen institucional; Período 2016/2017, según partidas presupuestarias
(En miles de colones)

Partidas	Presupuesto inicial 2016	Presupuesto 2017	Variación entre período	
			Absoluta	Relativa
Remuneraciones	19,971,393.75	20,927,826.91	956,433.16	5%
Servicios	14,056,339.35	15,445,635.88	1,389,296.53	10%
Materiales y suministros	10,590,909.49	11,453,056.79	862,147.30	8%
Bienes duraderos	2,936,896.93	3,066,867.70	129,970.77	4%
Transferencias corrientes	132,354,753.52	149,501,403.94	17,146,650.42	13%
Transferencias de capital	4,632,199.92	5,776,249.20	1,144,049.28	25%
Total general	**184,542,492.96**	**206,171,040.42**	**21,628,547.46**	**12%**

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, septiembre 2016

4.5 Programa Protección y Promoción Social

4.5.1 Descripción del Programa

El Programa de Protección y Promoción Social está a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social y es la acción medular del IMAS. Este programa, se desarrolla por medio de una oferta programática orientada a la atención de las familias y personas en situación de pobreza extrema y pobreza desde dos procesos de intervención; uno refiere a la atención regular que se da en todo el territorio nacional, y otro a la atención integral focalizada en un grupo de familias que habitan los distritos prioritarios. Sin omitir, que la atención general contempla también la atención de las organizaciones sociales, quiénes presenta proyectos con el fin de atender necesidades específicas de familias, grupos y comunidades.

Resulta de trascendencia además, las alianzas públicas y privadas en la ejecución de este programa, ya que coadyuvan en el desarrollo de acciones estratégicas para la atención de las familias y organizaciones.

Claramente, la Ley de creación del IMAS, indica que las familias que se atienden son aquellas en situación de pobreza extrema y pobreza; sin omitir grupos poblacionales de relevancia según se detalla en los perfiles de la población identificada por las áreas estratégicas.

La Subgerencia de Desarrollo Social, cuenta con cuatro áreas técnicas, y dos ejes transversales, que son detallados en los próximos apartados. Así como diez Áreas Regionales y treinta y ocho Unidades Locales de Desarrollo Social, que se distribuyen en todo el territorio nacional.

Para la implementación del Programa, resulta indispensable los Sistemas de Información Social, particularmente el SIPO, SABEN y SACI, los cuales contribuyen en unificar la ejecución de la oferta programática, el trabajo articulado y coordinado a nivel nacional. Además del control y seguimiento del presupuesto y de las metas institucionales.

4.5.2 Objetivos del Programa

4.5.2.1 Objetivo General

Facilitar a personas y familias en condiciones de pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, para contribuir con la protección y promoción social.

4.5.2.2 Objetivos Específicos

- Brindar asistencia económica y acceso a procesos de corresponsabilidad social, para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las personas y familias.
- Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de cambio tecnológico, para contribuir a romper los círculos de pobreza

- Facilitar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales, para promover el desarrollo de las familias y las comunidades.
- Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos.
- Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones en el desarrollo y ejecución de programas sociales.

4.5.2.3 Estructura del Programa.

El Programa de Protección y Promoción Social, a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social, se materializa por medio de cuatro Áreas Técnicas Asesoras que son: Bienestar Familiar, Desarrollo Socioeducativo, Desarrollo Socio productivo y Comunal, Administración de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social. Y dos procesos estratégicos transversales: Estrategia Puente al Desarrollo y Sistemas de Información Social.

4.5.3 Áreas Técnicas Asesoras

4.5.4 Bienestar Familiar

Esta Área propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, por medio de transferencias económicas para la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas y servicios específicos a aquellos grupos de población que por su condición de pobreza extrema y pobreza, requieren del aporte temporal del Estado, y de procesos de corresponsabilidad familiar en un sector focalizado de la población; exceptuando lo referente a Emergencias. Además, promueve que las familias tenga acceso a la Televisión Digital (TDT) libre y gratuita, por medio de la entrega de convertidores diseñados para este fin y por una única vez.

Las transferencias económicas se otorgan mediante los procesos de atención de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), y van acompañadas por procesos o acciones de promoción y orientación individual o familiar, y se incentiva la articulación de las instituciones del Estado, la participación de la familia, y de las organizaciones sociales públicas y privadas.

Se parte de la premisa de los Derechos Humanos, el Derecho a la asistencia social y a la igualdad de oportunidades de la población en condición de pobreza. La oferta es:

- **Atención a Familias**

Atención de necesidades básicas insatisfechas, mediante el otorgamiento de trasferencias monetarias que contribuyan a la protección social y a los procesos de corresponsabilidad de las familias o personas. Incluye además, las personas en situación de calle.

- **Asignación Familiar Inciso H**

Atención de las necesidades básicas insatisfechas de personas con discapacidad estudiantes entre los 18 y 25 años o, familias con personas en condición de discapacidad.

- **TMC: Prestación Alimentaria (Inciso K)**

Atención de las necesidades básicas de subsistencia y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial del Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad y personas jóvenes en condición de discapacidad, entre los 18 a 25 años de edad.

- **Cuido y Desarrollo Infantil**

Se orienta a cubrir el costo de atención de la niñez en la primera y la segunda infancia; para que asistan a las alternativas de cuido. En tanto sus padres, madres o personas encargadas trabajan, estudian, se capacitan o presentan alguna condición de discapacidad o afectación en la situación de salud.

- **Personas en Situación de Abandono**

Transferencia monetaria para la atención de personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; que limitan la realización de actividades de la vida diaria por la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual.

- **VEDA**

Atención a las personas pescadoras y sus ayudantes, en los periodos declarados en veda nacional, por medio de una transferencia monetaria temporal. Las personas deben estar en la lista que acredita INCOPESCA ante el IMAS, según lo estipula el Decreto Ejecutivo N° 36043-MAG-SP-MS.

- **Emergencias**

Brinda apoyo a las familias o personas que enfrentan situaciones de emergencia por desastres. Es un beneficio temporal que permite atender necesidades inmediatas, mediante transferencias monetarias.

4.5.5 Objetivos del Área.

4.5.5.1 Objetivo General

Brindar asistencia económica y acceso a procesos de corresponsabilidad social, para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las personas y familias.

4.5.5.2 Objetivos Específicos

- Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas y el acceso a la televisión digital de las familias bajo la línea de pobreza extrema y básica, prioritariamente en puntajes 1 y 2 del SIPO.
- Promover el cuido y desarrollo de la niñez hasta los 12 años, cuyas familias se ubican bajo la línea de pobreza extrema y pobreza, cuyos padres, madres o personas encargadas trabajan, estudian, se capacitan, presentan alguna condición de discapacidad o condición agravante de salud, mediante su incorporación en alternativas de atención.

- Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas de personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; que limitan la realización de actividades de la vida diaria por la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual.
- Contribuir con la satisfacción de necesidades de familias en situación de pobreza con personas que presentan condición de discapacidad.
- Promover la incorporación o permanencia de personas jóvenes egresadas de las alternativas operadas o supervisada por el Patronato Nacional de la Infancia, en el sistema educativo o personas entre los 18 y 25 años con condición de discapacidad que no pueden estudiar o trabajar.

4.5.5.3 Estrategias

- Identificación, selección y atención de la población a partir de la política de la priorización y focalización.
- Identificación y atención de la población que solicita los servicios institucionales.
- Articulación de acciones para la atención de la población en condiciones de discapacidad.
- Alianzas públicas y privadas para la atención de las personas jóvenes egresadas del Sistema de Protección del PANI.
- Atención de la población infantil hasta los 12 años de edad, en alianzas con organizaciones públicas y privadas.
- Coordinación con organizaciones públicas y privadas para la articulación de acciones estratégicas definidas en la Política Nacional para la atención de personas en situación de abandono y en situación de calle.
- Atención de población en situaciones de emergencia.
- Articulación de acciones estratégicas para la entrega de convertidores digitales a familias en pobreza extrema y pobreza.

4.5.5.4 Perfil de las Personas Beneficiarias

Familias y personas en condición de pobreza según perfil definido con prioridad en:

- Familias con Jefatura femenina.
- Familias con población infantil entre los 0 a 12 años de edad, cuyos padres estudian, se capacitan, trabajan, presentan alguna condición de discapacidad o condición agravante de salud.
- Familias con personas con condiciones de discapacidad.
- Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género.
- Personas en protección por ser víctimas o testigos de un delito o proceso judicial.
- Personas con condiciones de discapacidad.
- Jefas de hogar con personas menores de edad.
- Familias con personas adultas mayores.

- Personas adultas mayores.
- Familias indígenas.
- Familias con población infantil indígena.
- Familias afectadas por la veda en proceso de pesca.
- Personas jóvenes egresadas de alternativas operadas o supervisadas por el PANI.
- Personas en situación de calle.
- Personas en situación de abandono.
- Familias afectadas por emergencias.
- Personas en situación de trata, situación de explotación o comercio sexual.
- Personas en conflictos con la ley y sus familiares dependientes.
- Familias que requieren el adaptador para el acceso de la televisión digital.

4.5.6 Desarrollo Socioeducativo

A esta Área le corresponde la coordinación, articulación y ejecución de cinco acciones estratégicas de cobertura nacional que son; facilitar la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, la entrega de implementos escolares, contribuir a la erradicación del trabajo de la persona menor de edad y, fortalecer las capacidades humanas de las personas, el desarrollo de procesos formativos y generación al cambio tecnológico. Dichos procesos se desarrollan con la siguiente oferta:

- **Programa Avancemos**: consiste en una transferencia monetaria condicionada para promover la inserción, el mantenimiento y reinserción de las personas adolescentes en el sistema educativo formal. Además permite la entrega subsidios adicionales a personas estudiantes que cumplan con los parámetros institucionales y que faciliten centros de estudio y recuperación en su mismo centro educativo, especialmente las personas beneficiarias del programa.
- **Programa de Cuadernos e Implementos Escolares**: dirigido a personas estudiantes del sistema educativo del Programa de Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades Urbano Marginales (PROMECUN), indígenas, unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo. Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.
- **Procesos Formativos**: tiene como fin el promover habilidades destrezas y liderazgos en la personas con necesidades educativas y formativas, para su desarrollo personal y social. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735, de Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras.
- **CRdigit@l**: Para la disminución de la brecha digital le corresponde al IMAS la referencia de las familias a FONATEL, para que brinden el servicio de acceso a internet y la computadora, en el marco de la Estrategia Nacional CRdigit@l (Hogares conectados). Esta estrategia gubernamental es de gran importancia nacional, ante la brecha digital que existe y el acceso limitado a los recursos tecnológicos que tienen las personas en situación de pobreza.

4.5.7 Objetivos del Área.

4.5.7.1 Objetivo General

Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de cambio tecnológico, para contribuir a romper los círculos de pobreza

4.5.7.2 Objetivos Específicos

- Facilitar la inserción, permanencia y reinserción en el sistema educativo formal de personas adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias ubicadas según perfil establecido, por medio del otorgamiento de una transferencia monetaria condicionada y el acceso a la conexión de internet y el equipo de cómputo.
- Otorgar implementos escolares a familias con estudiantes matriculados en centros educativos PROMECUM, que reside en territorios indígenas o en comunidades de mayor rezago social y de acuerdo a territorios prioritarios en las políticas institucionales y en coordinación con el Ministerio de Educación Pública.
- Fortalecer a las personas con necesidades educativas y formativas, con el fin de apoyar el desarrollo personal y social, así como promover habilidades, destrezas y liderazgo, desde el enfoque de derechos. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735, de Ley General de Protección a la Madre Adolescente, y el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, entre otras.

4.5.7.3 Estrategias

- Identificación y selección de la población según perfil establecido en los criterios de focalización y territorialidad.
- Familias en pobreza extrema y básica; grupos de puntaje 1, 2 y 3.
- Definición de corresponsabilidades entre las familias usuarias de la oferta Institucional.
- Definición y ampliación de la normativa de ejecución de los componentes para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión.
- Identificación de mejoras en la plataforma tecnológica actual para garantizar mayor fluidez y control en la ejecución de los programas a ejecutar
- Coordinación con instituciones gubernamentales especialmente con Ministerio de Educación, INAMU, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, organizaciones sociales y empresas privadas orientadas a la formación tanto técnica como humana.
- Coordinar con CR DIGIT@l y Fonatel la implementación de la estrategia de Hogares Conectados y la alfabetización digital;
- Coordinar la Comisión Nacional Interinstitucional y la Secretaria Técnica de la Ley 7769.

4.5.7.4 Perfil de las familias beneficiarias

- Familias con personas menores de edad y personas jóvenes, matriculados en el sistema educativo formal, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinsertarse o mantenerse en el sistema educativo y con acceso a hogares conectados, según perfil establecido.
- Familias con personas estudiantes matriculadas en centros educativos PROMECUM, que residen en territorios indígenas o en otras comunidades.
- Mujeres Jefas de Hogar, con dependientes a cargo.
- Adolescentes madres y en riesgo.
- Mujeres con conflictos de la Ley (77-bis).
- Mujeres privadas de libertad en el Buen Pastor.
- Mujeres transgénero.
- Personas trabajadoras menores de edad.

4.5.8 Desarrollo Socio productivo y Comunal

Le corresponde estimular el desarrollo socioeconómico y productivo de las familias, grupos, organizaciones y comunidades, según un perfil definido institucionalmente, priorizando en los territorios con mayor rezago social del país.

El objetivo de la intervención institucional es mejorar las condiciones de vida, facilitar el acceso a los servicios básicos, así como la promoción de emprendimientos y el desarrollo de capacidades socio productivas y de generación de empleo, de las personas, familias, grupos y organizaciones comunales, y en alianza con organizaciones públicas y privadas.

Además contempla la atención de requerimientos en mejoramiento de vivienda, acceso a lote y lote con vivienda de interés social, titulación de tierras a familias que ocupan terrenos propiedad del IMAS o de terceros y que requieren su título de propiedad, así como el levantamiento de limitaciones a propiedades que están afectadas por la Institución.

Esta Área contempla los siguientes procesos:

- **Infraestructura Comunal y Productiva**: Financiamiento para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación y equipamiento, mano de obra y pago de gastos directos e indirectos, con el objetivo de suplir o mejorar servicios básicos comunitarios. Además de obras constructivas como complemento a proyectos socioproductivos para las familias y comunidades, por medio de sujetos públicos y privados, con el fin de mejorar los ingresos y el desarrollo socioeconómico y productivo en la región.
- **Proyectos Socio productivos**: Promueve y fortalece proyectos productivos a familias y comunidades por medio de sujetos públicos y privados, para mejorar los ingresos y el desarrollo socioeconómico y productivo en la región, mediante transferencia monetaria. Contempla además, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).

- **Capacitación:** Se orienta al apoyo de personas que requieren formación técnica y micro empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos.
- **Capacitación personas indígenas**: Se dirige a personas indígenas que requieren formación técnica y micro empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos desde una pertinencia intercultural y en concordancia con su cosmovisión.
- **Emprendimientos Productivos Individuales**: Es el financiamiento que se brinda para facilitar la creación, fortalecimiento y comercialización de actividades productivas lícitas de tipo agropecuaria, industrial, producción de bienes y servicios, entre otras; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas y familias.
- **Fideicomiso:** Es el medio por el cual se facilita el otorgamiento de garantías para el acceso a recursos financieros reembolsables para iniciar, desarrollar o consolidar una actividad productiva para la generación de ingresos. Adicionalmente se prestan los servicios de apoyo en materia de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y el beneficio de diferencial de la tasa de interés a la población objetivo.
- **Mejoramiento de Vivienda**: Apunta al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de las familias con vivienda propia, debidamente registrada, adjudicada por Instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. Cubre el costo de los materiales, la mano de obra y aserrío así como gastos de implementación, por medio de una transferencia monetaria.
- **Compra de lote con servicios y/o vivienda**: Tiene como fin otorgar a las familias una transferencia monetaria, con el fin de adquirir un lote para construir una vivienda de interés social o la compra de un lote con vivienda, así como gastos de implementación para estudios básicos.
- **Titulación:** Refiere a tres componentes: *a. Titulación de terrenos propiedad del IMAS en posesión de familias*; además el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades, es un beneficio sin erogación. *b. Levantamiento de limitaciones*, también un beneficio sin erogación, para que la familia pueda disponer, de la mejor manera, del bien otorgado por la Institución. *c. Titulación a Terceros*, el cual consiste en una transferencia monetaria a familias o personas que requieren cubrir los gastos de procesos de diseño de sitio, confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que ocupan u obtenidos, que no son propiedad del IMAS, adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares y otros.

4.5.9 Objetivos del Área.

4.5.9.1 Objetivo General

Facilitar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales, para promover el desarrollo de las familias y las comunidades.

4.5.9.2 Objetivos Específicos

- Contribuir con el mejoramiento del entorno, al acceso a los servicios básicos y al desarrollo de emprendimientos productivos, de las familias en condición de pobreza y territorios priorizados desde la gestión comunal, a través de la definición y selección de proyectos de infraestructura comunal y productivos que incidan en la calidad de vida de las familias, desde la efectiva participación de las diferentes organizaciones de la comunidad.
- Promover y desarrollar el emprendimiento y las capacidades socioproductivas grupales, integrando procesos formativos y el acceso económico reembolsable y no reembolsable como mecanismos para la movilidad social, en alianza con otros actores del entorno socio productivo de los territorios.
- Promover y desarrollar el emprendimiento y las capacidades socio productivas de las personas y familias, mediante procesos formativos y el acceso financiamiento reembolsable y no reembolsable como mecanismos para la movilidad social, en alianza con otros actores del entorno socioproductivo de los territorios
- Mejorar las condiciones habitacionales a familias en condición de pobreza extrema y pobreza, mejorando viviendas existentes, adquiriendo lote, lote con vivienda y trámites de levantamiento de limitaciones, así como el mejoramiento de vivienda y la obtención de títulos de propiedad a familias o sujetos públicos y privados, para el desarrollo familiar y territorial.
- Fortalecer la capacidad de gestión a sujetos públicos y privados, en cuanto a la formulación y ejecución de proyectos, que mejoren la calidad de vida de las familias y comunidades.
- Mejorar, mediante el equipamiento básicas, las condiciones de atención que brindan los sujetos públicos y privados, coadyuvantes del IMAS, a población en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social

4.5.9.3 Estrategias

- Definición de criterios técnicos y sociales para la priorización de proyectos grupales de acuerdo con principios y prioridades institucionales, bajo la perspectiva de focalización y territorialidad y de acuerdo a los diagnósticos realizados.
- Mayor efectividad en los niveles de articulación en la coordinación interinstitucional e intersectorial, así como la participación de las empresas públicas y privadas involucradas en los diferentes proyectos con presencia local y regional.
- Revisión, simplificación, instrumentación y unificación de criterios para la gestión integrada del desarrollo local.
- Fortalecimiento de acciones tendientes a la formación y capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de los procesos productivos, la administración y la comercialización, mediante alianzas estratégicas efectivas y acordes con el perfil de la población demandante.
- Definición y unificación de criterios, para seleccionar a las familias que accederán a emprendimientos productivos individuales, así como la articulación con instancias locales para procurar encadenamientos a los procesos productivos y de comercialización.

- Identificación y priorización de propiedades, áreas verdes e infraestructura pública, que están bajo patrimonio institucional y requieren ser titulados en beneficio de familias y entidades específicas, según la naturaleza del bien inmueble.
- Definir criterios para la priorización de territorios en los que se ejecutará mejoramiento de vivienda y unificación de indicadores de selección de las familias para este componente. Identificación de estrategia de ejecución para el desarrollo de mejoramientos de vivienda para garantizar mayor impacto.
- Procesos de seguimiento articulados a la planificación institucional y los objetivos del Área.
- Los sujetos públicos o privados desde la etapa de formulación, deben garantizar la sostenibilidad del proyecto que proponen.
- Perfil de las personas beneficiarias
- Comunidades priorizadas según nivel de incidencia de la pobreza y necesidades básicas insatisfechas, así como por la información extraída del SIPO.
- Organizaciones regidas por derecho público, tales como Instituciones Públicas, Municipalidades, Juntas de Educación, Ministerios y Organizaciones creadas por ley especial. Estas últimas que sean de derecho privado y que ejerzan una función pública o su actividad es de interés público, y que incluya dentro de sus prácticas el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de carácter social, económico y productivo.
- Familias con vivienda propia o adjudicadas por otras instituciones públicas, en mal estado o en condiciones de riesgo, que presenten alguna de las condiciones descritas como prioritarias: condición de hacinamiento, que requieren adaptaciones por tener integrantes de la familia con situaciones de enfermedad, discapacidad o adultos mayores, viviendas cuyas estructuras ponen en riesgo la seguridad de sus integrantes, entre otras.
- Familias que habitan en inmuebles del IMAS o de terceros, que requieran apoyo para obtener su título de prioridad.
- Familias con unidades productivas en proceso de consolidación de las que depende su subsistencia.
- Familias sin un proyecto productivo en marcha pero que requieren de apoyo para su establecimiento.
- Familias cuyos integrantes requieran la formación técnica para mejorar sus condiciones de empleo.
- Familias afectadas por emergencias o en situaciones especiales y de acuerdo a la valoración social requieren de la compra de lotes con servicios y vivienda.
- Cabe destacar que el departamento de Desarrollo Socio productivo y Comunal enfoca sus acciones especialmente en el acompañamiento y asesoría a las Áreas Regionales, familias y Organizaciones comunales, para favorecer la ejecución de los procesos anteriormente mencionados y por ende, lograr los objetivos institucionales correspondientes al desarrollo social.

4.5.10 Área de Acción Social y Administración de Instituciones.

El Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI), sirve de vínculo entre el Estado Costarricense y las Organizaciones de Bienestar Social creadas sin fines de lucro, y que se dedican a la atención, cuido, rehabilitación y protección social de: personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas con adicción a sustancias psicoactivas, personas en situación de calle y otras modalidades de atención psicosocial, prioritariamente en condición de pobreza extrema y pobreza.

Dichas Organizaciones son asociaciones o fundaciones privadas, cuya razón de ser, responde a una necesidad previamente detectada y comprobada mediante estudios y diagnósticos situacionales, según lo que establezca los entes rectores técnicos en cada materia.

Se otorgan los siguientes beneficios institucionales:

Costo de atención: Corresponde al aporte económico entregado a la organización, a fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención de la persona usuaria, para la satisfacción de las necesidades básicas de ésta, en la modalidad de servicio que se le brinda. El aporte económico puede ser utilizado por la organización en los componentes, previamente estimados y contemplados en el programa o proyecto que desarrollan o van a desarrollar, que se indican a continuación:

Componentes:

- Atención de necesidades básicas para la persona usuaria que asiste a los servicios de las Instituciones de Bienestar Social.
- Procesos socioeducativos para la persona usuaria que asiste a las Instituciones de Bienestar Social.
- Capacitación para la producción para la persona usuaria que asiste a los servicios de las Instituciones de Bienestar Social.
- Alquiler de local de las Instituciones de Bienestar Social.
- Transporte.
- Servicios públicos.
- Artículos para botiquín.

Equipamiento básico: Constituye un subsidio económico para la adquisición de mobiliario, equipo para las IBS a saber:

Componentes:

- Equipo de lavandería y aseo.
- Equipo y mobiliario de cocina.
- Equipo de rehabilitación o equipo médico especializado.
- Equipo y mobiliario de Oficina.
- Equipo educativo y recreativo.
- Equipo y mobiliario de Dormitorio Comedor y Sala.
- Otro mobiliario y equipo.

Infraestructura comunal: Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables a Sujetos Privados, con la finalidad de suplir la inexistencia o deficiencias en alguno de los servicios básicos por medio de proyectos constructivos en sus sedes.

4.5.11 Objetivos del Área.

4.5.11.1 Objetivo General

Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos.

4.5.11.2 Objetivos Específicos

- Brindar dirección técnica, supervisión y fiscalización económica a las organizaciones de bienestar social que se financian para proyectos de promoción y asistencia social de forma prioritaria, a fin de que mejoren su gestión técnica, administrativa-financiera
- Otorgar los servicios de inscripción para obtener la condición jurídica de bienestar social, a las Organizaciones solicitantes que dirigen sus servicios a Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Menores de Edad, Personas en situación de calle, farmacodependientes y otras modalidades psicosociales.
- Ejercer la representación institucional e interinstitucional en Comisiones de Trabajo y Juntas Directivas de Instituciones estatales, a fin de coordinar los esfuerzos e iniciativas que la Institución realiza en las diferentes comunidades del país.

4.5.11.3 Perfil de la población AASAI

- Población adulta mayor que reciben los servicios en diferentes modalidades: Hogares o Residencias, Centros de Cuidado Diurno, Albergues, Federaciones de IBS y Organizaciones que prestan sus servicios en el Centro o a domicilio.
- Personas menores de edad: que se encuentran recibiendo atención en las siguientes modalidades: Hogares permanentes, transitorios, centros de atención infantil, hogar - escuela, Federaciones de IBS, y otras organizaciones que prestan sus servicios en el campo de la prevención, asesoría y capacitación de la infancia y la juventud.
- Personas adictas a sustancias psicoactivas: en los siguientes ámbitos de atención: Centros de tratamiento para personas adictas a sustancias psicoactivas, Casa media, Organizaciones que laboran en el campo de la prevención de la fármaco dependencia y Federaciones de IBS.
- Personas con condición de discapacidad: atendidas en organizaciones y federaciones de IBS según la Ley 7600.
- Personas en situación de calle: atendidas por organizaciones que brindan servicios de asistencia y promoción social, orientación y referencia a servicios de rehabilitación mediante dispositivos tales como: Carpa, Centros de atención primaria, Centro dormitorio, entre otros.

- Personas con otras problemáticas psicosociales: Organizaciones que brindan servicios de prevención y tratamiento psicosocial en casos de violencia, de cuidados paliativos y fase terminal.

4.5.12 Procesos estratégicos transversales

4.5.12.1 Estrategia Puente al Desarrollo

La creación de la Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza extrema "Puente al Desarrollo" surge en el seno del Plan Nacional de Desarrollo con el propósito de incidir en la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad social. Esta estrategia transversa la oferta programática del IMAS en tanto pretende brindar una atención integral, preferente y oportuna a las familias en pobreza extrema desde todas las dimensiones de intervención institucional y para ello comprometer acciones, metas y presupuestos.

Es un proceso de atención multisectorial e interinstitucional capaz de garantizar a las familias el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de sus capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial como medios para contribuir con el desarrollo humano e inclusión social.

La Estrategia orienta las acciones sectoriales e institucionales en esta materia, y las vincula con otras estrategias de gobierno como la Estrategia Nacional de Empleo y Producción y el Programa Tejiendo Desarrollo.

Puente al Desarrollo, tiene como principios orientadores para su atención, la equidad, la atención integral de las familias mediante el acompañamiento por medio de las personas cogestoras, la articulación, la corresponsabilidad, la participación y la sostenibilidad.

La atención de estas familias será mediante un proceso ascendente con dos dimensiones:

- **Bienestar para crecer**: que tiene por interés el garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, y desde el cual integra un conjunto de acciones y actores, tanto de carácter público como privado. Es el mecanismo para crear una plataforma de servicios de protección social en una atención personalizada, preferente y obligatoria por parte de las instituciones.
- **Oportunidades para el cambio**: representa la gestión de acciones que conducen a la concreción de oportunidades reales a las familias para el cambio en sus condiciones de vida. Se afianza en los esfuerzos nacionales que se han concretado en una institucionalidad consolidada para la atención de las diversas necesidades de la población, según el ciclo de vida y la multidimensionalidad de la pobreza. Se asocia a la empleabilidad, el emprendedurismo, la formación y capacitación, entre otros, hasta alcanzar la independencia económica.

4.5.13 Objetivos del Proceso

4.5.13.1 Objetivo General

Facilitar el acceso de las familias en pobreza extrema a la oferta programática interinstitucional por medio de una atención preferente, integral, articulado y de seguimiento a las familias.

4.5.13.2 Objetivos Específicos

- Articular los servicios de las diferentes ofertas institucionales del sector social de acuerdo con las demandas y necesidades de las familias en pobreza.
- Unificar la forma de medir la pobreza de las familias participantes en la Estrategia por parte de todas las instituciones involucradas, así como el uso de las herramientas definidas para su operacionalización: SIPO, Mapas Sociales, SINIRUBE e Índice de Pobreza Multidimensional.
- Instaurar un sistema de seguimiento y evaluación unificado de la Estrategia que permita monitorear el desarrollo acciones para impactar a la población objetivo.

4.5.13.3 Estrategias

- Elegibilidad: Identificación y selección de la población a partir criterios técnicos establecidos en el proceso metodológico de atención, priorizando la atención de familias en pobreza extrema, de comunidades con mayor concentración de pobreza extrema y ubicadas en los Distrito Prioritarios. Este proceso utiliza como herramientas claves los Mapas Sociales, el SIPO y el conocimiento que tienen las Áreas Regionales del IMAS en los territorios.
- El primer grupo de familias de 27. 300 y que forma parte de la estrategia, pasarán en el año 2017 a la fase llamada “sostenibilidad”, que consiste en un proceso de seguimiento que permita consolidar los logros alcanzados y garantizar esa sostenibilidad del proceso. La transición de las familias será escalonada de acuerdo a la fecha de ingreso y del avance de los planes familiares, según lo definido en la estrategia metodológica. Para el año 2017, se llevará a cabo el segundo proceso de elegibilidad con una meta de 27.300 familias, utilizando de igual forma, las herramientas anteriormente descritas.
- Atención a familias y seguimiento lo cual implica una definición conjunta de corresponsabilidades entre las familias y la Institución y/o Instituciones según los planes de intervención elaborados en conjunto con las familias.
- Implementación de mecanismos de intervención integral mediante una oferta programática preferente y articulada asociadas a un plan familiar y a un sistema informático de atención personalizada y de referenciamiento.
- Promoción de la Red de apoyo interinstitucional gubernamental y privada, con participación de organizaciones sociales y empresas privadas como mecanismo para potenciar el acceso a las oportunidades y la movilidad social articuladas al seño del Consejo Presidencial Social.

4.5.13.4 Perfil de las Personas Beneficiarias

Familias en condición de pobreza extrema grupos 1 y 2 y que residen en Distrito Prioritario. Asimismo, las familias deben cumplir con una o varias de las siguientes características:

- Familias con jefatura femenina y con hijos (as) menores de edad. Se da mayor peso a aquellas familias con dos o más hijos (as) menores de edad.
- Familias con personas en condición de discapacidad. Se da mayor peso a aquellas familias con mayor cantidad de personas con esta condición.
- Familias con adultos mayores a cargo. Se da mayor peso a aquellas familias con mayor cantidad de personas con esta condición.
- Familias con jefatura desempleada.
- Familias indígenas.

Se establece el siguiente orden de prioridad:

- Familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con tres o más de las anteriores características.
- Familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con dos de las anteriores características.
- Familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con una de las anteriores características.

4.5.13.5 Sistemas de Información e Investigación Social (SIS).

Por mandato de su Ley de creación, el IMAS debe atender con prioridad a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema y pobreza. Para lo cual requiere disponer de sistemas de información social que integren y administren información actualizada, oportuna y viable para formular y ejecutar programas sociales, acordes con las necesidades de la población objetivo y brindar información oportuna y confiable sobre la condición de pobreza de las familias y los beneficiarios(as) de la institución.

El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN) y el Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) son herramientas fundamentales para responder operativamente a lo que establece la Ley 4760 (Ley de creación del IMAS), así como para actuar conforme a las exigencias actuales respecto a la disminución de la pobreza; orientando la ejecución de los programas sociales hacia los grupos más necesitados.

En respuesta a esta labor, Sistemas de Información Social (SIS) garantiza la calidad de la información tanto a usuarios internos como externos, mediante los sistemas SIPO, SABEN y SACI, siendo herramientas tecnológicas de carácter estratégico e indispensables para la atención de la población potencialmente beneficiaria y favorecida de la institución.

El generar información actualizada, asesorar y brindar soporte técnico a diversas instancias de la institución, permite brindar a la SGDS una respuesta oportuna y ágil aquellas personas que se encuentran en pobreza, vulnerabilidad o riesgo social, mediante la identificación, caracterización, y calificación de familias y personas según su condición de pobreza.

Las acciones ejecutadas por SIS diariamente contribuyen al planeamiento, formulación, administración, ejecución y control de las actividades y acciones que realiza la Subgerencia de Desarrollo Social.

4.5.14 Objetivos del Proceso

4.5.14.1 Objetivo General

Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones en el desarrollo y ejecución de programas sociales.

4.5.14.2 Objetivos Específicos

- Coordinar los procesos de asesoramiento y soporte técnico relacionado a la aplicación, revisión, supervisión, digitación y evaluación, registrada en los diferentes módulos del SIPO.
- Brindar asesoría técnica especializada a diversas instancias de la institución y otras entidades, para el uso y funcionamiento del SABEN como herramienta de otorgamiento de la oferta institucional y el seguimiento de los programas sociales.
- Apoyar la gestión de los procesos administrativos y sociales para la atención de las personas habitantes a través de una plataforma virtual centralizada, remota y telefónica a los efectos de asignar citas, aclarar dudas, se enumeren requisitos y se informe el avance o situación de los casos.
- Brindar información técnica a partir de las bases de datos de los sistemas, que coadyuven a la toma de decisiones de diversas instancias institucionales.

4.5.14.3 Estrategias

- Integrar los Sistemas de Información SIPO, SABEN y SACI como plataformas únicas que le permitan a la institución contar con información oportuna y actualizada para reducir la lucha contra la pobreza.
- Elaboración de información técnica que coadyuva a la toma de decisiones por parte del público interno y externo del IMAS.
- Contar con usuarios que dominen el uso de los sistemas SIPO, SABEN y SACI desde sus diferentes ámbitos de acción, para mejorar la eficiencia y eficacia en la entrega de las transferencias monetarias y la atención de los ciudadanos.

4.5.15 Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Protección y Promoción Social

Cuadro 13: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
Objetivo General 1: Facilitar a personas y familias en condiciones de pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, para contribuir con la protección y promoción social.	Número de transferencias monetarias giradas a familias.	95.602	94.585	Informes Mensuales / Trimestrales y Presupuestarios
	Número de transferencias monetarias giradas a personas.	199.866	218.319	Informes Mensuales / Trimestrales y Presupuestarios
	Número de Organizaciones con transferencias	26	72	Informes Mensuales / Trimestrales y Presupuestarios
	Número de Proyectos financiados.	37	87	Informes Mensuales / Trimestrales y Presupuestarios
	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del Programa.	90%	90%	Informe Presupuestario Anual
Objetivo Especifico 1.1: Brindar asistencia económica y acceso a procesos de corresponsabilidad social, para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las personas y familias.	Número de familias con necesidades básicas satisfechas.	94.804	93.904	Registros de ejecución SABEN
	Número de personas con necesidades básicas satisfechas.	24.377	26.902	Registros de ejecución SABEN
	Número de familias con un convertidor (cambio tecnológico).	0	30.000	Documento entrega de convertidor firmado por la persona con jefatura de la familia
	Porcentaje de familias que tienen personas con discapacidad	N/D	20%	Reportes SABEN

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
	con transferencia monetaria girada- indicador PND-			
	Porcentaje de familias con jefatura de mujeres con transferencia monetaria girada –indicador PND-	N/D	30%	Reportes SABEN
Resultado 1.1.1: Atención de necesidades básicas insatisfechas que contribuyen a la protección social y el desarrollo de procesos de corresponsabilidad de las familias o personas. Incluye además, las personas en situación de calle.	Número de familias PND.	25.000	25.000	Reportes SABEN
	Número de familias Puente.	27.334	27.300	Reportes SABEN
	Número de familias Demanda.	41.730	40.209	Reportes SABEN
	Número de personas.	1.889	2.847	Reportes SABEN
Resultado 1.1.2: Atención de las necesidades básicas insatisfechas de personas con discapacidad estudiantes entre los 18 y 25 años, o familias con personas en condición de discapacidad.	Número de familias que tienen personas con discapacidad.	740	1.395	Reportes SABEN
Resultado 1.1.3: Atención de las necesidades básicas de subsistencia y educación continua, de personas jóvenes que egresan de las Alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad y personas jóvenes en condición de discapacidad, entre los 18 a 25 años de edad.	Número de personas jóvenes.	19	1.499	Reportes SABEN.
Resultado 1.1.4: Atención a la niñez en la primera y la segunda infancia; para que asistan a las alternativas de cuido.	Número niños y niñas de 0 a 12 años.	22.469	22.523	Registros de ejecución SABEN.
Resultado 1.1.5: Atención a personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente.	Número de personas en situación de abandono.	0	33	Reportes SABEN/ Convenios
Resultado 1.1.6: Acceso a las familias a la "sociedad de la información y el conocimiento", que promuevan su	Número de familias con un convertidor (cambio tecnológico).	0	30.000	Documento entrega de convertidor firmado por la

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
bienestar socioeconómico, mediante el despliegue de la TDT libre y gratuita".				persona con jefatura de la familia
Objetivo Especifico 1.2: Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de cambio tecnológico, para contribuir a romper los círculos de pobreza .	Número de estudiantes.	171.203	180.740	Reporte SABEN
	Número de paquetes escolares entregados a Centros Educativos.	140.000	140.000	Listado 2016 reportado por el MEP
	Número de personas incorporadas en procesos formativos.	6	6.000	Reporte SABEN
	Número de estudiantes del Programa Erradicación del Trabajo Infantil.	No aplica	169	
	Números de familias referidas para Hogares Conectados.	0	90.000	Reporte Hogares Conectados
Resultado 1.2.1: TMC a Personas jóvenes y adolescentes con el fin de que permanezcan en el sistema educativo.	Número de estudiantes.	171.203	180.740	Reportes SABEN
	Números de familias referidas para Hogares Conectados.	0	90.000	Reporte Hogares Conectados
	Número de estudiantes en el programa Erradicación del Trabajo Infantil.	No aplica	169	Reporte SABEN
Resultado 1.2.2: Mejora en las condiciones educativas de las personas estudiantes mediante la gestión y la entrega de implementos escolares.	Número de paquetes escolares entregados a Centros Educativos.	140.000	140.000	Listado 2016 reportado por el MEP
	Porcentaje de presupuesto ejecutado para la entrega de los implementos escolares del 2018.	80%	100%	Registro presupuestario
Resultado 1.2.3: Promover habilidades destrezas y liderazgos en la personas con necesidades educativas y formativas, para su desarrollo personal y social.	Número de personas en procesos formativos.	5.646	6.000	Reportes Modulo de la Ley 7769

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
Objetivo especifico 1.3: Facilitar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales, para promover el desarrollo de las familias y las comunidades.	Número de Organizaciones con proyectos ejecutados.	13	60	Reportes SABEN
	Número de proyectos ejecutados.	13	65	Reportes SABEN
	Número de procesos de capacitación y emprendimientos otorgados a personas.	4.140	4.358	Reportes SABE
	Número de familias indígenas capacitadas laboral y empresarial.	61	457	Reportes SABEN
	Número de familias con mejoras en condiciones habitacionales y de titulación.	737	224	Reportes SABEN
	Cantidad de personas emprendedoras que exponen en la feria.	140	150	Lista de asistencia/ contrato
Resultado 1.3.1: Organizaciones con proyectos que facilitan generación de empleo y acceso a Servicios Básicos de las familias y sus territorios.	Número de organizaciones con transferencias en territorios prioritarios.	13	49	Reportes SABEN
	Número de proyectos con transferencias en territorios prioritarios.	13	53	Reportes SABEN
	Número de organizaciones con transferencias en territorios no prioritarios.	13	11	Reportes SABEN
	Número de proyectos con transferencias en territorios no prioritarios.	13	12	Reportes SABEN
Resultado 1.3.2: Familias y personas que participan en procesos para fortalecer capacidades técnicas, producti-	Número de personas en capacitación laboral y empresarial.	2029	2,700	Reportes SABEN

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
vas o empresariales.	Número de familias indígenas en capacitación empresarial y laboral.	61	457	Reportes SABEN
Resultado 1.3.3: Personas con emprendimientos productivos, financiados con recursos reembolsables y no reembolsables.	Número de personas financiadas con recursos reembolsables (Garantías).	500	158	Informe FIDEICOMISO
	Número de personas financiadas con recursos no reembolsables. (Emprendimiento Productivo Individual).	1.611	1.500	Reportes SABEN
Resultado 1.3.4: Mejorar las condiciones de vivienda de las familias que así lo requieren.	Número de familias.	607	90	Reportes SABEN
Resultado 1.3.5: Títulos de Propiedad otorgadas a familias, entidades públicas o privadas.	Porcentaje de presupuesto ejecutado (Titulación a terceros).	N/D	100%	Reportes SABEN
Resultado 1.3.6: Promover la generación de actividades productivas para las personas microempresarias.	Cantidad de personas emprendedoras que exponen en la feria.	160	150	Lista de asistencia/ contrato
Objetivo Especifico 1.4: Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos.	Número de organizaciones a financiar que atienden personas en situación de calle.	13	12	Informes de Supervisión y Asesoría -Boletas de Atención al Público -Certificaciones elaboradas - Informes Mensuales
	Número de proyectos a financiar que atienden personas en situación de calle.	24	22	
Objetivo Específico 1.4.1: Brindar apoyo económico a las organizaciones de bienestar social que atienden personas en situación de calle, debidamente inscritas y registradas para la implementación de proyectos.	Número de Organizaciones de Bienestar Social que atienden personas en situación de calle en territorios priorizados.	3	4	Reportes del SABEN / Informes de Ejecución
	Número de Organizaciones de Bienestar Social que atienden personas en situación de calle,	10	8	Reportes del SABEN / Informes de Ejecución

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
	en territorios no prioritarios			
	Número de proyectos de organizaciones de bienestar social que atienden personas en situación de calle, a financiar en territorios priorizados.	4	7	Reportes del SABEN / Informes de Ejecución
	Número de proyectos de organizaciones de bienestar social que atienden personas en situación de calle, a financiar, en territorios no priorizados.	20	15	Reportes del SABEN / Informes de Ejecución
Objetivo Especifico 1.5: Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones en el desarrollo y ejecución de programas sociales.	Número de FIS registradas en el SIPO con información vigente	300.000	500.000	SIPO/SABEN/SACI
	Número de requerimientos y diseños conceptuales para la configuración y actualización de las versiones SIPO, SABEN y SACI.	42	42	SIPO/SABEN/SACI
	Porcentaje de actualizaciones de versiones con ajustes revisados y actualizados de los sistemas.	100%	100%	SIPO/SABEN/SACI
	Porcentaje de manuales y guías actualizadas del SIPO/SABEN/SACI.	100%	100%	SIPO/SABEN/SACI
	Número de actualizaciones del Modelo de Puntaje.	0	1	SIPO
	Número de personas identificadas con necesidades de capacitación en habilidades tecnológicas.	0	54.156	SIPO

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
Resultado: 1.5.1: Coordinar los procesos de asesoramiento y soporte técnico relacionado a la aplicación, revisión, supervisión, digitación y evaluación, registrada en los diferentes módulos del SIPO.	Número de FIS con Fichas de Información Social vigentes.	300.000	450.000	SIPO
	Número de Fichas de Información Social vigentes, mediante contratación de servicios técnicos profesionales	0	50.000	SIPO
	Número de requerimientos y diseños realizados	15	15	SIPO
Resultado 1.5.2: Apoyar la gestión de los procesos administrativos y sociales para la atención de la ciudadanía a través de una plataforma virtual centralizada, remota y telefónica a los efectos de asignar citas, aclarar dudas, se enumeren requisitos y se informe el avance o situación de los casos.	Porcentaje de personas usuarias del sistema, capacitadas para hacer uso adecuado del sistema SACI.	0	100%	SACI
	Número de llamadas atendidas a través de la plataforma del SACI.	0	1.200.000	
	Porcentaje de llamadas recibidas por medio de la plataforma, con citas asignada.	0	40%	
	Porcentaje de manuales, protocolos e instrumentos revisados y actualizados del SACI.	0	100%	Manual de Capacitación de Agentes, Instrumentos y protocolos
	Número de requerimientos y diseños realizados	5	5	SACI
	Número de programaciones de citas de ULDS ingresadas en el SACI.	0	38	SACI
Resultado 1.5.3: Brindar asesoría técnica especializada a diversas instancias de la institución y otras entidades, para el uso y funcionamiento del SABEN como herramienta de otorgamiento de la oferta institucional y el	Número de informes elaborados sobre la construcción y revisión de los parámetros para la realización de los procesos automa-	20	20	Parámetros revisados e informes de calidad aprobados

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
seguimiento de los programas sociales.	tizados.			
	Porcentaje de manuales y guías revisadas y actualizadas del SABEN.	1	100%	Manual de uso del SABEN y guía de actualización del sistema.
	Porcentaje de solicitudes técnicas atendidas a usuarios institucionales y externos sobre SABEN.	1	100%	Tickets remitidos a TI para análisis
	Número de requerimientos y diseños realizados	22	22	SIPO/SABEN/SACI
Resultado 1.5.4: Brindar información técnica a partir de las bases de datos de los sistemas, que coadyuven a la toma de decisiones de diversas instancias institucionales.	Número de informes y reportes generados para distintas instancias.	52	52	SIPO/SABEN/SACI

4.5.16 Trimestralización de Metas

Cuadro 14: Matriz de Trimestralización de Metas del Programa Protección y Promoción Social

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Objetivo:											
1.1	Objetivo Especifico 1.1: Brindar asistencia económica y acceso a procesos de corresponsabilidad social, para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las personas y familias	49,152,701,660	93,904		72,133	12,206,610,000	64,100	13,864,760,000	69,694	11,370,721,000	43,300	11,710,610,660
		29,151,165,305	26,902		22,477	7,728,660,000	3,946	9,552,901,000	2,864	9,136,148,270	190	2,733,456,035
		650,000,000	30,000						30,000			
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.1.1.	Resultado 1.1.1: Atención de necesidades básicas insatisfechas, mediante el otorgamiento de trasferencias monetarias que contribuyan a la protección social y a los procesos de corresponsabilidad de las familias o personas. Incluye además, las personas en situación de calle.	49,334,901,855	25,000		25,000	3,750,000,000	25,000	3,750,000,000	25,000	3,750,000,000	25,000	3,750,000,000
			27,300		27,300	6,142,500,000	27,300	5,965,050,000	35,990	4,369,575,000	17,033	6,311,475,000
			40,209		19,000	2,000,000,000	11,500	3,725,000,000	8,500	2,650,000,000	1,209	1,422,734,585
			2,847		237	82,170,000	2,588	445,575,000	2,588	1,189,922,270	9	30,900,000
			20%								20%	
			30%								30%	
	Acciones											
	Identificar familiar en condición de pobreza extrema según los criterios de priorización y perfil determinado				x		x		x		x	
	Dar seguimiento y aprobar beneficios de forma integral a familias en condición de pobreza extrema incorporadas en 2016				x		x		x		x	
	Aprobar beneficios a familias que se encuentran en situaciones de pobreza coyuntural				x		x		x		X	
	Solicitar información a los Sistemas y coordinar con el área de Planificación Institucional				x		x		x		X	
	Resultado:											
1.1.2.	Resultado 1.1.2: Atención de las nece-	1,566,367,075	1,395		833	314,110,000	300	424,710,000	204	601,146,000	58	226,401,075

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	sidades básicas insatisfechas de personas con discapacidad estudiantes entre los 18 y 25 años, o familias con personas en condición de discapacidad.											
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a familias que se encuentran en situaciones de pobreza				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.1.3.	Resultado 1.1.3: Atención de las necesidades básicas de subsistencia y educación continua, de personas jóvenes que egresan de las Alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad y personas jóvenes en condición de discapacidad, entre los 18 a 25 años de edad.	2,666,367,075	1,499		950	719,160,000	428	1,180,656,000	99	562,536,000	22	204,015,075
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a familias que se encuentran en situaciones de pobreza				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.1.4.	Resultado 1.1.4: Atención a la niñez en la primera y la segunda infancia; para que asistan a las alternativas de cuido.	24,621,873,200	22,523		21,283	6,917,880,000	920	7,903,720,000	167	7,347,240,000	153	2,453,033,200
	Acciones											
	Incorporar a niños y niñas de 0 a 6 años en alternativas de cuido				x		x		x		x	
	Incorporar niños y niñas de 7 a 12 años en alternativas de cuido				x		x		x		x	

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.1.5.	Resultado 1.1.5: Atención a personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente.	114,357,760	33		7	9,450,000	10	22,950,000	10	36,450,000	6	45,507,760
	Acciones											
	Aprobar beneficios a familias que se encuentran en situaciones de pobreza				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.1.6.	Resultado 1.1.6: Acceso a las familias a la "sociedad de la información y el conocimiento", que promuevan su bienestar socioeconómico, mediante el despliegue de la TDT libre y gratuita".	650,000,000	30,000		0	0	0	0	30,000	650,000,000	0	0
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a familias que se encuentran en situaciones de pobreza				x		x		x		x	
	Objetivo:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.2	Objetivo Especifico 1.2: Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de cambio tecnológico para contribuir a romper los círculos de pobreza.	61,101,391,720	180,740		142,857	15,000,000,000		18.000.000.000	37,883	15.000.000.000		13.101.391.720
		300.000.000	140,000		100,000		40.000	300.000.000				
		1,425,000,000	6,000		3000	356,250,000		356.250.000	3000	356.250.000		356.250.000
		123,000,000	169		125	23,250,000	44	33.250.000		33.250.000		33.250.000
		0	90,000		0	0	0	0	0	0	0	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
1.2.1.	Resultado 1.2.1: TMC a personas jóvenes y adolescentes con el fin de que permanezcan en el sistema educativo.	61,101,391,720	180,740		142,857	15,000,000,000	0	18.000.000.000	37883	15.000.000.000	0	13.101.391.720
		0	90,000		0	0	0	0	0	0	0	0
		123,000,000	169		125	23,250,000	44	33.250.000	0	33.250.000	0	33.250.000
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a familias que se encuentran en situaciones de pobreza				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.2.2.	Resultado 1.2.2: Mejoras en las condiciones educativas de las personas estudiantes mediante la gestión y la entrega de implementos escolares.	300.000.000	140,000		100,000	0	40.000	300.000.000				
		1,433,287,850	100%								100%	1,433,287,850
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a familias que se encuentran en situaciones de pobreza				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.2.3.	Resultado 1.2.3: Promover habilidades destrezas y liderazgos en la personas con necesidades educativas y formativas, para su desarrollo personal y social.	1,425,000,000	6,000		3000	356,250,000	0	356.250.000	3000	356.250.000	0	356.250.000
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a familias que se encuentran en situaciones de pobreza				x		x		x		x	
	Objetivo:											
1.3	Objetivo especifico 1.3: Facilitar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales, para promover	4,905,854,520	60		6	474,124,436	34	2,807,476,845	15	989,253,239	5	635,000,000
			65		7		35		17		6	
		2,844,000,000	4,358		158	300,000,000	600	449,713,840	1550	756,893,776	2050	1,337,392,384
		180,000,000	457		0	0	150	59,080,962	150	59,080,962	157	61,838,076
		250,000,000	90				18	50,000,000	45	125,000,000	27	75,000,000
		30,000,000	150								150	30,000,000

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	el desarrollo de las familias y las comunidades.											
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.3.1	Resultado 1.3.1: Organizaciones con proyectos que facilitan generación de empleo y acceso a Servicios Básicos de las familias y sus territorios.	3,988,178,531	49		5	404,975,350	31	2,551,001,697	9	597,201,484	4	435,000,000
			53		5	404,975,350	32	2,551,001,697	11	597,201,484	5	435,000,000
		917,675,989	11		1	69,149,086	3	256,475,148	6	392,051,755	1	200,000,000
			12		2	69,149,086	3	256,475,148	6	392,051,755	1	200,000,000
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a las Organizaciones, con proyectos				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.3.2	Resultado 1.3.2: Familias y personas que participan en procesos para fortalecer capacidades técnicas, productivas o empresariales.	894,000,000	2,700		0	0	400	229,713,840	1,050	206,893,776	1,250	457,392,384
		180,000,000	457				150	59,080,962	150	59,080,962	157	61,838,076
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a familias que se encuentran en situaciones de pobreza				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.3.3.	Resultado 1.3.3: Personas con emprendimientos productivos, financiados con recursos reembolsables y no reembolsables.	300,000,000	158		158	300,000,000						
		1,650,000,000	1,500				200	220,000,000	500	550,000,000	800	880,000,000
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a familias que se encuentran en situaciones de pobreza				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.3.4.	Resultado 1.3.4: Mejorar las condiciones de vivienda de las familias que así lo requieren.	250,000,000	90		0	0	18	50,000,000	45	125,000,000	27	75,000,000

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a familias que se encuentran en situaciones de pobreza				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.3.5.	Resultado 1.3.5: Títulos de Propiedad otorgadas a familias, entidades públicas o privadas.	60,000,000	100%				30%	18,000,000	40%	30,000,000	20%	12,000,000
	Acciones											
	Otorgar los títulos de propiedad a las familias				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.3.6.	Resultado 1.3.6: Promover la generación de actividades productivas para las personas microempresarias.	30,000,000	150								150	30,000,000
	Acciones											
	Productores microempresarios participando y comercializando sus productos en la feria.				x		x		x		x	
	Objetivo:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.4	Objetivo Especifico 1.4: Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos.		12									
			22									
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.4.1.	Objetivo Específico 1.4.1: Brindar apoyo económico a las organizaciones de bienestar social que atienden personas en situación de calle, debidamente	342,533,099	4						4	92,533,099		250,000,000
			7						6		1	
		603,410,777	8		1	39,970,000	0	0	6	563,161,777	1	279,000
			15		2		0		12		1	

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	inscritas y registradas para la implementación de proyectos.											
	Acciones											
	Aprobar transferencias monetarias a las Organizaciones, con proyectos				x		x		x		x	
	Objetivo:											
1.5	Objetivo Especifico 1.5: Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones en el desarrollo y ejecución de programas sociales.		500,000		50,000		150,000		200,000		100,000	
			42		12		13		13		4	
			100%		100%		100%		100%		100%	
			100%		100%		100%		100%		100%	
			1		1							
			54,156		13,539		16,247		16,247		8,123	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.5.1	Resultado: 1.5.1: Coordinar los procesos de asesoramiento y soporte técnico relacionado a la aplicación, revisión, supervisión, digitación y evaluación, registrada en los diferentes módulos del SIPO.		450,000		75,000		165,000		165,000		40,000	
			50,000		5,000		10,000		15,000		20,000	
	Acciones											
	Mejorar el rendimiento del SIPO				x		x				x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.5.2.	Resultado 1.5.2: Apoyar la gestión de los procesos administrativos y sociales para la atención de la ciudadanía a través de una plataforma virtual centralizada, remota y telefónica a los efectos de asignar citas, aclarar dudas, se enumeren requisitos y se informe el avance o situación de los casos.	1,290,000,000	100%		100%	400,000	100%	400,000	100%	245,000	100%	245,000
			1,200,000		300,000		300,000		300,000		300,000	
			40%		10%		10%		10%		10%	
			100%									
			38									
	Acciones											

Cód	Orden de interven-ción	Monto Total	Meta	Respon-sable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Fortalecer la plataforma virtual del SACI				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Respon-sable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.5.3.	Resultado 1.5.3: Brindar asesoría técnica especializada a diversas instancias de la institución y otras entidades, para el uso y funcionamiento del SABEN como herra-mienta de otorgamien-to de la oferta institu-cional y el seguimiento de los programas sociales.		20		4		5		6		5	
			100%		100%		100%		100%		100%	
			100%		100%		100%		100%		100%	
			42									
	Acciones											
	Mejorar el rendimiento del Saben				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Respon-sable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
1.5.4.	Resultado 1.5.4: Brindar información técnica a partir de las bases de datos de los sistemas, que coadyu-ven a la toma de decisiones de diversas instancias instituciona-les.		52		13		13		13		13	
	Acciones											
	Tener información técnica para la toma de decisio-nes.				x		x		x		x	

4.5.17 Matriz de Riesgos

Cuadro 15: Matriz de Riesgos del Programa de Protección y Promoción Social

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
Objetivo General 1: Facilitar a personas y familias en condiciones de pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, para contribuir con la protección y promoción social.				
Objetivo Específico 1.1: Brindar asistencia económica y acceso a procesos de corresponsabilidad social, para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las personas y familias.	Evento: Familias según la Ley 7769 sin incorporar en la estrategia de atención integral	Causa: Ausencia de claridad en el establecimiento de los parámetros para identificar a las familias según la ley 7769	Consecuencia: Que el beneficio no se asigne a las familias que lo requieren y exista superávit.	Registro manual de información (familias de atención integral)
	Evento: Asesoramiento inoportuno de la normativa de priorización y atención de la población con discapacidad.	Causa: Desactualización de los lineamientos de la atención de la población con discapacidad.	Consecuencia: Incumplimiento de la meta de familias con miembros con discapacidad que reciben un beneficio/superávit.	Registro manual y electrónico de información debidamente actualizada de la población con discapacidad.
Objetivo Específico 1.2: Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de	Evento: Inadecuada coordinación interinstitucional.	Causa: Falta de compromiso de las instituciones participantes en la Ley 7769 según la normativa establecida.	Consecuencia: Baja ejecución en cumplimiento de la Ley.	Definir estrategia de articulación y compromiso institucional a nivel jerárquico. Propiciar la creación de una rectoría entre IMAS-MEP (Lineamientos programas socioeducativos)

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
cambio tecnológico, para contribuir a romper los círculos de pobreza .	Evento: Sin facilitar el acceso de las personas a los procesos de capacitación	Causa: Problemas de coordinación entre las instancias que participan en la implementación de los procesos de formación humana	Consecuencia: Las personas no podrían participar de los procesos de formación humana	No requiere medidas adicionales, debido a que se llevan controles tales como: Listas de postulantes, controles de asistencia a los cursos que se impartan, seguimiento mediante reuniones de coordinación
Objetivo Específico 1.3: Facilitar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socio-productivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales, para promover el desarrollo de las familias y las comunidades.	Evento: Proyectos a tramitar según POI establecido sin seguimiento oportuno.	Causa: Limitado número de personal técnico especializado para la Atención de los proyectos de las Áreas Regionales	Consecuencia: Atención y orientación a las organizaciones disminuida. Retraso en la ejecución de proyectos. Incumplimiento de objetivos propuestos en el POI.	Implementación de la nueva estrategia para los Proyectos Grupales (En el Manual de Procedimientos)
	Evento: Proyectos a tramitar según POI establecido sin seguimiento oportuno.	Causa: Limitado número de personal técnico especializado para la Atención de los proyectos de las Áreas Regionales.	Consecuencia: Atención y orientación a las organizaciones disminuida. Retraso en la ejecución de proyectos. Incumplimiento de objetivos propuestos en el POI.	

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
Objetivo Específico 1.4: Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos.	Evento: Atraso en la ejecución de los proyectos según la programación de AASAI y flujo de caja establecido	Causa: Presentación tardía o incompleta por parte de las IBS de los requisitos establecidos en la normativa para la formulación de los proyectos	Consecuencia: Giros tardíos que dificultan la ejecución y liquidación en el periodo establecido en el año calendario correspondiente	Manual de Procedimientos se incorporen los plazos para resolver los procesos y procedimientos que corresponden a cada Unidad involucrada durante la ejecución de los proyectos de Bienestar Social
Objetivo Específico 1.5: Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones en el desarrollo y ejecución de programas sociales.	**Evento**: Pérdida de oportunidad de la información requerida para generación de estadísticas	**Causa**: La herramienta de Bussines Object (BO), es insuficiente al no contener todas las variables de la FIS generando dependencia para completar la información requerida.	**Consecuencia**: La información que se brinda no es completa con respecto a la totalidad de las variables de la FIS.	Incluir en BO las variables que no están contempladas en la herramienta de minería de datos.
	Evento: Errores en el funcionamiento integral de los sistemas de información social	**Causa**: Se habilitan por periodos indefinidos mecanismos no adecuados para responder a diferentes requerimientos de las aplicaciones SIPO-SABEN.	**Consecuencia**: Inconsistencia o corrupción de las bases de datos afectando la confiabilidad de la información	Revisiones sistemáticas en las bases de datos para la verificación de parámetros

4.5.18 Presupuesto del Programa

El presupuesto de este programa está distribuido en los diferentes beneficios institucionales destinados a la atención de familias, según la asignación presupuestaria definida por ley por el Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF), principal fuente de financiamiento del IMAS.

Los recursos propios que se generan por recaudación de las Leyes 4760 (Impuesto de los trabajadores); la Ley 8343 (Impuesto de Moteles) y las utilidades de Empresas Comerciales por medio de las Tiendas Libres de Derecho, son destinados al financiamiento de los proyectos productivos, de infraestructura y de organizaciones públicas y privadas. Asimismo, con estos recursos se realizan los gastos operativos y contrataciones de la institución para el año en ejercicio presupuestario.

Cuadro 16: Presupuesto del Programa de Protección y Promoción Social

Comparación del comportamiento ordinario de gastos
Programa Protección y Promoción Social
Período 2016/2017, según partidas presupuestarias
(En miles de colones)

Código	Partidas	Presupuesto inicial 2016	Presupuesto 2017	Variación entre período	
				Absoluta	Relativa
0	Remuneraciones	13,591,924.44	14,335,044.48	743,120.05	5%
1	Servicios	7,094,121.26	7,220,449.76	126,328.49	2%
2	Materiales y suministros	1,509,097.22	2,096,572.48	587,475.26	39%
5	Bienes duraderos	2,278,076.93	2,301,649.50	23,572.57	1%
6	Transferencias corrientes	128,698,037.49	145,769,241.01	17,071,203.53	13%
7	Transferencias de capital	4,632,199.92	5,776,249.20	1,144,049.28	25%
TOTAL GENERAL		**157,803,457.26**	**177,499,206.43**	**19,695,749.17**	**12%**

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, septiembre 2016

Cuadro 17: Presupuesto del Programa de Protección y Promoción Social: Inversión Social 2017

Beneficios	Presupuesto ordinario 2017				Subtotal	Superavit programado 2016				Subtotal	TOTAL
	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	ASODELFI		FODESAF	IMAS	Gobierno Central	ASODELFI		
	66,820,556.74	**2,162,420.53**	**7,177,242.24**		**76,160,219.50**	**2,800,000.00**	**500,000.00**	**10,000.00**		**3,310,000.00**	**79,470,219.50**
Atención a Familias	40,211,303.17	2,002,420.53			42,213,723.69	500,000.00	500,000.00			1,000,000.00	43,213,723.69
Seguridad Alimentaria			7,177,242.24		7,177,242.24			10,000.00		10,000.00	7,187,242.24
Cuido y Desarrollo Infantil	23,461,873.20	160,000.00			23,621,873.20	1,000,000.00				1,000,000.00	24,621,873.20
Asignación Familiar (Inciso H)	1,466,367.08				1,466,367.08	100,000.00				100,000.00	1,566,367.08
Prestación Alimentaria (Inciso K)	1,466,367.08				1,466,367.08	1,200,000.00				1,200,000.00	2,666,367.08
Personas en situación de abandono	114,357.76				114,357.76						114,357.76
Intereses	47,000.95				47,000.95						47,000.95
Reintegro en efectivo	53,287.51				53,287.51						53,287.51
	1,518,000.00	**50,000.00**	**60,146,472.31**		**61,714,472.30**	**30,000.00**		**1,000,000.00**		**1,030,000.00**	**62,744,472.31**
Avancemos		50,000.00	50,051,391.72		50,101,391.72	30,000.00		1,000,000.00		1,030,000.00	51,131,391.72
Avancemos (Recursos MEP)			10,000,000.00		10,000,000.00						10,000,000.00
Persona trabajadora menor de edad	93,000.00				93,000.00						93,000.00
Procesos Formativos	1,425,000.00				1,425,000.00						1,425,000.00
Intereses Avancemos			95,080.59		95,080.59						95,080.59
	2,874,000.00	**460,000.00**			**3,334,000.00**						**3,334,000.00**
Mejoramiento de viviendas	200,000.00	50,000.00			250,000.00						250,000.00
Ideas Productivas Individuales	1,600,000.00	50,000.00			1,650,000.00						1,650,000.00
Capacitación Personas Indígenas	180,000.00				180,000.00						180,000.00
Capacitación	594,000.00				594,000.00						594,000.00
Titulación a Terceros		60,000.00			60,000.00						60,000.00
FIDEICOMISO	300,000.00	300,000.00			600,000.00						600,000.00
		2,173,659.40		**279**	**2,173,938.40**		**3,677,860.00**			**3,677,860.00**	**5,851,798.40**
Infraestructura Comunal y Socioproductivos grupal		1,577,244.53			1,577,244.53		3,328,610.00			3,328,610.00	4,905,854.52
AASAI		596,414.88		279	596,693.88		349,250.00			349,250.00	945,943.88
	71,212,556.74	**4,846,079.93**	**67,323,714.55**	**279**	**143,382,630.21**	**2,830,000.00**	**4,177,860.00**	**1,010,000.00**		**8,017,860.00**	**151,400,490.21**

4.6 Programa Actividades Centrales

4.6.1 Descripción del Programa

El programa de Actividades Centrales contribuye con la acción sustantiva institucional, mediante la toma de decisiones político gerencial y la definición de estrategias, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la efectiva ejecución de los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

4.6.2 Objetivos del Programa

4.6.2.1 Objetivo General

- Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

4.6.2.2 Objetivos Específicos

- Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.
- Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.
- Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

4.6.2.3 Estructura del Programa

El Programa de Actividades Centrales para su organización institucional se divide en 3 grandes áreas de acción: **Soporte Administrativo, Captación de Recursos y Dirección Superior y Asesores.**

1. **Soporte Administrativo** comprende:

   1.1. Administración Financiera

   - Tesorería
   - Presupuesto
   - Contabilidad

   1.2. Servicios Generales

   1.3. Proveedurías

2. **Captación de Recursos** comprende:

   2.1. Unidad de Administración Tributaria

   2.2. Unidad de Donaciones

3. **Dirección Superior y Asesores** comprende 8 unidades:

   3.1. Planificación Institucional

   3.2. Contraloría de Servicios

   3.3. Desarrollo Humano

   3.4. Tecnologías de Información

   3.5. Control Interno

   3.6. Asesoría Legal

   3.7. Equidad e Igualdad de Género

   3.8. Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

4.6.3 Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Actividades Centrales

Cuadro 18: Matriz GOR del Programa de Actividades Centrales. 2017

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
Objetivo General 2: Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.	Porcentaje de ejecución presupuestaria relación 70/30	87% Inversión social. 13% Gasto Administrativo.	85% Inversión social 15% Gasto Administrativo.	Informes Gerenciales Trimestrales. Estados financieros.
	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los ingresos reales.	N/D	95% de ejecución presupuestaria.	Informes de ejecución presupuestaria.
	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Operativo Gerencial (POGE)	N/D	90% de cumplimiento de metas del Plan Operativo Gerencial (POGE)	Informes trimestrales de Planificación Plan Operativo Gerencial Delphos
Soporte Admirativo				
Objetivo Especifico 2.1: Facilitar la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los ingresos reales.	94% de ejecución presupuestaria.	95% de ejecución presupuestaria.	Informes de ejecución presupuestaria.
	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Operativo Gerencial (POGE)	No disponible	90% de cumplimiento de metas del Plan Operativo Gerencial (POGE)	Informes trimestrales de Planificación
Resultados 2.1.1: Facilitar el logro de las metas y objetivos institucionales mediante un efectivo Sistema de Administración Financiera Institucional.	Porcentaje de cumplimiento oportuno de instrumentos de planificación de ingresos y egresos (Calenda-	75% (Flujos de caja + calendario de pago de beneficios +calendario de pagos de pro-	87% (Flujos de caja + calendario de pago de beneficios +calendario de pagos de proveedores y gastos administrativos)	Informe de cumplimiento de flujos de caja y calendarios de pago.

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
	rios y flujos de efectivo)	veedores y gastos administrativos)		
	Cumplimiento del ciclo presupuestario según los tiempos establecidos.	100% de Cumplimiento de cada fase del Proceso presupuestario conforme a los tiempos establecidos.	100% de cumplimiento de cada fase del proceso presupuestario según tiempos establecidos.	Presupuesto Ordinario aprobado. Evaluaciones, 1 liquidación Presupuestaria. Inclusión en todos los reportes de recomendaciones planteadas.
	Dictamen positivo sin salvedades sobre los Estados Financieros Auditados por Auditoría externa.	0 Salvedades	0 Salvedades	Estados Financieros Auditados
Resultados 2.1.2: Garantizar, de forma coordinada y oportuna, la atención de las necesidades de servicios generales, de acuerdo con las prioridades institucionales establecidas.	Porcentaje de unidades asesoradas sobre la aplicación e implementación de la normativa en materia archivística.	88%	95%	Informes trimestrales. Informes de supervisión.
	Porcentaje de vehículos del nivel central y Oficinas desconcentradas con apoyo para mantener condiciones para la circulación.	85%	88%	Control del estado de los vehículos. Informes de supervisión.
	Porcentaje de evaluaciones de servicios con puntaje muy bueno o superior.	80%	91.20%	Boletas de calificación de servicios. Parámetros de calidad del servicio contratado.
Resultados 2.1.3:	Porcentaje de proce-	58.40%	80% de contrataciones que	Informe mensual segui-

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
Facilitar la gestión institucional mediante efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, aseguramiento, almacenamiento y control de activos, requeridos por las diferentes dependencias institucionales.	dimientos de contratación administrativa incluida en el PAA, ejecutada en los plazos establecidos.		cumplen según plazos incluidas en el PAA.	miento del PAA (Plan Anual de Adquisiciones). Reporte de Solicitudes de Contratación. Informe de evaluación del PAA. Lista de contratación Plataforma Electrónica de Compras Públicas
	Porcentaje de unidades administrativas incluidas en el informe de activos institucionales.	95% de unidades administrativas	95% de unidades administrativas incluidas en el informe de activos institucionales.	Informe final sobre el control de activos
	Porcentaje de ahorrado en adquisición de suministros.	No disponible	10% de ahorro de recursos en la partida de suministros, papelería, tintas y tóner.	Registros de los sistemas SAP en lo que respecta a transacciones de activos y suministros. Lista de contratación Plataforma Electrónica de Compras Públicas
Captación de Recursos				
Objetivo Especifico 2.2: Facilitar la sostenibilidad financiera del IMAS y de su inversión social por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.	Incremento en los montos de recaudación.	₡29,894,841,589	₡34,877,000,000	Informes trimestrales.
	Incremento en la cantidad de donaciones aprobadas.	200 donaciones entregadas durante el periodo 2014	230 con rogaciones con donaciones durante el período 2017.	Informes trimestrales del Área de Captación de Recursos
	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los ingresos reales.	N/D	95% de ejecución presupuestaria.	Informes de ejecución presupuestaria.

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
Resultado 2.2.1: Recursos tributarios, asignados al IMAS por mandato legal y otras cuentas por cobrar, gestionados, recaudados y controlados de forma eficaz y eficiente.	Incremento en el monto recaudado por la ley 4760 (Aportes Patronales)**.**	₡29,594,148,975	₡34,127,000,000	Informes trimestrales.
	Incremento en el monto recaudado proveniente de la Ley 9326 (Impuesto a Moteles y afines).	₡300,692,613	₡750,000,000	Informes trimestrales.
	Tasa de crecimiento de la morosidad	12% (2015)	10% Tasa de crecimiento de la morosidad.	Saldo de cuentas por cobrar (Auxiliar cuentas por cobrar) Informes trimestrales.
Resultado 2.2.2: Gestionar Administrar y asignar los recursos donados a la Institución.	Número de donaciones entregadas.	227	230	Informes trimestrales del Área de Captación de Recursos
	Porcentaje de organizaciones con donaciones asignadas en 2016 supervisadas.	13%	20%	Informes trimestrales del Área de Captación de Recursos. Informes de supervisión.
	Número entidades y Hoteles participando y donando.	3	4	Informe anual del Área de Captación de Recursos
Dirección Superior y Asesores				
Objetivo Específico 2.3: Facilitar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Operativo Gerencial (POGE)	No disponible	90% de cumplimiento de metas del Plan Operativo Gerencial (POGE)	Informes trimestrales de Planificación Plan Operativo Gerencial Delphos
	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los ingresos reales.	N/D	95% de ejecución presupuestaria.	Informes de ejecución presupuestaria.
Resultado 2.3.1: Sistema de	Planes y proyectos	100%	100%	Proyectos formulados y

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
Planificación, seguimiento y evaluación institucional operando	alineados (PEI-PND-POI-POGE)			aprobados.
	Número de planes institucionales con informes de seguimiento sobre el cumplimiento de metas.	0	3	Informes para la Contraloría General de la República, Informe a Mideplan, Informes a Fodesaf
Resultado 2.3.2: Promover el desarrollo del Capital Humano y la adecuada administración del mismo, mediante el planeamiento, el aprovisionamiento, la conducción, la articulación, el desarrollo, la ejecución, la asesoría y el apoyo técnico de las acciones institucionales relacionadas con el desempeño y bienestar de las personas funcionarias y trabajadoras, en respuesta a las necesidades institucionales.	Implementar nuevas tecnologías y metodologías de trabajo.	No se había realizado medición	14	Bitácoras, Pruebas realizadas, Evaluación del Desempeño, Contratos de funcionarios realizando Teletrabajo domic., Informe Teletrabajo domiciliario
	Número de funcionarios/as con competencias fortalecidas en respuesta al diagnóstico de necesidades de capacitación	1,676	1,007	Contrataciones, Certificados de participación, Listas de asistencia, Actas de la comisión, Oficios de la Gerencia General, Guion del curso, Programación del curso, Matrículas en línea, Calificaciones obtenidas
	Número de puestos que cuentan con la aplicación del Manual de riesgos ergonómicos.	No existe	15	Informe

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
	Número de personas trabajadoras ubicados en las diferentes Áreas Regionales y Empresas Comerciales, evaluados en su capacidad cardiovascular.	No se realizó medición	750	Informe de evaluación, Listas de asistencia a actividades
Resultado 2.3.3: Gestionar los tres macro procesos de Tecnologías de Información para impulsar el desarrollo, modernización y mejoras de la gestión tecnológica institucional.	Porcentaje de disponibilidad de acceso a los datos bajo las condiciones regulares (continuidad del servicio).	90%	95%	Archivo lógico (log) sobre levantamientos de la base de datos.
	Porcentaje de atención de solicitudes de las áreas especializadas para ajustar los sistemas existentes.	90%	95%	Reporte de casos cerrados en spiceworks.
	Porcentaje de atención de solicitudes de soporte y telecomunicaciones.	90%	95%	Informes de tiquetes de soporte y telecomunicaciones atendidos.
	Número de adquisiciones e implementaciones de nuevos software y sistemas. Según las solicitudes de las áreas especializadas. (seguridad, sincronización)	1 (2015)	2	Proceso de liquidación Merlink, PAA. (Sistema de respaldos automatizados. Sistema para el desarrollo de software (team foundation) Verificación en sitio en equipos de T.I. Reportes trimestrales.
	Porcentaje de solici-	No aplica	90%	Oficios, Reportes de Ge-

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
	tudes de ajustes de los sistemas institucionales (SIPO Y SABEN) para sincronizarse con los sistemas SINIRUBE.			rencia.
Resultado 2.3.4: Facilitar asesoramiento legal a las instancias del IMAS, para la protección de los intereses y bienes institucionales en apego al bloque de legalidad.	Porcentaje de solicitudes tramitadas de forma oportuna por Asesoría Jurídica.	100%	100%	Consecutivo de constancias de legalidad de convenios y contratos. Sistema de Registro de Oficios Institucional.
	Cantidad de capacitaciones a organizaciones comunales.	7	8	Minutas de capacitaciones.
Resultado 2.3.5: Procesos estratégicos de la institución transversalizado con el enfoque de Igualdad y Equidad de Género.	Número de procesos de sensibilización y capacitación realizados sobre Equidad e Igualdad de Género a nivel Institucional.	19	22	Listas de asistencia e informe de resultados.
	Porcentaje de seguimiento de las acciones del Plan de Acción de la Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género realizadas para el año correspondiente.	N/D	100%	Informes de cumplimiento.

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
	Porcentaje de Ejes del Plan de Acción de la Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género realizados en años anteriores con seguimiento.	N/D	100%	Informes de cumplimiento.
	Porcentaje de Unidades con responsabilidades en la Política Laboral con indicadores de Equidad e Igualdad de Género en el POGE 2018 formulados.	N/D	100%	Informes de cumplimiento.
	Número de informes anuales presentados de la normativa relacionada con la UEIG (PIEG, CEDAW y PLANOVI)	3	3	Informes de cumplimiento.
	Revisión y presentación de la Política de Equidad e Igualdad de Género para la prestación de Servicios Institucionales	0	1	Política elaborada que incluya la diversidad poblacional.
	Informes de seguimiento a las acciones consignadas en el PLAN INSTITUCIO-	0	2	Informes semestrales de seguimiento presentados a la Presidencia Ejecutiva

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
	NAL en contra de la discriminación hacia la población sexualmente diversa			
Resultado 2.3.6: Contribuir a que en la prestación del servicio público, el IMAS funcione eficientemente.	Personas usuarias reciben información sobre la función de la Contraloría de Servicios del IMAS y sus derechos y deberes	2,100	2,100	Ejemplar físico de cada material, Informes trimestrales, Programa de la Feria, Lista de personas que consultan, Registro digital del módulo de CS
	Porcentaje de personas funcionarias capacitadas en prestación de servicios de calidad	N/D	Al menos el 60% de las personas funcionarias de dos ARDS capacitadas.	Programa de la capacitación, Lista de asistencia
	Porcentaje de gestiones de personas usuarias atendidas de manera oportuna y efectiva	N/D	Al menos el 90% de gestiones de personas usuarias atendidas	Registro digital del módulo de CS 0.5, Informes trimestrales
	Número de proceso cualitativo de valoración sobre la percepción de las personas usuarias realizado	N/D	1 estudio cualitativo, en un ARDS, sobre la percepción de personas usuarias realizado	Ficha Metodológica, Lista de participantes, Informe del estudio, con hallazgos y recomendaciones, en formato digital
Resultado 2.3.7. Promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuido y desarrollo infantil en procura de expandir la cobertu-	Porcentaje de establecimientos incluidos en sistema georeferenciado	0	90% establecimientos públicos y privados que presentan servicios de cuido y desarrollo infantil incluyendo la población por ellos atendida, georeferenciados.	Informe de consultoría y Base de datos del sistema georeferenciado

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
ra, mejorar la calidad de los servicios y facilitar la incorporación y permanencia de padres, madres o encargados en el mercado laboral y sistema educativo.	Estudio que contraste la oferta con la demanda potencial de servicios de cuido y desarrollo infantil, para identificar áreas prioritarias en las que se requiere ampliar la cobertura	No disponible	Un estudio que contraste la oferta con la demanda potencial de servicios en todo el país e identifique las áreas prioritarias para ampliación de cobertura.	Documento del estudio
	Propuesta de acciones estratégicas para avanzar en la cobertura la demanda insatisfecha estimada de niños y niñas que requieren el servicio de cuido y desarrollo infantil, que incluya la priorización en la inversión de la infraestructura,	No disponible	Un documento con propuestas de acciones estratégicas para avanzar en la cobertura la demanda insatisfecha estimada de niños y niñas que requieren el servicio de cuido y desarrollo infantil, elaborado y divulgado	Documento con propuesta de acciones estratégicas Agenda de la actividad de divulgación y lista de asistencia y/o copia de los oficios por medio de los cuales se distribuye la propuesta requerida, elaborada y divulgada.
	Porcentaje de alternativas de cuido y desarrollo infantil consideradas en los compromisos de capacitación adquiridos en la programación intersectorial anual	No disponible	50% alternativas de cuido consideradas en los compromisos de capacitación intersectorial que considere al menos seis instituciones (INAMU, CCSSS, MEP, CEN CINAI, PANI, CONAPDIS)	Propuesta de programación de capacitación intersectorial anual.
	Número de alternativas de cuido y desarrollo infantil visitadas	243 alternativas visitadas y asesoradas	290 alternativas visitadas y asesoradas para la mejora de la calidad de los servi-	Base de datos de alternativas visitadas, con detalle de seguimiento brindado

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
	y asesoradas en diferentes temas que contribuyen a mejorar la calidad del servicio que brindan.		cios de cuido y desarrollo infantil.	
	Número de proyectos de CECUDI municipales con apoyo técnico y seguimiento ejecutado (Construcción, Equipamiento, Habilitación Operación e incorporación de niños y niñas)	117 proyectos CECUDI municipales	115 proyectos de CECUDI municipales con apoyo técnico y seguimiento ejecutado	Registro mensual del seguimiento de proyectos CECUDI municipales con detalle de apoyo técnico brindado, sobre: • Establecimientos previo a la operación, • Establecimientos en operación, Bitácora de reuniones de asesoría a personal municipal según corresponda.
	Número de sesiones de órganos colegiados de la REDCUDI	7 sesiones.	Número de sesiones de órganos colegiados de la REDCUDI (4 de la Comisión Técnica Interinstitucional y 3 de la Comisión Consultiva)	• Acta de cada sesión de los órganos colegiados: Comisión Técnica Interinstitucional y Comisión Consultiva de la REDCUDI • Documento del Plan Estratégico Interinstitucional • Documento de Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI • Memoria del Encuentro
	Plan Estratégico Interinstitucional elaborado participativamente.	No Aplica	Un Plan Estratégico Interinstitucional	
	Marco conceptual, operativo y organizacional elaborado participativamente.	No Aplica	Un Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI	
	Encuentro Nacional	No Aplica	Un Encuentro Nacional	

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta	Medios de Verificación
	para promover el fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil		para promover el fortalecimiento y desarrollo de la REDCUDI	Nacional para promover el fortalecimiento y desarrollo de la REDCUDI • Documento del Plan de acción
	Plan de acción para la implementación de las líneas estratégicas en materia de inserción y permanencia laboral y educativa de padres, madres o encargados/as de los niños y las niñas	No Aplica	Un Plan de acción aprobado	
Resultado 2.3.8: Promover procesos sistemáticos para el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional, de manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos: resguardo del patrimonio, confiabilidad y oportunidad, la información, eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.	Porcentaje de acciones de mejora del Sistema de Control Interno ejecutadas	80% acciones de mejora implementada por las unidades del ejercicio de autoevaluación 2015.	85% acciones de las mejoras implementadas por las unidades del ejercicio de autoevaluación 2016.	Reportes Sistemas Synergy. Informes finales de los procesos de autoevaluación.
	Porcentaje de riesgos en niveles de aceptabilidad	53% de riesgos en niveles aceptables (niveles moderado y bajos)	80% de los riesgos en niveles de aceptabilidad (moderados y bajos)	Reporte Sistemas Informes semestrales enviados por Unidad. Informes finales del proceso.
	Cantidad de actividades realizadas para el fortalecimiento del ambiente de control	8	8	Informe de labores.

4.6.4 Trimestralización de Metas del Programa Actividades Centrales

Cuadro 19: Matriz de Trimestralización de Metas del Programa Actividades Centrales. 2017

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Objetivo:											
2.1	Objetivo Especifico 2.1: Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.		95% de ejecución presupuestaria.								95%	
			90% de cumplimiento de metas del Plan Operativo Gerencial (POGE)								90%	
	Resultado:	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
2.1.1.	Resultados 2.1.1: Contribuir al logro de las metas y objetivos institucionales mediante un efectivo Sistema de Administración Financiera Institucional.		87% (Flujos de caja + calendario de pago de beneficios +calendario de pagos de proveedores y gastos administrativos)		75%		79%		83%		87%	
			100% de cumplimiento de cada fase del proceso presupuestario según tiempos establecidos.		100%		100%		100%		100%	
			0 Salvedades		0		0		0		0	
	Acciones											
	Porcentaje de los recursos gestionados en los plazos establecidos				x		x		x		x	
	Porcentaje de los ingresos reales girados a las unidades ejecutoras conforme al calendario de pago.				x		x		x		x	
	Porcentaje de cumplimiento del calendario de pagos administrativos y a proveedores.				x		x		x		x	
	Presentar para su aprobación el Presupuesto Ordinario ante la CGR				x		x		x		x	
	Presentar de forma oportuna los reportes de ejecución presupuestaria analizados (informes, evalua-				x		x		x		x	

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	ciones y liquidaciones).											
	Elaborar los informes y estado financiero.				x		x		x		x	
	Establecer las condiciones para el cumplimiento de las NICSP				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.1.2.	Resultados 2.1.2: Garantizar, de forma coordinada y oportuna, la atención de las necesidades de servicios generales, de acuerdo con las prioridades institucionales establecidas.		95%		88%		90%		93%		95%	
			88%		85%		86%		87%		88%	
			91%		83%		86%		89%		91%	
			88%		80%		80%		84%		88%	
	Acciones											
	Asesorar las ULDS sobre la implementación de las normas aplicables (Proyecto Expediente digital)				x		x		x		x	
	asesorar técnicamente de forma oportuna los proyectos				x		x		x		x	
	Asesorar las de unidades administrativas obre la aplicación de la normativa en materia archivística.				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.1.3	Resultados 2.1.3: Facilitar la gestión institucional mediante efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, aseguramiento, almacenamiento y control de activos, requeridos por las diferentes dependencias institucionales.		80% de contrataciones que cumplen según plazos incluidas en el PAA.		20%		20%		20%		20%	
			95% de unidades administrativas incluidas en el informe de activos institucionales.				45%				50%	
			10% de ahorro de recursos en la partida de suministros, papelería, tintas y tóner.				3%		3%		4%	
	Acciones											
	Ejecutar y dar seguimiento al proceso de adquisi-				x		x		x		x	

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	ción de bienes y servicios de conformidad con el presupuesto institucional y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).											
	Garantizar un uso eficiente de los suministros y activos.				x		x		x		x	
	Garantizar un uso eficiente de los suministros y activos.				x		x		x		x	
Captación de Recursos												
	Objetivo:											
2.2	Objetivo Especifico 2.2: Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y de su inversión social por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.		34.877.000.000			₡8.190.720.373		₡8.190.720.373		₡8.190.720.373		₡8.190.720.373
			230 con organizaciones con donaciones durante el período 2017.		58		58		58		58	
			95% de ejecución presupuestaria.								95%	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.2.1	Resultado 2.2.1: Recursos tributarios, asignados al IMAS por mandato legal y otras cuentas por cobrar, gestionados, recaudados y controlados de forma eficaz y eficiente.		34.127.000.000			₡8.531.750.000		₡8.531.750.000		₡8.531.750.000		₡8.531.750.000
			750.000.000			187.500.000		187.500.000		187.500.000		187.500.000
			10% Tasa de crecimiento de la morosidad.				11%				10%	
	Acciones											
	Aumentar el monto recaudado, por pagos realizados por patronos morosos.				x		x		x		x	
	Aumentar la recaudación proveniente de moteles				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.2.2	Resultado 2.2.2: Gestionar Administrar y asignar los recursos donados a la Institución.		230		58		58		58		58	
			20%		0		0		0		0	
			4		1		1		1		1	

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Acciones											
	Administrar y asignar los recursos donados a la Institución productos de remates de aduanas.				x		x		x		x	
	Promover la donación de Hoteles y participación de organizaciones afines en la ejecución de programas sociales.				x		x		x		x	
	Supervisar las organizaciones que reciben donaciones durante el periodo 2016.				x		x		x		x	
Dirección Superior												
	Objetivo:											
2.3	Objetivo Específico 2.3: Facilitar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.		90% de cumplimiento de metas del Plan Operativo Gerencial (POGE)								90%	
			95% de ejecución presupuestaria.								95%	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.3.1	Resultado 2.3.1: Sistema de Planificación, seguimiento y evaluación institucional operando		100%								100%	
			3								3	
	Acciones											
	Elaborar documento POGE final								x			
	Implementación de las acciones estratégicas						x		x			
	Solicitud de información a Subgerencias y Asesores				x		x		x		x	
	Elaboración de informe trimestral a las autoridades superiores				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.3.2	Resultado 2.3.2: Promover el desarrollo del Capital Humano y la adecuada administra-		14		3		3		4		4	

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	ción del mismo, mediante el planeamiento, el aprovisionamiento, la conducción, la articulación, el desarrollo, la ejecución, la asesoría y el apoyo técnico de las acciones institucionales relacionadas con el desempeño y bienestar de las personas funcionarias y trabajadoras, en respuesta a las necesidades institucionales.		1007		252		252		252		252	
			15		2		5		5		3	
			750								750	
	Acciones											
	Contratación de la empresa				x							
	Monitoreo por parte de TI y DH						x		x		x	
	Selección de tópicos a capacitar						x		x		x	
	Definición de los puesto donde se va implementar				x							
	Evaluaciones físicas						x		x			
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.3.3	Resultado 2.3.3: Gestionar los tres macro procesos de Tecnologías de Información para impulsar el desarrollo, modernización y mejoras de la gestión tecnológica institucional.		95%		95%		95%		95%		95%	
			95%		95%		95%		95%		95%	
			95%		95%		95%		95%		95%	
			2				1				1	
			90%		90%		90%		90%		90%	
	Acciones											
	Acceder a la base de datos para brindar la información requerida				x		x		x		x	
	Monitorear la información almacenada				x		x		x		x	
	Recibir solicitudes				x		x		x		x	
	Comunicación y capacitación sobre los ajustes con apoyo de la empresa externa				x		x		x		x	

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Resultado:	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
2.3.4	Resultado 2.3.4: Facilitar asesoramiento legal a las instancias del IMAS, para la protección de los intereses y bienes institucionales en apego al bloque de legalidad.		100%		100%		100%		100,00 %		100,00 %	
			8				4		2		2	
	Acciones											
	Realizar las asesorías que sean pertinentes de forma oficiosa cuando se aprecien vacíos jurídicos				x		x		x		x	
	Elaborar un rol de visitas para dar acompañamiento y asesoría a las ARDS.				x		x		x		x	
	Representar a la Institución con el más alto compromiso profesional y ético, utilizando todas las herramientas jurídicas que prevén las normas.				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.3.5	Resultado 2.3.5: Transversalizar el enfoque de género en los procesos estratégicos de la institución y en la operalización de los programas institucionales.		22				3		15		4	
			100%								100%	
			100%				50%		50%			
			100%								100%	
			3								3	
			1						1			
			2				1				1	
	Acciones											
	Elaborar el plan de trabajo de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género.				x		x					
	Coordinación con DDHH				x		x		x		x	
	identificación de ejes y necesidades temáticas				x							
	Remitir a las Unidades Institucionales los acuerdos para el cumplimiento de las acciones reflejadas en el plan de acción				x				x			
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.3.6	Resultado 2.3.6:		2100						1.050		1.050	

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Contribuir a que en la prestación del servicio público, el IMAS funcione eficientemente.		Al menos el 60% de las personas funcionarias de dos ARDS capacitadas.				50%		50%			
			Al menos el 90% de gestiones de personas usuarias atendidas		25%		25%		25%		25%	
			1 estudio cualitativo, en un ARDS, sobre la percepción de personas usuarias realizado								1	
	Acciones											
	Contratación de servicios						x		x			
	Seleccionar con-tenidos de capacitación				x							
	Orientar la gestión de la persona usuaria				x		x		x		x	
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.3.7	**Resultado 2.3.7**: Promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuido y desarrollo infantil en procura de expandir la cobertura, mejorar la calidad de los servicios y facilitar la incorporación y permanencia de padres, madres o encargados en el mercado laboral y sistema educativo		90% establecimientos públicos y privados que presentan servicios de cuido y desarrollo infantil incluyendo la población por ellos atendida, georeferenciados.						90%			
			Un estudio que contraste la oferta con la demanda potencial de servicios en todo el país e identifique las áreas prioritarias para ampliación de cobertura.						1			
			Un documento con propuestas de acciones estratégicas para avanzar en la cobertura la demanda insatisfecha estimada de								1	

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
			niños y niñas que requieren el servicio de cuido y desarrollo infantil, elaborado y divulgado									
			50% alternativas de cuido consideradas en los compromisos de capacitación intersectorial que considere al menos seis instituciones (INAMU, CCSSS, MEP, CEN CINAI, PANI, CONAPDIS)				50%					
			290 alternativas visitadas y asesoradas para la mejora de la calidad de los servicios de cuido y desarrollo infantil.		60		95		95		40	
			115 proyectos de CECUDI municipales con apoyo técnico y seguimiento ejecutado		25		30		30		30	
			Número de sesiones de órganos colegiados de la REDCUDI (4 de la Comisión Técnica Interinstitucional y 3 de la Comisión Consultiva)		2		2		2		1	
			Un Plan Estratégico Interinstitucional				1					
			Un Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI				1					
			Un Encuentro								1	

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
			Nacional para promover el fortalecimiento y desarrollo de la RED-CUDI									
			Un Plan de acción aprobado				1					
	Acciones											
	Actualizar el Sistema de Información georreferenciado de establecimientos públicos y privados que presentan servicios de cuido y desarrollo infantil incluyendo la población por ellos atendida.				x		x		x			
	Realizar un estudio que contraste la oferta con la demanda potencial de servicios de cuido y desarrollo infantil, para identificar áreas prioritarias en las que se requiere ampliar la cobertura.				x		x		x			
	Elaborar y divulgar las acciones estratégicas para ampliar y fortalecer la cobertura de la demanda estimada de niños y niñas que requieren el servicio de cuido y desarrollo infantil, para la toma de decisiones de los actores que forman parte de la RED-CUDI, que incluya la priorización en la inversión de la infraestructura requerida.								x		x	
	Propuesta de programación intersectorial anual de capacitación a alternativas de cuido y desarrollo infantil, elaborada y sometida a consideración de órgano colegiado REDCUDI				x		x					
	Visitar y asesorar las Alternativas de cuido y desarrollo infantil en diferentes temas que contribuyen a mejorar la calidad del servicio que brindan.				x		x		x		x	
	Brindar Apoyo técnico y seguimiento a los proyectos CECUDI municipal.				x		x		x		x	
	Articular y coordinar el diálogo y trabajo interinstitucional, mediante la participación en diferentes espacios.				x		x		x		x	
	Construir de manera participativa Instrumentos de planificación interinstitucional para el fortalecimiento de la calidad y aumento de la cobertura de la RED-CUDI,				x		x					
	Organizar el primer Encuentro Nacional para promover la articulación y el fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.						x		x		x	
	Elaborar y socializar líneas estratégicas, y plan de acción, en materia de inserción y permanencia				x		x					

Cód	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	laboral y educativa de padres, madres o encargados/as de los niños y las niñas beneficiarios de alternativas de cuido y desarrollo infantil, así como aprobadas en la Comisión Técnica Interinstitucional y la Comisión Consultiva.											
	Resultado:	**Monto Total**	**Meta**	**Responsable**	**Primer Trimestre**		**Segundo Trimestre**		**Tercer Trimestre**		**Cuarto Trimestre**	
					Meta	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**	**Meta**	**¢**
2.3.8	Resultado 2.3.8: Promover procesos sistemáticos para el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional, de manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos: resguardo del patrimonio, confiabilidad y oportunidad, la información, eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.		85% acciones de las mejoras implementadas por las unidades del ejercicio de autoevaluación 2016.				45%				40%	
			80% de los riesgos en niveles de aceptabilidad (moderados y bajos)								80%	
			8						4		4	
	Acciones											
	Inducción y ejecución								x			
	Carga, revisión y análisis del seguimiento de la implementación						x				x	
	Diseño de las sesiones de capacitación								x		x	

4.6.5 Matriz de Riesgos del Programa de Actividades Centrales

Cuadro 20: Matriz de Riesgos del Programa de Actividades Centrales. 2017

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
Objetivo General : Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerencial asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.				
Objetivo Especifico 2.1: Facilitar la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.	Evento: Plan Anual de Adquisiciones, que sin ejecutarse de acuerdo con las necesidades programadas.	Causa: Desarticulación con las unidades administrativas para la definición de las necesidades la formulación presupuestaria para el cumplimiento de objetivos y planes.	Consecuencia: Sub ejecución presupuestaria Atrasos en los procesos y afectación a la programación del Área de Proveeduría Institucional.	Seguimiento mensual del plan de compras por parte de Proveeduría.
	Evento: Inadecuada administración de recursos	Causa: Exceso de cuentas corrientes. Inadecuado control de saldos	Consecuencia: Atraso y/o disminución en la ejecución del IMAS	Seguimiento y control para monitorear movimientos bancarios y saldos de cuentas corrientes mediante el acceso a las plataformas de internet bancario.
	Evento: Presentación de estados financieros inexactos e inoportunos	Causa: Entrega inoportuna o inexacta de la información por parte de las unidades primarias de registro.	Consecuencia: Afectación en la toma de decisiones y cumplimiento de objetivos.	Revisión de los informes mensuales generados por las Unidades de registro primario.
Objetivo Específico 2.2: Facilitar la sostenibilidad financiera del IMAS y de su inversión social por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.	Evento: Pérdida y/o perjuicio en la percepción de los ingresos, producto de la evasión.	Causa: Falta de aprobación o aprobación parcial del proyecto de ley (referente a moteles) No contar con los instrumentos y normativa que permitan la coacción para la recaudación del impuesto a sujetos pasivos de tributos	Consecuencia: No se recaudan los montos correctos, reduciendo el patrimonio de la Institución.	Modificación del reglamento para la gestión administrativa de las cuentas por cobrar, con base en la modificación a la Ley de Contingencia Fiscal, N.° 8343
Objetivo Específico 2.3: Facilitar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de	Evento: Productos de seguimiento y evaluación poco pertinentes y efectivos para la toma de decisiones	Causa: Falta claridad sobre los objetivos, alcances y limitaciones de procesos de seguimiento y evaluación a nivel institucional. Limitada armonización entre los procesos de formulación y evaluación	Consecuencia: Desarrollo parcial y débil del subsistema de seguimiento y evaluación institucional	Elaboración de Instructivo de distribución de recursos a nivel regional.

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Evento: Toma de decisiones con base en información parcial de los riesgos prioritarios para la Institución.	Causa: Ausencia de una gestión de riesgos estratégica. Falta de una planificación estratégica en la Institución. Falta de priorización de riesgos estratégicos.	Consecuencia: Afectación de los planes institucionales, deviniendo en un cumplimiento mecánico de las metas, sin un sustento genuino basado en los objetivos de la misma.	Sesiones de capacitación que incluyan la relevancia de realizar una planificación con la incorporación de la información de riesgos.
	Evento: Reclamos administrativos en la vía administrativa, judicial y ante la Contraloría General de la República	Acumulación de solicitudes por atender de la AJ con menos personal y más exigencia Incremento en las potestades del administrado que obligan a atender con celeridad los requerimientos que se plantean.	Consecuencia: Perjuicios patrimoniales, determinación de responsabilidades y sanciones, no atención oportuna de la población objetiva. Pérdida de credibilidad de la Unidad y del IMAS como Institución. Incremento de procesos judiciales contra el IMAS.	Control de plazos para la atención de las notificaciones. Los informes que se refieren a los procesos judiciales se actualizan frecuentemente y de manera oportuna, para garantizar la seguridad de la información que incorporan los mismos.
	Evento: Afectación en el acceso a alguno de los servicios, sistemas o servidores para obtener información requerida para atención de los objetivos de la institución.	Causa: Un retraso en la firma de algún contrato de los proveedores que dan soporte a los servicios de recuperación/soporte.	Consecuencia: No contar con información de los sistemas para atender las labores de atención de público o entes internos y externos.	Control de la gestión para la remisión oportuna de los contratos a las áreas involucradas para el trámite de contratación y que se ejecuten a tiempo. TI remite oportunamente los contratos a las áreas involucradas para el procesamiento de la contratación para que se ejecuten a tiempo.
	Evento: Proyectos de alta complejidad administrados inadecuadamente	Causa: Falta de implementación de metodología para administración de proyectos	Consecuencia: Administración de proyectos generando insatisfacción de las expectativas de los usuarios y afectación del desempeño de Tecnologías Información.	Aplicación del plan del proyecto por parte del administrador del proyecto en cada una de sus etapas

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
	Evento: Procesos de Recursos Humanos con deficiencias	Causa: Falta de seguimiento a los Informes realizados por parte de la Auditoría Interna y Externa	Consecuencia: Exposición a acciones legales y disciplinarias. Debilitamiento de los controles propios de la gestión de Recurso Humano	Definición de un control para el seguimiento de Informes de Auditorías.

4.6.6 Presupuesto del Programa Actividades Centrales

Comparación del comportamiento ordinario de gastos Actividades Centrales Programa Actividades Centrales; Período 2016/2017, Según partidas presupuestarias
(En miles de colones)

Cuadro 21: Presupuesto del Programa de Actividades Centrales

Código	Partidas	Presupuesto inicial 2016	Presupuesto 2017	Variación entre período	
				absoluta	relativa
0	Remuneraciones	5,198,578.92	5,356,938.23	158,359.31	3%
1	Servicios	2,643,888.74	2,785,382.14	141,493.40	5%
2	Materiales y suministros	211,990.22	262,125.00	50,134.78	24%
5	Bienes duraderos	587,549.00	690,691.20	103,142.20	18%
6	Transferencias corrientes	331,650.00	362,000.00	30,350.00	9%
7	Transferencias de capital				
Total general		**8,973,656.87**	**9,457,136.57**	**483,479.69**	**5%**

Nota: El programa Actividades Centrales incluye el Centro Gestor Auditoria
Fuente: Unidad de Presupuesto, septiembre 2016.

4.7 Programa Empresas Comerciales

4.7.1 Descripción del Programa

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es una institución autónoma con personería jurídica creada según Ley 4760, del 30 de abril de 1971, vigente a partir del 08 de mayo de ese mismo año.

El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin.

Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de lucha contra la pobreza.

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto Nº 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó al IMAS la concesión para explotar y operar las tiendas libres de impuestos en la Terminal del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, este derecho de explotación se incluye en la Ley No. 6256 de Presupuesto de la República de 1978, la cual estableció que "Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales..."; y la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria en su Art. 30 vino a establecer lo siguiente: "Art.30 Importaciones del IMAS. Las importaciones de mercancías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero".

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS No. 8563, se modifica la Ley de Creación del IMAS para incorporar a dicha ley constitutiva lo relacionado con el derecho de explotación de las Tiendas Libres, estableciendo que el 80% de las utilidades obtenidas se destinen exclusivamente para los programas de inversión social del IMAS, el restante 20% se traslada al CTAC como un único pago anual por uso del espacio en el Artículo 1 en lo incisos b, c y d se viene a fortalecer el carácter de explotación de las tiendas libres de impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa Empresas Comerciales, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de inversión social a tal efecto, la Procuraduría General de la República mediante criterio C-055-2008, ha indicado que este tipo de órgano constituye un "órgano-empresa", que desarrolla actividades comerciales complementarias al fin primordial de la institución.

Lo anterior implica que el Programa en la operación comercial se rige por el derecho comercial, mientras que en las relaciones de trabajo funciona bajo un régimen mixto de derecho laboral común con aplicación de normas de probidad, ética y moralidad administrativa, así como aquellos para el manejo de bienes y fondos públicos.

Siendo el Consejo Directivo el órgano de mayor jerarquía institucional, le corresponde determinar y acordar la forma organizativa que deberá tener el programa, de conformidad con la legislación vigente, además de dictar las normas para lograr la eficiencia y orden, así como los sistemas de control que garanticen el éxito económico de la actividad y correcta administración de los fondos, según los mejores intereses institucionales.

En la actualidad el Programa de Empresas Comerciales, mantiene operación en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría con 6 tiendas (4 en el área de salidas y 2 en el área de llegadas), con un área de 544 mts. Y, en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós con 2 tiendas (1 en el área de salidas y 1 en el área de llegadas) con un área de 150 mts.

Las ventas que efectúa el programa se distribuyen 40% en el área de salidas y 60% en el área de llegadas.

Mientras que la composición de clientes se resume de la siguiente manera:

Ubicación de las tiendas	Nacionales	Extranjeros
Salidas	30%	70%
Llegadas	60%	40%

Las tiendas libres del IMAS comercializan sus productos en tiendas de: Licores/tabacos/productos consumo humano, perfumería, color y tratamiento, productos de lujo y accesorios y productos electrónicos, distribuidas en tiendas multi-categoría y en tiendas especializadas.

En el aspecto organizativo, en el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que responde a las necesidades actuales de funcionamiento de las Tiendas Libres. En el año 2006, el Consejo Directivo del IMAS tomó la decisión de que es de interés público, e institucional, que la administración de las Tiendas Libres de Derechos siga recayendo en el Instituto Mixto de Ayuda Social. Dado lo anterior, la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa a ser de carácter permanente, una vez que cumplió con las aprobaciones respectivas de las autoridades correspondientes.

En el año 2008, se implementó la estructura organizacional de Tiendas Libres aprobada por la Autoridad Presupuestaria. En septiembre 2013 se aprobó la modificación parcial de la estructura de Tiendas Libres en la que se creó las unidades de Tiendas Libres desconcentradas.

En cuanto a logística y seguridad, se han adoptado diversas medidas para el transporte de la mercadería y la administración del inventario, permitiendo un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta. Se puede mencionar aquí la optimización de las compras, el aumento en la variedad de oferta de artículos y el abastecimiento todos los días de la semana.

También se han calendarizado las comisiones de compra una vez al mes (Se incluyen en la comisión productos tanto nacionales como extranjeros), afinando la metodología de cálculo de lote económico, lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

Para el año 2017 se planea ampliar y construir la nueva Tienda Libre #13 en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría en el Área de llegadas al país, con un diseño que obliga a los pasajeros que ingresan al país pasar por la misma utilizando un esquema conocido como “walk through”, es decir una tienda pasillo por la que pasará el 100% de quienes ingresan por el Aeropuerto Juan Santamaría; dicha tienda ofrecerá al público productos de la categoría de licores, electrónica, perfumería y artículos de lujo.

Adicional a esto, se ha venido trabajando muy de cerca con CORIPORT (entidad concesionaria a cargo de la administración del Aeropuerto Daniel Oduber en Liberia) para mejorar las condiciones de operación de las tiendas en el Aeropuerto de Liberia.

Por otro lado, a finales del 2016 darán inicio las operaciones de la tienda ubicada en el Depósito Libre de Golfito, por lo tanto, se contará con una tienda adicional. Asimismo, se continuará con las labores de seguimiento en el aspecto legal ante la Dirección General de Migración y Extranjería, para explorar las oportunidades para la construcción de la próxima tienda libre en el puesto fronterizo de Peñas Blancas.

4.7.2 Objetivos del Programa

4.7.2.1 Objetivo General:

Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

4.7.2.2 Objetivo Específicos

- Aumentar las ventas de empresas comerciales.
- Realizar una gestión logística eficiente y eficaz con criterio de economicidad.
- Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.

4.7.3 Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Empresas Comerciales

Cuadro 22: Matriz GOR del Programa de Empresas Comerciales. 2017

Objetivos / Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta (2017))	Medios de Verificación
Objetivo General 3: Facilitar la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.	Utilidades netas anuales para inversión social.	₡2,471,081,230	₡2,572,930,344	Liquidación presupuestaria e informes trimestrales
	Utilidades netas anuales. (Antes de distribución)	₡3,088,851,538	₡3.216,162,900	
	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa	92%	95%	
Objetivo Específico 3.1. Aumentar las ventas de empresas comerciales.	Incremento porcentual en las ventas anuales.	0,16%	27%	Informe trimestral de Gestión de DEC
Resultado 3.1.1 Ventas de las tiendas comerciales incrementadas	Monto de Ventas	₡12,366,053,219	₡15,688,599,660	Informe trimestral de Gestión de DEC
Objetivo Especifico 3.2: Realizar una gestión logística eficiente y eficaz con criterio de economicidad.	Porcentaje de cumplimiento en tiempos y costos de la gestión logística.	No disponible	95%	Informe trimestral de Gestión de DEC.
Resultado 3.2.1: Ciclo de compras del inventario optimizado.	Número de días naturales que tarda el proceso de compras.	75 días	60 días naturales	Informes trimestrales.
Resultado 3.2.2: Controlar el peso relativo de los costos logísticos con respecto a las ventas.	Porcentaje de costos logísticos con relación a las ventas.	No disponible	3.5%	Informes trimestrales. (Costos logísticos* / Compras).
Resultado 3.2.3: Abastecimiento del inventario garantizada.	Cobertura de inventarios. Formula: (existencias + tránsitos - promedio ventas) *Política de cobertura.	4.08	4.00	Informes trimestrales.

Objetivos / Resultados	Indicador	Línea Base (2015)	Meta (2017))	Medios de Verificación
Objetivo Especifico 3.3: Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.	Porcentaje de gastos administrativos con relación a las ventas	*20%*	*18%*	Estados de resultados comparativos. Estados financieros.
	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa	92%	95%	
Resultado 3.3.1: Información financiera oportuna, confiable y suficiente y analizada disponible para la toma de decisiones. (Análisis sobre el peso relativo de los gastos administrativos con respecto a la venta.	Número de estados financieros analizados emitidos en tiempo y forma.	12	12 Reportes de información financiera analizada.	Estados de resultados comparativos. Estados financieros emitidos en tiempo y forma haciendo comentarios generales de los resultados obtenidos.
Resultado 3.3.2: Instructivos sobre los principales procesos contables estructurados.	Número de Instructivos estructurados.	No disponible	4 Instructivos estructurados	Documentos de sistematización de los instructivos.

** Aduanales (permisos, tramitación, revisión previa), transpires, seguros, manifiesto de carga*

Rotación para mercadeo y costo de la mercadería.

4.7.4 Trimestralización de Metas del Programa Empresas Comerciales

Cuadro 23: Matriz de Trimestralización de Metas del Programa Empresas Comerciales. 2017

Cód	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Objetivo:											
3.1	***Objetivo Específico 3.1. Aumentar las ventas de empresas comerciales.***		27%		6.80%		6.80%			6.80%	6.80%	
	Resultados:											
3.1.1	Resultado 3.1.1 Ventas de las tiendas comerciales incrementadas		**₡15,688,599,660**			**₡3,922,149,915**		**₡3,922,149,915**		**₡3,922,149,915**		**₡3,922,149,915**
	Acciones											
	Aumento de ventas de las Tiendas situadas en el área de salidas del Aeropuerto Juan Santamaría.				x		x		x		x	
	Aumento de ventas de las tiendas situadas en el área de llegadas del Aeropuerto Juan Santamaría por medio de mejoras en las tiendas.				x		x		x		x	
	Aporte a las ventas de la tienda de Golfito que inicia operaciones.				x		x		x		x	
	Aumento de las ventas de la tiendas ubicadas en el aeropuerto Daniel				x		x		x		x	

Cód	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Oduber											
	Objetivo:											
3.2	***Objetivo Específico 3.2: Realizar una gestión logística eficiente y eficaz con criterio de economicidad.***		18%		19.5%		19.0%		18.5%		18.0%	
			95%		24%		24%		24%		24%	
	Resultado:											
3.2.1	Resultado 3.2.1: Ciclo de compras del inventario optimizado.		60 días naturales		75 días naturales		70 días naturales		65 días naturales		60 días naturales	
	Acciones:											
	Medidas para controlar el Margen de error en la estimación de la Demanda establecidas.				x		x		x		x	
	Resultado:											
3.2.2	Resultado 3.2.2: Controlar el peso relativo de los costos logísticos con respecto a las ventas.		3.50%		3.50%		3.50%		3.50%		3.50%	
	Acciones:											
	Costos logísticos de compras con medidas de control aplicadas				x		x		x		x	
	Costos de transportes de las compras con medidas de optimización aplicadas.				x		x		x		x	
	Objetivo:											
3.3	***Objetivo Específico 3.3: Realizar***		18%		17%		17%		17%		17%	

Cód	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.											
	Resultado:											
3.3.2	Resultado 3.3.1: Información financiera oportuna, confiable y suficiente y analizada disponible para la toma de decisiones. (Análisis sobre el peso relativo de los gastos administrativos con respecto a las ventas.		12 Reportes de información financiera analizada.		3		3		3		3	
	Acciones:											
	Inventario en tiendas controlado de forma selectiva, cubriendo las 4 categorías por mes.(Meta: 12 al año)				x		x		x		x	
	Cierres de ventas Revisados de forma oportuna.				x		x		x		x	
	Auxiliares de las principales cuentas contable (cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inventarios) actualizados.				x		x		x		x	
	Libros legales actualizados				x		x		x		x	
	Resultado:											
3.3.3	Resultado 3.3.2:		4 Instructivos		1		1		1		1	

Cód	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Instructivos sobre los principales procesos contables estructurados.		estructurados									
	Acciones:											
	Elaboración de un instructivo sobre el proceso: Control de suministros Contabilidad - Logística.											
	Elaboración de un instructivo sobre el proceso: Conciliaciones saldos de tarjetas de crédito											
	Elaboración de un instructivo sobre el proceso: Traslados LDCOM - SAP.											
	Elaboración de un instructivo sobre el proceso: Libros Legales.											

4.7.5 Matriz de Riesgos del Programa Empresas Comerciales.

Cuadro 24: Matriz de Riesgos del Programa de Empresas Comerciales

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
Objetivo General : Facilitar la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.				
Objetivo Especifico 3.1: Aumentar las ventas de empresas comerciales.	Evento: Cierre de fronteras o robos de contenedores	Causa: Robos o huelgas en fronteras.	Consecuencia: Desabastecimiento de inventario para mercadería para la venta.	Manejo de inventario ABC para asegurar abastecimiento
	Evento: Variación hacia la baja del tipo de cambio.	Causa: Situación país en relación de cálculo de tipo cambio.	Consecuencia: No se llegue a la meta anual en colones.	Reserva de diferencial cambiaria en la proyección de ventas
Objetivo Específico 3.2: Realizar una gestión logística eficiente y eficaz con criterio de economicidad.	Evento: Atrasos en comisión de compras.	Causa: Que las dependencias tengan actividades que choquen con comisión de compras.	Consecuencia: Atrasos en la entrega de mercadería.	Cronograma comisión de compras
	Evento: Fallo en la interfaz.	Causa: Sistema de puntos de ventas es diferente al sistema contable de presupuesto	Consecuencia: Atraso en la información.	Revisión en Excel de los cierres de venta mensualmente
Objetivo Específico 3.3: Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa. .	Evento: Saldos erróneos en los estados de cuenta por pagar a proveedores	Causa: Sistema de puntos de ventas es diferente al sistema contable de presupuesto.	Consecuencia: Información no confiable.	Auxiliares en Excel.
	Evento: Internamiento de mercadería sin pagar los tributos correspondientes	Causa: Actos Ilegales o incumplimiento de normativa por parte de terceros	Consecuencia: Impacto en el erario público, Impacto a la reputación de la Institución, Perdida de Beneficio que tiene el IMAS para importar mercadería sin impuestos.	Aduanas (Procedimiento agencia aduanal) Seguimiento en TICA Marchamos electrónicos Revisiones previas y exhaustivas DUT DUA (documentos aduaneros)

4.7.6 Proyección de Ventas

Para determinar el crecimiento esperado en ventas se trabaja con información histórica, en la cual se observa que el crecimiento en ventas en dólares ha sido en promedio de 3% anual, por lo que se determinó que con los proyectos de ampliación de la tienda 13, en el área de llegadas, así como el inicio de operación de la tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito, es posible incrementar las ventas en un 27% (acumulado de los periodos 2016 y 2017 en comparación con las ventas obtenidas en el 2015, pasando de ₡12,366,053,219 a ₡15,688,599,660.

En el siguiente cuadro se detalla la proyección presupuestaria de las ventas estimadas para el año 2017, es importante tener presente que esta información no constituye un detalle de metas mensuales, su propósito es estrictamente presupuestario y se utiliza para estructurar el presupuesto de gastos del 2017.

Tabla 7: Ventas proyectadas para el 2017.

Ventas proyectadas para el periodo	Monto en miles de colones	Relación %
Enero	1.361.262,81	8,68
Febrero	1.194.551,13	7,61
Marzo	1.296.211,23	8,26
Abril	1.235.715,75	7,88
Mayo	1.278.139,08	8,15
Junio	1.100.162,59	7,01
Julio	1.279.857,82	8,16
Agosto	1.145.813,84	7,30
Septiembre	1.183.789,56	7,55
Octubre	1.288.855,36	8,22
Noviembre	1.528.566,93	9,74
Diciembre	1.795.673,56	11,45
Total general	**15.688.599,66**	**100,00**

Fuente: IMAS

Dicha información sirve de guía general para establecer metas mensuales de ventas, si así lo considera útil la Administración de Empresas Comerciales. A tal efecto, es importante siempre considerar que Empresas Comerciales es un negocio en marcha, altamente dinámico, que en función de la acción propia y del mercado competitivo en el que se desarrolla la actividad comercial, es necesario aplicar criterios de flexibilidad, ajuste y variación.

4.7.7 Presupuesto del Programa Empresas Comerciales

Comparación del comportamiento ordinario de gastos
Programa Empresas Comerciales; Período 2016/2017,
Según partidas presupuestarias
(En miles de colones)

Cuadro 25: Presupuesto del Programa Empresas Comerciales

Código	Partidas	Presupuesto inicial 2016	Presupuesto 2017	Variación entre período	
				Absoluta	Relativa
0	Remuneraciones	965,320.70	1,029,502.23	64,181.53	7%
1	Servicios	3,109,545.04	3,400,610.95	291,065.91	9%
2	Materiales y suministros	8,858,522.05	9,080,579.31	222,057.26	3%
5	Bienes duraderos	23,925.00	32,842.00	8,917.00	37%
6	Transferencias corrientes	3,308,066.04	3,353,162.93	45,096.89	1%
7	Transferencias de capital				
Total general		**16,265,378.83**	**16,896,697.42**	**631,318.59**	**4%**

Fuente: Unidad de Presupuesto, septiembre 2016.

5. Anexos

5.1 Anexo 1: Acuerdo del consejo Directivo N° …….. de aprobación del Plan Operativo Institucional

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº: 53-09-2016	ACUERDO Nº 445-09-2016
ARTÍCULO: CUARTO	FECHA: 26 DE SETIEMBRE DE 2016
FECHA DE COMUNICACIÓN:	27 DE SETIEMBRE DE 2016
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Articulo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada período; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.

2. Que, en acatamiento a lo que disponen las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.3, la cual establece que: *"El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el Acto Administrativo establecido para el efecto por el jerarca…".*

3. Que, la Norma 4.2.14 establece cual es la información que debe acompañar al Presupuesto Ordinario del cada período ***"Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales",*** específicamente el inciso c) indica, ***"Información institucional importante"*** y el subinciso i) *"El plan anual de la institución…"*

4. Que, los Lineamientos Internos, emitidos por el Área de Administración Financiera, conforme lo establecen las Normas Técnicas Presupuestarias para el Proceso de Formulación Presupuestaria de cada periodo; establecen que las distintas Unidades Ejecutoras deben definir sus necesidades, mismas que deben ser incorporadas en el gasto del respectivo Programa Presupuestario.

Tel.: (506) 22-02-40-00 Apartado postal.: 6213-1000 Página Web: www.imas.go.cr San José, Costa Rica, C.A. Página 1

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº: 53-09-2016	**ACUERDO Nº 445-09-2016**
ARTÍCULO: CUARTO	**FECHA: 26 DE SETIEMBRE DE 2016**
FECHA DE COMUNICACIÓN:	**27 DE SETIEMBRE DE 2016**
PARA SER EJECUTADO POR:	**GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

5. Que mediante el Oficio **A.A.F.078-09-2016,** el Área de Administración Financiera, remitió el documento denominado: ***"Presupuesto Ordinario 2017",*** a la Gerencia General.

6. Que de conformidad con lo indicado en el **GG-2041-09-2016**, el documento mencionado en el punto anterior, previo a ser sometido al análisis por parte de las Directoras y Directores del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Subgerencia Soporte Administrativo y la Gerencia General.

7. Que mediante el Oficio **PI-157-09-2016,** el Área de Planificación Institucional, remitió el documento denominado: ***"Plan Operativo Institucional 2017",*** a la Gerencia General.

8. Que de conformidad con lo indicado en el **GG-2117-09-2016**, el documento mencionado en el punto anterior, previo a ser sometido al análisis por parte de las Directoras y Directores del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Gerencia General.

POR TANTO:

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Aprobar el documento denominado ***"Presupuesto Ordinario 2017",*** del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyos Ingresos ascienden a la suma de de **¢206, 171,040.42 miles (Doscientos seis mil ciento setenta y uno millones, cuarenta mil cuatrocientos veinte colones con 00/100)** y por ende los Egresos serán

Tel.: (506) 22-02-40-00 Apartado postal.: 6213-1000 Página Web: www.imas.go.cr San José, Costa Rica, C.A. Página 2

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº: 53-09-2016	**ACUERDO Nº 445-09-2016**
ARTÍCULO: CUARTO	**FECHA: 26 DE SETIEMBRE DE 2016**
FECHA DE COMUNICACIÓN:	**27 DE SETIEMBRE DE 2016**
PARA SER EJECUTADO POR:	**GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

equivalentes a dicho monto; Según cuadro de *"Origen y aplicación de los Recursos"* que contiene el presente acuerdo.

Además, para atender las regulaciones establecidas en las Normas Técnica Sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.14, inciso c) subinciso i), conjuntamente con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2017, se aprueba el documento denominado ***"Plan Operativo Institucional 2017"*** **con las observaciones realizadas por las personas miembros del Consejo Directivo.**

2. Asimismo, se instruye a las instancias antes citadas para que procedan a remitir dicho documento a los Entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

(En miles de colones)

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES		PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR		SINIRUBE	PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALE
			RECURSOS PROPIOS		RECURSOS FODESAF	GOBIERNO CENTRAL			
TOTAL INGRESOS	168,492,712.95	TOTAL GASTOS RECUROS DE INVERSIÓN SOCIAL		8,871,646.78	71,212,556.74	67,228,633.96			147,312,837
RECURSOS PROPIOS	30,051,243.26	SERVICIOS		2,391,338.72					2,391,33
RECURSOS ASODELFI	279.00	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,633,949.13					1,633,94
RECURSOS AVANCEMOS	60,051,391.72	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,947,969.73	71,012,556.74	67,228,633.96			141,189,16
RECURSOS SEGURIDAD ALIMENTARIA	7,177,242.24	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,898,389.20	200,000.00				2,098,38
RECURSOS FODESAF	71,212,556.74								

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº: 53-09-2016	ACUERDO Nº 445-09-2016
ARTÍCULO: CUARTO	FECHA: 26 DE SETIEMBRE DE 2016
FECHA DE COMUNICACIÓN:	27 DE SETIEMBRE DE 2016
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT	8,911,412.90	TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT PLANIFICADO		5,071,412.90	2,840,000.00	1,000,000.00			8,911,41
Superávit Recursos Propios	5,071,412.90	Superávit Recursos Propios		5,071,412.90		0.00			5,071,41
Superávit Recursos Libres 2016	5,071,412.90	SERVICIOS		453,298.40					453,29
		Servicio de correo		100,000.00					100,00
		Servicios de ingeniería		93,298.40					93,29
		Otros servicios de gestión y apoyo		260,000.00					260,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS		150,000.00					150,00
		Productos de papel, cartón e impresos		150,000.00					150,00
		BIENES DURADEROS		250,254.50					250,25
		Edificios		222,800.00					222,80
		Instalaciones		61,629.00					61,62
		Otras construcciones, adiciones y mejoras		5,825.50					5,82
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,000.00					500,00
		Otras transferencias a personas		500,000.00					500,00
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3,677,860.00					3,677,86
		A Instituciones Descentralizadas no empresariales		45,000.00					45,00
		Transferencias de capital a Gobiernos Locales		220,000.00					220,00
		A Asociaciones		3,187,018.05					3,187,01
		A otras entidades privadas sin Fines de Lucro		225,841.95					225,84
Superávit Recursos Específicos	3,840,000.00	Superávit Recursos Específicos			2,840,000.00	1,000,000.00			3,840,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2,840,000.00	1,000,000.00			3,840,00
Superávit específico 2016 X Ley	540,000.00	Otras transferencias a personas x Ley			500,000.00				500,00
Superávit específico FODESAF Inciso H	100,000.00	Otras transferencias a personas inciso H			100,000.00				100,00
Superávit específico FODESAF Inciso K	1,200,000.00	Otras transferencias a personas inciso K			1,200,000.00				1,200,00
Superávit específico RED DE CUIDO	1,000,000.00	Alternativas de Atención a la Niñez (Red de Cuido)			1,000,000.00				1,000,00
Superávit específico Avancemos	1,000,000.00	Atención a Familias AVANCEMOS			30,000.00	1,000,000.00			1,030,00
		Seguridad Alimentaria			10,000.00				10,00
Total Recursos Inversión Social	177,404,125.85	Total Recursos Inversión Social		13,943,869.68	74,052,556.74	68,228,633.36			156,224,25
		GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS							
RECURSOS PROPIOS	9,411,502.37	REMUNERACIONES	5,356,938.23	14,335,044.48			206,341.97	1,029,502.23	20,927,82
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	15,746,097.42	SERVICIOS	2,769,608.14	4,375,812.64			2,039,193.03	2,250,610.95	11,435,22
RECURSOS SINIRUBE	2,318,000.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	262,125.00	312,623.35			13,780.00	9,080,579.31	9,669,10

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº: 53-09-2016	ACUERDO Nº 445-09-2016
ARTÍCULO: CUARTO	FECHA: 26 DE SETIEMBRE DE 2016
FECHA DE COMUNICACIÓN:	27 DE SETIEMBRE DE 2016
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

		BIENES DURADEROS	660,631.00	2,011,395.00			41,685.00	32,842.00	2,746,753
Devolución Intereses Sobre Ctas. Ctes Avancemos	95,080.59	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362,000.00	145,000.00		95,080.59	17,000.00	3,353,162.83	3,972,243
Superávit Recursos Libres 2016 Gasto Administrativos	45,634.20	Superávit Recursos Libres 2016 Gasto Administrativos	45,634.20					1,150,000.00	1,195,634
		Servicios de ingeniería	15,774.00						15,774
Superávit específico 2016 PEC	1,150,000.00	Mantenimiento de edificios y locales						1,150,000.00	1,150,000
		Equipo de Comunicación	5,000.00						5,000
		Equipo y Mobiliario de Oficina	5,000.00						5,000
		Edificios	19,860.20						19,860
	28,766,914.58	TOTAL GASTO ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	9,467,136.57	21,179,875.47		95,080.59	2,318,000.00	16,896,037.42	49,946,79
TOTAL INGRESOS	205,171,040.42	TOTAL GASTOS	9,467,136.57	35,122,935.15	74,052,886.74	68,333,714.55	2,318,000.00	16,896,037.42	205,171,04

NOTA: LOS RECURSOS DE ACTIVIDADES CENTRALES INCLUYEN EL CENTRO GESTOR AUDITORIA

ACUERDO FIRME.

COMUNÍQUESE.

MSc. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
PRESIDENCIA EJECUTIVA

COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA, AUDITORÍA INTERNA, SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO.

Tel.: (506) 22-02-40-00 Apartado postal.: 6213-1000 Página Web: www.imas.go.cr San José, Costa Rica, C.A. Página 5

5.2 Anexo 2: Nota Aval del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Gobierno de Costa Rica

Despacho Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social

San José, 27 de mayo de 2016
MDHIS-038-05-2016

Sr. Gerardo Alvarado Blanco
Gerente General
Instituto Mixto de Ayuda Social
Presente

Estimado Señor:

En cumplimiento de los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica"; se realizó el análisis a la Matriz ***de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2017*** (Oficio G.G.E.1020-05-2016) remitida por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), determinando que incluye por programa y proyecto las siguientes metas:

Programa o proyecto	1. Programa interinstitucional para la satisfacción de necesidades básicas de las familias en pobreza extrema.
Objetivo	1.1 Satisfacer necesidades básicas de familias en pobreza extrema, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad.

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente financiera y programa presupuestario	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
1.1.1.1 Familias en pobreza extrema satisfacen sus necesidades básicas; prioritariamente familias con jefatura femenina y familias con personas con discapacidad.	Número de familias en pobreza extrema que satisfacen sus necesidades básicas anualmente (grupo puntaje 1 y 2 del SIPO)	21.213 de familias beneficiadas por el IMAS en modalidades de atención no asistencial.	2015-2018: 52.000 2017: 52.000 Nacional: 52.000 Central: 20.121 Chorotega:6.877 P. Central: 4.649 Brunca: 7.317 H. Caribe: 8.598 H. Norte: 4.438	2015-2018: 112.000 2017: 36.683 Fuente FODESAF-IMAS. Ingresos FODESAF 1412000000. IMAS 121907000000 Transferencias	Emilio Arias Rodríguez Presidente Ejecutivo IMAS

Gobierno de Costa Rica

Despacho Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente financiera y programa presupuestario	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
				Corrientes	

Programa o proyecto	2. Programas: Avancemos, Adolescentes Madres y Becas FONABE
Objetivo	2.1 Promover la permanencia en el Sistema Educativo de niños, jóvenes y madres adolescentes procedentes de familias en situación de pobreza.

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente financiera y programa presupuestario	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
1.2.1.1 Permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes madres.	Número de estudiantes de educación secundaria beneficiados anualmente que concluyen el año lectivo.	149.903 estudiantes beneficiados que concluyeron el ciclo lectivo en el 2013.	2015-2018: 150.000 estudiantes 2017: 150.000 Central: 69,864 Chorotega:15,573 P. Central: 12,873 Brunca: 20,874 H. Caribe: 14,138 H. Norte: 16,679	2015-2018: 198.500 2017: 48.970 Fuente Gobierno Central. Cód. Pres. 14110000000 Transferencias Corrientes	Emilio Arias Rodríguez Presidente Ejecutivo IMAS

Gobierno de Costa Rica

Despacho Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social

Programa o proyecto	6 Proyecto Sistema Nacional de información y registro único de beneficiarios del Estado.
Objetivo	6.1 Registrar los beneficiarios de los programas sociales financiados por el Estado en el Sistema Nacional Único e Integrado de Información Social.

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente financiera y programa presupuestario	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
1.6.1.1 Instituciones estatales operando en línea el sistema único de identificación y registro de beneficiarios.	Número de instituciones que operan en línea el sistema para la asignación de los beneficios.	Se cuenta con un sistema de selección (SIPO y sistemas de registros de beneficiarios)	2016-2018: 15 instituciones operando en línea el Sistema Único de beneficiarios 2017: Aplicación y evaluación del sistema.	2016 - 2018 a solicitar a Hacienda Fuente Gobierno Central. Cód. 60103 Transferencias Corrientes 2017: 3,250	Emilio Arias Rodríguez Presidente Ejecutivo IMAS

Programa o proyecto	9. Programa Nacional de Red de Cuido y Desarrollo Infantil.
Objetivo	9.1 Brindar protección y desarrollo integral niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza.

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente financiera y programa presupuestario	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
2.9.1.1 Niños y niñas reciben protección y desarrollo infantil mediante el Programa Red Nacional de	Número de niños y niñas adicionales, atendidos anualmente por la Red Nacional de Cuido	13.507	2015-2018: 4.495 adicionales 2017: 5.093 (Total 18,000 niños y	2015-2018: 90.259 Fuente: FODESAF Ley 9220. Cod.1412000000 y recursos del PANI 2017: 22.366	Emilio Arias Rodríguez Presidente Ejecutivo IMAS

Gobierno de Costa Rica

Despacho Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente financiera y programa presupuestario	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
Cuido y Desarrollo Infantil			niñas)		

Programa o proyecto	10. Programa de dotación de infraestructura para contribuir a la reducción de la desigualdad social y el desarrollo en los distritos prioritarios.
Objetivo	10.1 Desarrollar proyectos para el desarrollo inclusivo en los territorios priorizados

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente financiera y programa presupuestario	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
2.10.1.1 Territorios priorizados mejoran su entorno social.	Número de proyectos de desarrollo inclusivo ejecutados en los territorios priorizados.	36	2015-2018: 150 2017: 38	2015-2018: 8.590. Fuente IMAS: 7-Transf. de capital. 2017: 1.710	Emilio Arias Rodríguez Presidente Ejecutivo IMAS

Programa o proyecto	11 Programa Nacional de contribución al desarrollo de los territorios indígenas.
Objetivo	11.1 Apoyar el desarrollo social y económico de los de territorios indígenas.

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente financiera y programa presupuestario	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
2.11.1.1 Habitantes de los territorios indígenas priorizados	Número de proyectos ejecutados en territorios indígenas.	10	2015-2018: proyectos 10	2015-2018: 450 Fuente IMAS: 7-03 Transf. de capital	Emilio Arias Rodríguez Presidente Ejecutivo

Gobierno de Costa Rica

Despacho Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente financiera y programa presupuestario	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
mejorar su situación socioeconómica y cultural.			2017:3	2017: 135	IMAS
	Número de familias indígenas con capacidades fortalecidas para la empleabilidad o el emprededurismo	0	2015-2018: 1300 2017: 457	2015-2018: 1.428 Fuente FODESAF. Transf. Corrientes. 2017: 357	Emilio Arias Rodríguez Presidente Ejecutivo IMAS

Programa o proyecto	15. Articulación de Programas para la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo
Objetivo	15.1 Garantizar el desarrollo y la inclusión de las familias con el fortalecimiento de sus capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo con enfoque de igualdad y equidad de género y de desarrollo inclusivo.

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente financiera y programa presupuestario	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
3.15.2.2 Facilitar el acceso a personas de familias en situación de pobreza, a recursos económicos para iniciar, desarrollar o fortalecer actividades productivas	Número de personas capacitadas y con proyectos productivos financiados.	3.500	2015-2018: 11.200 2017: 2.800	2015-2018: 8.800 Fuente FODESAF Partida1412000 FIDEIMAS: FIDEICOMISO 32,04 2017: 2.400	Emilio Arias Rodríguez Presidente Ejecutivo IMAS Margarita Fernández FIDEICOMISO

Gobierno
de Costa Rica

Despacho Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social

Dado que cumple con la inclusión de las metas y el presupuesto institucionales, vinculados con el PND 2015-2018, en lo que compete al Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social; este Despacho emite el correspondiente ***"aval de concordancia de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) presentada por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) con los compromisos del PND para el año 2017".***

Sin otro particular, atentamente.

MSc. Emilio Arias Rodríguez
Ministro Rector
Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social

REPUBLICA DE COSTA RICA
DESPACHO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL
MINISTRO

cc/ Sr. Mario Robles Monge. Coordinador Área Análisis del Desarrollo; MIDEPLAN
Sr. Víctor Castro; Secretario Técnico Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social.
Archivo

5.3 Anexo 3: Guía de la contraloría General de la República.

MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LOS PLANES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno N° 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

Indicaciones para el llenado de la guía:

a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.

b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

   En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

c. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jerarca respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto, entre otros campos.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			
1.1.3. Estructura organizativa	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional	X			
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	X			
1.1.5.6. Valores	X			
1.1.5.7. Factores claves de éxito	X			
1.1.5.8. Mercado meta	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto[1]:				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Responsable	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento	X			
1.2.6. Objeto del gasto	X			
1.2.7. Total presupuesto por meta.	X			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	X			
1.3 Información referente a proyectos de inversión pública. (NTPP4.2.14)			x	Los proyectos a ejecutar en el 2017, no están inscritos como proyectos de inversión pública, en MIDEPLAN.
2. Se cumple, cuando corresponda, con:				
2.1. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público[2]	X			
2.2. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).			X	
2.3. Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes.	X			

[1] Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa (ver Norma 2.1.4 de las NTPP.
[2] Comunicadas en el sitio web http://www.hacienda.go.cr/contenido/12503-lineamientos-y-directrices

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1 El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo			X	El PEI aún no ha sido aprobado
1.2 Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos	X			
1.3 Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	X			
1.4 Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			
1.5 Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno.	X			
1.6 Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
2. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.		x		
3. La institución cuenta con:				
3.1. Una definición clara de las funciones institucionales.	X			
3.2. La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
3.3. Un organigrama debidamente actualizado.	X			
3.4. La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan institucional.	X			
3.5. La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional.	X			
3.6. La definición de un funcionario responsable de la ejecución de cada programa.	X			

Esta Guía Interna la elaboró a las 11:00 am del día 26 de setiembre del año 2016.

Firma _____

5.4 Anexo 4: Listado de Organizaciones de Desarrollo Productivo, Comunal, Acción Social

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídi-ca	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documen-to Presu-puestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
1	Asociación de Desarrollo Específica pro-CEN CINAI y Bienestar Comunal de Esterillos de Puntarenas	3-002-356102	Equipamiento para los Cen-Cinai	15,000,000.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
2	Asociación de Desarrollo Específica Pro-CEN CINAI y Bienestar Comunal de Cerros de Quepos Aguirre de Puntarenas	3-002-352578	Equipamiento para los Cen-Cinai	15,000,000.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
3	Asociación de Desarrollo Específica Pro-CEN CINAI y Bienestar Comunal de Quepos de Aguirre, Punta-renas	3-002-351307	Equipamiento para los Cen-Cinai	15,000,000.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
4	Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen-Cinai y Bienestar comunal de Cin-co Estrellas El Roble	3-002-625666	Equipamiento para los Cen-Cinai	13,000,000.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
5	Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen-Cinai y Bienestar Comunal de Fray Casiano	3-002-350250	Equipamiento para los Cen-Cinai	23,000,000.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
6	Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen-Cinai y Bienestar comunal de El Roble de Puntarenas	3-002-353045	Equipamiento para los Cen-Cinai	11,000,000.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
7	Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de	3-002-626504	Instalación y Equipamiento	27,350,585.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídi-ca	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documen-to Presu-puestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
	Chira		de granjas ostrícolas					
8	Asociación Local de Pes-cadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas	3-002-622157	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	27,350,585.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
9	Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen-Cinai y Bienestar comunal de Le-panto	3-002-352319	Equipamiento para los Cen-Cinai	48,543,000.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
10	Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen-Cinai y Bienestar comunal de Co-rozal	3-002-352323	Equipamiento para los Cen-Cinai	51,272,000.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
11	Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen-Cinai y Bienestar comunal de Jica-ral	3-002-352320	Equipamiento para los Cen-Cinai	23,124,000.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
12	Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen-Cinai y Bienestar comunal de Do-minicas	3-002-352321	Equipamiento para los Cen-Cinai	26,903,000.00	Puntarenas	Ordinario 2017	SI	
13	Asociación Club de Leones de Buenos Aires	3-002-658528	Establecimiento de un Banco de equipos médi-cos y aparatos ortopédicos para beneficiar a la población de escasos recursos del Cantón de Buenos Aires de Puntarenas	43,649,600.00	Brunca	Ordinario 2017	SI	
14	Asociación de Desarrollo	3-002-	Construcción	50,000,000.00	Brunca	Ordinario	Si	no

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documento Presupuestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
	Integral de San Jerónimo de San Pedro, Pérez Zeledón de San José	388371	de Casa de Salud de San Jerónimo de San Pedro			2017		
15	Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Pejibaye de Pérez Zeledón	3-002-694517	Construcción Casa de la Salud de San Miguel de pejibaye de Pérez Zeledón	75,000,000.00	Brunca	Ordinario 2017	Si	no
16	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bella Luz Incendio y Naranjo de Corredores	3-002-202868	Ampliación de Acueducto a las Comunidades de Tigrito y la Estrella	95,000,000.00	Brunca	Ordinario 2017	Si	no
17	Asociación de Desarrollo Especifica pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de Horquetas	3-002-357668	Equipamiento del CEN-CINAI de Horquetas de Sarapiquí	20,000,000.00	Heredia	Ordinario 2017	SI	
18	Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de La Guaria de Puerto Viejo de Sarapiquí.	3-002-345860	Mejoras a la infraestructura del CENCINAI para brindar mayor seguridad a las personas beneficiarias.	40,000,000.00	Heredia	Ordinario 2017	SI	
19	Centro Agrícola Cantonal de Sarapiquí	3-007-051133	Equipamiento de un centro tecno agroindustrial de acopio, valor agregado y comercialización de productos de Sarapiquí	75,000,000.00	Heredia	Ordinario 2017	SI	

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídi-ca	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documen-to Presu-puestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
			Compra de productos de agricultores de Sarapiquí	25,000,000.00	Heredia	Ordinario 2017	SI	
20	Asociación de Microem-presarias de Productos Alimenticios del Norte	3-002-708621	Compra, equi-pamiento e instalación de puestos de ventas móviles de productos de consumo en el puesto fron-terizo de tabli-llas	18,000,000.00	Huetar Norte	Ordinario 2017	SI	
21	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantari-llado sanitario de La Luisa de Pocosol San Carlos Fuente de Vida	3-002-313789	Mejoras del Acueducto de ASADA La Luisa de Poco-sol	35,000,000.00	Huetar Norte	Ordinario 2017	SI	
22	Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor, Hogar de Dios	3-002-327017	Construcción de Pabellón para la aten-ción de Adultos Mayores en el Hogar para Ancianos de Pital	180,000,000.00	Huetar Norte	Ordinario 2017	Si	No
23	Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo de La Cruz	3-002-523234	Construcción de Centro de Acopio, Proce-samiento y Comercializa-ción	150,000,000.00	Chorotega	Ordinario 2017	SI	
24	Asociación de Mujeres Ditse Bajo Chirripó	3-002-67367	Construcción y	41,000,000.00	Huetar Caribe	Ordinario 2017	SI	SI
			Equipamiento Centro de	29,000,000.00	Huetar Caribe	Ordinario		

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documento Presupuestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
			Acopio proceso y empacado de hojas de yute			2017		
25	Asociación de Desarrollo Específica para la administración del Centro de Capacitación y Formación de Hatillo 5	3-002-676100	Equipamiento para Laboratorio de Informática y Aula para Artes culinarias con énfasis en catering service y hotelería	12,000,000.00	Suroeste	Ordinario 2017	SI	
26	Asociación de Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia	3-002-071543	Construcción, remodelación y reparación del Centro Multifuncional de la comunidad de Río Cuarto de Grecia	85,000,000.00	Alajuela	Superávit Planificado 2016	Sí	
27	Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro	3-002-061583	Construcción de un Ebais	150,000,000.00	Brunca	Superávit Planificado 2016	Sí	
28	Asociación Administradora del Acueducto de Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón.	3-002-212133	Mejoramiento de Acueducto	109,850,000.00	Brunca	Superávit Planificado 2016	Sí	
29	Asociación Administradora del Acueducto de La Guaria	3-002-397052	Mejoras del sistema de conducción y distribución de agua potable	117,116,240.00	Brunca	Superávit Planificado 2016	Sí	
30	Asociación Administradora del Acueducto Rural de San Agustín de Pérez Zeledón	3-002-320410	Construcción del Acueducto San Agustín	75,386,773.00	Brunca	Superávit Planificado 2016	Sí	

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídi-ca	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documen-to Presu-puestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
31	Asociación de Acueductos de San Pedro de Pérez Zeledón	3-002-224956	Mejoras del Acueducto	82,472,337.00	Brunca	Superávit Planificado 2016	Sí	
32	Asociación de Acueducto de San Rafael Norte y la Ese	3-002-203765	Mejoras del Acueducto	105,354,604.00	Brunca	Superávit Planificado 2016	Sí	
33	Asociación Desarrollo In-tegral Playas del Coco	3-002-116526	Construcción de Sala de Capacitación	100,000,000.00	Chorotega	Superávit Planificado 2016	Sí	
34	Asociación Administradora Acueducto Integrado de Chilamate, La Virgen. Cc. ASADA de Chilamate	3-002-219677	Ampliación del Acueducto de Chilamate	330,000,000.00	Heredia	Superávit Planificado 2016	Sí	
35	Asociación de Desarrollo Específico Pro CEN-CINAI y Bienestar Comunal de Heredia	3-002-609506	a) Gastos de Implementación para el Proyec-to: Construc-ción de un Área de Juegos Bajo Techo, Oficina, Bodega, Case-tilla del Guarda y Demolición y Construcción de Tapias por un monto de ¢ 5.836.750.00 b) Construcción de un Área de Juegos Bajo Techo, Oficina, Bodega, Case-tilla del Guarda y Demolición y Construcción de Tapias, por	87,320,000.00	Heredia	Superávit Planificado 2016	Sí	

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documento Presupuestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
			un monto de ¢ 81.483.250					
36	Centro Agrícola Cantonal de Matina	3-007-138955	Compra de maquinaria y equipo para el centro de acopio	27,000,000.00	Huetar Caribe	Superávit Planificado 2016	Sí	
37	Municipalidad de Desamparados	3-014-042048	Centro de Reciclaje para el Mejoramiento Ambiental: Oportunidades Sin Límites (Acuerdo CD N° 134-03-2016)	220,000,000.00	Noreste	Superávit Planificado 2016	Sí	
38	Asociación Administradora Acueducto Rural Higuito, San Miguel de Desamparados	3-002-28113	Construcción sistema de Tratamiento Agua Potable	108,061,064.00	Noreste	Superávit Planificado 2016	Sí	
39	Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires	3-007-456438	Construcción de la infraestructura necesaria para la realización de la Segunda Etapa correspondiente al proyecto Centro de Producción Acuícola del Sur, Financiamiento de materia prima, insumos, equipo y vehículo, para el ade-	129,692,859.81	Brunca	Superávit Planificado 2016	Sí	

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídi-ca	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documen-to Presu-puestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
			cuado desarro-llo del proyecto.					
40	Asociación Cruz Roja Cos-tarricense- Comité Auxiliar Talamanca	3-002-045433	Construcción de sala de capacitación y atención de emergencias, 2 bodegas para suministros de la comisión de emergencias	38,000,000.00	Huetar Caribe	Superávit Planificado 2016	Sí	
41	Asociación Desarrollo Es-pecifica Pro Albergue Transitorio Alta Casa Limón	3-002-435721	Construcción del Albergue Transitorio Alta Casa	170,000,000.00	Huetar Caribe	Superávit Planificado 2016	Sí	
42	Junta Administrativa Cole-gio Diurno de Limón	3-008-051612	Reconstrucción de un salón de actos y recons-trucción del gimnasio	45,000,000.00	Huetar Caribe	Superávit Planificado 2016	Sí	
43	Asociación Pro Bienestar Del Anciano San Francisco De Asís	3-002-084913	Construcción Del Hogar De Ancianos	350,000,000.00	Puntarenas	Superávit Planificado 2016	Sí	
44	Asociación de Mujeres Sembrando Esperanzas	3-002-597750	Construcción de Panadería y cafetería ¢90.000.000,00 y Equipamiento ¢10.000.000,00	100,000,000.00	Brunca	Superávit Planificado 2016	Sí	
45	Asociación San Vicente de Paul	3-00-2056563	Construcción de dos módulos para albergar a 20 adultos mayores	130,000,000.00	Chorotega	Superávit Planificado 2016	Sí	
46	Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor,	3-002-327017	Equipamiento para mejorar	40,000,000.00	Huetar Norte	Superávit Planificado	Sí	

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídi-ca	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documen-to Presu-puestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
	Hogar de Dios		las condiciones del Hogar de Ancianos de Pital			2016		
47	Asociación Administradora del Acueducto Comunal de Coquital	3-002-570433	Reparación y mejoras en tanque de al-macenamiento del acueducto	14,500,000.00	Huetar Norte	Superávit Planificado 2016	Sí	
48	Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA)	3-002-096215	Equipamiento de la planta puré aséptico	88,231,884.00	Huetar Caribe	Superávit Planificado 2016	Sí	**SI**
49	Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel-Río Cuarto de Grecia	3-002-199116	Construcción de un tanque de almacena-miento de 500m3	100,000,000.00	Alajuela	Superávit Planificado 2016	Sí	
			SUBTOTAL PRIORITA-RIOS	**3,988,178,531.81**				
50	Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba	3-002-115824	Construcción de Primera etapa de las nuevas instala-ciones del CAIPAD Tu-rrialba	250,000,000.00	Cartago	Ordinario 2017	No	NO
51	Asociación Conservacio-nista Dos Brazos de Rio Tigre	3-002-374190	Construcción de Puente Colgante Pea-tonal sobre Rio Piedras Blan-cas	30,000,000.00	Brunca	Ordinario 2017	No	no
52	Asociación de Pescadores Pangueros Artesanales de Puntarenas	3-002-234473	Equipamiento de granjas ostrícolas	27,350,585.00	Puntarenas	Ordinario 2017	No	

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documento Presupuestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
53	Cooperativa de Molusqueros del Golfo R.L.	3-004-693706	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	27,350,585.00	Puntarenas	Ordinario 2017	No	
54	Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuicolas y anexos de Costa de Pájaros de Puntarenas	3-011-635247	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	27,350,585.00	Puntarenas	Ordinario 2017	No	
55	Asociación de Productores Agropecuarios del Distrito de Sabanillas de Acosta (APROASA)	3-002-692598	Creación de un Fondo Local de Solidaridad, para la compra de materia prima de cítricos para la planta empacadora y procesadora de APROSA por la suma de ¢30,000,000,00	30,000,000.00	Noreste	Ordinario 2017	No	
56	Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades	200,000,000.00	Noreste	Superávit Planificado 2016	No	
57	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caspirola de Sabanillas de Acosta	3-002-631746	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable	34,561,306.00	Noreste	Superávit Planificado 2016	No	
58	Asociación Administradora Del Acueducto Y Alcantarillado De Jaris De Mora	3-002-264635	Acueductos Rurales	123,000,000.00	Suroeste	Superávit Planificado 2016	No	

No.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídi-ca	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documen-to Presu-puestario	Prioritario (Sí o No)	Zona Indígena
59	Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus II	3-007-322542	Conformación de Fondo local Solidario para comercializa-ción por ¢36.355.350,00 y compra de un vehículo por ¢32.793.736,00 para mejorar procesos de comercializa-ción	69,149,086.00	Brunca	Superávit Planificado 2016	No	
60	Asociación del Acueducto Rural de San Ramón Sur de Páramo Pérez Zeledón	3-002-236822	Mejoramiento del Acueducto rural de San Ramón Sur de Páramo Pérez Zeledón	98,913,842.00	Brunca	Superávit Planificado 2016	No	
	SUBTOTAL NO PRIORITARIOS			917,675,989.00				
	TOTAL GENERAL 2017			4,905,854,520.81				

AASAI								
Nº	**Nombre completo de la Organización**	**Nº de Cédula Jurídica**	**Finalidad del Beneficio**	**Monto Total a Transferir**	**Unidad Ejecutora**	**Documento Presupuestario**	**Prioritario**	**OBSERVACIONES**
1	Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis (Sabana Sur)	3-002-321407	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	9.000.000,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada
			Equipo de cocina, lavandería, camarotes entre otros	6.000.000,00				
1	Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis Programa San Gabriel Aserrí	3-002-321407	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	13.000.000,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada
3	Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, Programa Heredia	3-002-321407	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	12.000.000,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada
4	Asoc. Buen Samaritano	3-002-198717	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	38.000.000,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada
			Compra de equipo de cocina, dormitorio, lavandería entre otros.	35.000.000,00				
5	Asoc. Buen Samaritano	3-002-198717	Remodelación y construcción de nueva sede para la	349.250.000,00	AASAI	Superávit	NO	Organización Certificada

AASAI								
Nº	**Nombre completo de la Organización**	**Nº de Cédula Jurídica**	**Finalidad del Beneficio**	**Monto Total a Transferir**	**Unidad Ejecutora**	**Documento Presupuestario**	**Prioritario**	**OBSERVACIONES**
			población que atiende el Hogar					
6	Fundación Génesis, programa Mujeres	3-006-406446	Equipo de cocina, lavandería, camarotes, oficina entre otros	24.500.000,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada
7	Fundación Génesis, Centro Dormitorio	3-006-406446	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	15.470.000,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada
8	Asoc. Misionera Club de Paz	3-002-092400	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	40.000.000,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada
9	Asociación Servicio Solidario y Misioneros Unidos en la Esperanza	3-002-232914	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	9.600.000,00	AASAI	Ordinario 2017	SI	Organización Certificada
10	Asoc. de Ayuda SILOE	3-002-697511	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	15.000.000,00	AASAI	Ordinario 2017	SI	Organización Certificada
11	Asoc. Pro Ayuda Hermano Limonense en Situación de Calle	3-002590205	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	15.000.000,00	AASAI	Ordinario 2017	SI	Organización Certificada
			Cocina industrial, olla arrocera y	2.150.000,00				

AASAI								
Nº	**Nombre completo de la Organización**	**Nº de Cédula Jurídica**	**Finalidad del Beneficio**	**Monto Total a Transferir**	**Unidad Ejecutora**	**Documento Presupuestario**	**Prioritario**	**OBSERVACIONES**
			sartén eléctrico					
12	Asoc. para Disminuir el Sufrimiento Humano	3-002-639265	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	45.650.000,00	AASAI	Ordinario 2017	SI	Organización Certificada
			Compra de lavadora, congelador, locker, cámara de refrigeración, olla arrocera , licuadora, olla de presión, DVD, sillas de oficina entre otros	5.133.099,00				
			Construcción de la sede para población en situación de Calle	250.000.000,00				
13	Asoc. Para el Rescate de las Personas en Situación de Calle	3-002-643256	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	12.654.000,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada
14	Asoc. Transvida	3-002705080	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	20.000.000,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada
15	Asoc. Visión Obreros en Acción	3-002-629336	Atención de Necesidades Básicas (alimentos, ropa, artículos de limpieza entre otros)	24.896.200,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada

AASAI								
Nº	**Nombre completo de la Organización**	**Nº de Cédula Jurídica**	**Finalidad del Beneficio**	**Monto Total a Transferir**	**Unidad Ejecutora**	**Documento Presupuestario**	**Prioritario**	**OBSERVACIONES**
			Equipo de cocina, herramientas para mantenimiento, congelador entre otros	3.361.577,00				
16	ASODELFI	3-002-045432	Capacitación de mujeres	279.000,00	AASAI	Ordinario 2017	NO	Organización Certificada
	TOTAL			**945.943.876,00**				

Tabla 8: Cuadro resumen de Organizaciones y Proyectos 2017.

Área	Organizaciones	Proyectos			**Monto**
		No Prioritarios	Prioritarios	Total	
DSPC	31	6	27	33	1,577,244,525
DSPC Superávit	29	6	26	32	3,328,609,996
IBS	10	13	7	20	596,414,876
IBS Superávit	1	1	0	1	349,250,000
LEY ASODELFI	1	1	0	1	279,000
Total 2017	**72**	**27**	**60**	**87**	**5,851,798,397**

Fuente: IMAS 2016

5.5 Anexo 5: Principales indicadores y su método de cálculo.

5.5.1 Indicadores de Efecto, Eficiencia y Economía

5.5.1.1 Indicadores de Efectos

Estos indicadores se constituyen en los efectos directos que se espera se produzcan en la población a través de la inversión social que el IMAS realiza, los mismos se identifican directamente en la matriz de Gestión Orientada por Resultados del Programa Bienestar y Promoción Familiar o bien se construyen de la correlación de diferentes variables.

Los indicadores de efectos utilizados son los siguientes:

- Número de familias que satisfacen sus necesidades básicas.
- Número de niños y niñas que son cuidados y reciben atención en alguna modalidad de cuido y desarrollo.
- Número de estudiantes que permanecen en el sistema educativo formal y reciben una Transferencia Monetaria Condicionada.
- Número de estudiantes que abandonan el Trabajo Infantil.
- Porcentaje de familias con Plan de Intervención atendidas a través de la Estrategia Puente al Desarrollo en la etapa de seguimiento.
- Número de familias que son apoyadas económicamente de manera continua durante el año y que cuentan con un Plan de Intervención atendidas a través de la Estrategia Puente al Desarrollo
- Número de familias que son apoyadas económicamente de manera continua durante el año y que forman parte de la meta del Plan Nacional de Desarrollo.(segunda selección)
- Porcentaje de personas indígenas capacitadas en procesos técnicos-empresariales que desarrollan sus proyectos productivos.
- Número de familias que reciben capacitación y financiamiento y ejecutan proyectos productivos.
- Porcentaje de territorios priorizados con proyectos ejecutados.
- Número de organizaciones que atienden personas en situación de calle con proyectos ejecutados.
- Número de familias con recursos de tecnológicos que les incluyen en la "sociedad de la información y el conocimiento.

5.5.1.2 Indicadores de Eficiencia.

Los indicadores de eficiencia permiten medir los rendimientos de la institución en el cumplimiento de sus objetivos y metas, para ello se analizan los recursos utilizados para la obtención de los resultados o metas. Los mismos se identifican directamente en la matriz de Gestión Orientada por Resultados de los programas presupuestarios o bien se construyen de la correlación de diferentes variables, principalmente se determinan al cierre del año.

Los indicadores de eficiencia utilizados son los siguientes:

- Porcentaje de recursos para inversión social versus recursos para gastos administrativos.
- Cantidad de recursos invertidos entre total de familias apoyadas.
- Cantidad de recursos ejecutados en Avancemos versus cantidad de estudiantes que se mantienen en el sistema educativo formal.
- Porcentaje de Ejecución Presupuestaria.

5.5.1.3 Indicadores de Economía

Los indicadores de economía permiten valorar si los recursos se adquieren en el tiempo oportuno y en la cantidad necesaria para atender la acción sustantiva, miden la capacidad institucional para la movilización de recursos financieros para una mayor eficiencia de la gestión.

Los indicadores de economía utilizados son los siguientes:

- Porcentaje de ingresos captados por leyes especiales con relación al año anterior.
- Porcentaje de recursos recaudados versus recursos proyectados a recaudar.
- Utilidad neta anual de Empresas Comerciales para inversión social.

5.5.2 Cálculo de los Indicadores

Tipo de Indicador	Indicador Utilizado	Método de Cálculo
Efecto	Número de familias que satisfacen sus necesidades básicas	*Sumatoria de resultados (1.1.1+1.1.2+1.1.3+1.1.4+1.1.5+1.1.6) del Programa de Bienestar y Promoción Familiar*
	Número de niños y niñas que son cuidados y reciben atención en alguna modalidad de cuido y desarrollo.	*Total de niños y niñas incorporados en alternativas de Cuido y Desarrollo infantil*
	Total de estudiantes que permanecen en el sistema educativo formal y reciben una Transferencia Monetaria Condicionada.	*Total de estudiantes recibiendo Avancemos que ingresan al sistema educativo formal en el mes de enero y concluyen en el mes de diciembre*
	Número de estudiantes que abandonan el Trabajo Infantil.	*Total de estudiantes recibiendo Avancemos y TMC Persona trabajadora menor de edad, que ingresan al sistema educativo formal en el mes de enero y concluyen en el mes de diciembre.*
	Porcentaje de familias con Plan de Intervención atendidas a través de la Estrategia Puente al Desarrollo en la etapa de seguimiento.	$(Total\ de\ familias\ registradas\ en\ el\ Módulo\ Puente\ para\ el\ Desarrollo\ con\ Plan\ de\ Intervención\ (2014\ 2015) \div Total\ de\ familias\ registradas\ en\ el\ Módulo\ Puente\ para\ el\ Desarrollo\ etapa\ de\ seguimiento) \times 100$
	Porcentaje de familias que son apoyadas económicamente de manera continua durante el año y que cuentan con un Plan de Intervención atendidas a través de la Estrategia Puente al Desarrollo	$(Total\ de\ familias\ registradas\ en\ el\ Módulo\ Puente\ para\ el\ Desarrollo\ con\ apoyo\ economico\ 2017 \div Total\ de\ familias\ registradas\ en\ el\ Módulo\ Puente\ para\ el\ Desarrollo) \times 100$
	Número de familias que son apoyadas económicamente de manera	*Total de familias con apoyo económico de manera continua(mínimo 7 meses) durante el año que forman parte de la meta del PND*

Tipo de Indicador	Indicador Utilizado	Método de Cálculo
	continua durante el año y que forman parte de la meta del Plan Nacional de Desarrollo.	
	Porcentaje de personas indígenas capacitadas en procesos técnicos-empresariales que desarrollan sus proyectos productivos.	$(Total\ de\ personas\ indígenas\ capacitadas\ en\ procesos\ técnico\ empresariales\ que\ desarrollan\ sus\ proyectos\ productivos \div Total\ de\ personas\ indígenas\ capacitadas\ en\ procesos\ técnico\ empresariales) \times 100$
	Número de familias que reciben capacitación y financiamiento y ejecutan proyectos productivos.	$Total\ de\ familias\ que\ reciben\ capacitación\ y\ financiamiento\ con\ proyectos\ productivos$
	Porcentaje de territorios priorizados con proyectos ejecutados	$(Total\ de\ territorios\ priorizados\ con\ almenos\ un\ proyecto \div Total\ de\ territorios\ priorizados) \times 100$
	Número de organizaciones que atienden personas en situación de calle con proyectos financiados.	*Total de organizaciones que atienden personas en situación de calle con proyectos financiados.(Objetivo Especifico 1.4)*
	Número de familias con recursos tecnológicos que les faciliten el ingreso a la "sociedad de la información y el conocimiento.	*Sumatoria de resultados (1.1.6+1.2.1+1.5f) del Programa de Protección y Promoción Social*
Eficiencia	Porcentaje de recursos para inversión social versus recursos para gastos administrativos.	$(Monto\ de\ Inversión\ Social \div Total\ de\ Gasto) \times 100$
	Cantidad de recursos invertidos por familia apoyada.	$Total\ de\ inversión\ social \div Total\ de\ familias\ apoyadas\ (indicador\ 1.a)$
	Cantidad de recursos ejecutados en Avancemos por estudiante versus cantidad de estudiantes que se mantiene en el sistema	$Total\ de\ recursos\ ejecutados\ en\ avancemos \div Total\ de\ estudiantes\ que\ se\ mantienen\ en\ el\ sistema\ educativo\ formal$

Tipo de Indicador	Indicador Utilizado	Método de Cálculo
	educativo formal.	
	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria.	$(Total\ de\ recursos\ ejecutados \div Total\ de\ recursos\ presupuestados) \times 100$
Economía	Incremento Porcentual de ingresos captados por leyes especiales.	$(Total\ de\ recursos\ ingresados\ en\ 2017\ por\ leyes\ especiales - Total\ de\ recursos\ ingresados\ en\ 2015\ por\ leyes\ especialesR) \div 100$
	Porcentaje de recursos recaudados versus recursos proyectados a recaudar.	$(Total\ de\ ingreso\ real \div Total\ de\ ingresos\ proyectados) \times 100$
	Utilidad neta anual de Empresas Comerciales para inversión social.	$(Utilidad\ neta\ de\ empresas\ comerciales\ para\ inversión\ social$ (Objetivo general 3).

5.6 Anexo 6: Lista de proyectos de inversión física institucional

FICHA TECNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	**Instituto Mixto de Ayuda Social**
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	**Emilio Arias Rodríguez**
SECTOR:	**Desarrollo Humano e Inclusión Social**
MINISTRO(A) RECTOR(A):	**Emilio Arias Rodríguez**

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Proyecto	Etapa actual	Avance etapa actual	Código y nombre del programa presupuestario	Montos por ejecutar (millones de colones)				Montos ejecutados (millones de colones)				Responsables / comentarios
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Remodelación Plantel de Transportes y Archivo Central. San José, Desamparados, San Rafael Abajo.	Construcción de la obra	Ejecución de la construcción.	5.02.01 Edificios	75	0	0	0					Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales / Los recursos son para la finalización del proyecto que inicio en el 2015.
		Ejecución de la supervisión.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	3.9	0	0	0					Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales / Los recursos son para la finalización del proyecto que inicio en el 2015.
Construcción de las obras de remodelación del edificio casa de la rotonda. San José.	Consultoría de Trámite de documentos para visados y elaboración de cartel de licitación.	El proyecto se encuentra detenido por un cambio de funcionarios responsables de la Fiscalización.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	0	0	0					Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales / Se ejecuta en el 2015
	Contratación	El proyecto se	1.04.03 Servi-	13.2	0	0	0					Gabriela Soto Quijano,

Proyecto	Etapa actual	Avance etapa actual	Código y nombre del programa presupuestario	Montos por ejecutar (millones de colones)				Montos ejecutados (millones de colones)				Responsables / comentarios
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
	Administrativa de las Obras	encuentra detenido por un cambio de funcionarios responsables de la Fiscalización.	cios de Ingeniería									Jefe de Servicios Generales / Recursos para el servicio de adjudicación de obras y ajuste de honorarios profesionales.
	Construcción de la Obra.	El proyecto se encuentra detenido por un cambio de funcionarios responsables de la Fiscalización.	5.02.01 Edificios	0	70	210	140					Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales / Recursos para el contrato de obras constructivas a ejecutar en el 2016
		El proyecto se encuentra detenido por un cambio de funcionarios responsables de la Fiscalización.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	3.2	9.6	6.4					Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales / Recursos para servicios de ingeniería relativos a la etapa de construcción.
Construcción de las obras del edificio anexo del Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) de Cartago. Cartago.	Gestión de contrato.	Análisis técnicos	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	0	0	0					Inés Cerdas Cambronero, Jefa Regional Cartago / Se ejecuta en el 2015
	Gestión de contrato.	Ejecución de la obra	5.02.01 Edificios	306	306	0	0					Inés Cerdas Cambronero, Jefa Regional Cartago / Recursos para el contrato de obras constructivas a ejecutar en el 2016
		Supervisión de las obras	1.04.03 Servicios de Ingeniería	11.1	11.1	0	0					Inés Cerdas Cambronero, Jefa Regional Cartago / Recursos para servicios de ingeniería relativos a la etapa de construcción.
Construcción de las obras del edificio de la Unidad	Gestión de contrato.	Cartel de Licitación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	24	0	0	0					Rosibel Guerrero Castillo, Jefa Regional Alajuela / Se ejecutó

Proyecto	Etapa actual	Avance etapa actual	Código y nombre del programa presupuestario	Montos por ejecutar (millones de colones)				Montos ejecutados (millones de colones)				Responsables / comentarios
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Local de Desarrollo Social (ULDS) de San Ramón.												mayormente en el 2015, para el 2016 se programaron recursos para el Servicio de Adjudicación de la Contratación y para el Ajuste de honorarios de Consultoría. El Consultor no ha realizado el cobro del Ajuste de Honorarios
	Gestión de contrato.	Ejecución de la obra	5.02.01 Edificios	0	41.7	250.2	250.2					Rosibel Guerrero Castillo, Jefa Regional Alajuela / Recursos para el contrato de obras constructivas a ejecutar en el 2016
		Supervisión de las obras	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	5	7.5	7.5					Rosibel Guerrero Castillo, Jefa Regional Alajuela / Recursos para servicios de ingeniería relativos a la etapa de construcción.
Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, Limón Centro	Contratación administrativa de los planos	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	0	0	0					Yalile Esna Williams, Jefa Regional Huetar Caribe. El proyecto por motivos de ajustes presupuestarios se suspendió y trasladó su ejecución al 2017
	Consultoría de planos y especificaciones técnicas	Planos y especificaciones técnicas	1.04.03 Servicios de Ingeniería	51	0	0	0					Yalile Esna Williams, Jefa Regional Huetar Caribe / Recursos para el contrato de Consultoría a ejecutar en el 2017. El proyecto por motivos de ajustes presupuestarios se

Proyecto	Etapa actual	Avance etapa actual	Código y nombre del programa presupuestario	Montos por ejecutar (millones de colones)				Montos ejecutados (millones de colones)				Responsables / comentarios
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
												suspendió y trasladó su ejecución al 2017
		Presupuesto, visados y asesoría para cartel de licitación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	18	0	0					Yalile Esna Williams, Jefa Regional Huetar Caribe / Recursos para el contrato de Consultoría a ejecutar en el 2017. El proyecto por motivos de ajustes presupuestarios se suspendió y trasladó su ejecución al 2017
	Contratación administrativa de la construcción	Asesoría para Adjudicación de Licitación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	0	0	3.2					Yalile Esna Williams, Jefa Regional Huetar Caribe / Recursos para el contrato de Consultoría a ejecutar en el 2017El proyecto por motivos de ajustes presupuestarios se suspendió y trasladó su ejecución al 2017
Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles. Alajuela	Contratación administrativa de la consultoría para el diseño	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	0	0	0					Juan Luis Gutiérrez Chávez, Jefe Regional Huetar Norte / Se trasladó su ejecución al 2016
	Consultoría de diseño, planos y especificaciones técnicas	Planos y especificaciones técnicas	1.04.03 Servicios de Ingeniería	3.6	15	0	0					Juan Luis Gutiérrez Chávez, Jefe Regional Huetar Norte / Al trasladarse la contratación de la consultoría al 2016, los recursos se ejecutarán hasta el III y IV Trimestre.
		Presupuesto, visados y asesoría	1.04.03 Servicios de Ingenier-	0	0	7.1	0					Juan Luis Gutiérrez Chávez, Jefe Regional

Proyecto	Etapa actual	Avance etapa actual	Código y nombre del programa presupuestario	Montos por ejecutar (millones de colones)				Montos ejecutados (millones de colones)				Responsables / comentarios
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
		para cartel de licitación	ía									Huetar Norte / Al trasladarse la contratación de la consultoría al 2016, los recursos se ejecutarán hasta el III y IV Trimestre.
	Contratación administrativa de la construcción	Asesoría para Adjudicación de Licitación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	0	0	1.7					Juan Luis Gutiérrez Chávez, Jefe Regional Huetar Norte / Al trasladarse la contratación de la consultoría al 2016, los recursos se ejecutarán hasta I Trimestre del 2017.
Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de Sarapiquí. Heredia	Contratación administrativa de la consultoría para el diseño	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	0	0	0					Marlene Oviedo Alfaro, Jefa Regional Heredia / Se ejecutó en el 2015
	Consultoría de diseño, planos y especificaciones técnicas	Estudios preliminares, Anteproyecto, Planos y especificaciones técnicas	1.04.03 Servicios de Ingeniería	4.6	4.6	19.5	0					Marlene Oviedo Alfaro, Jefa Regional Heredia / Los Estudios Preliminares requirieron consultas y labores mayores a lo estimado por lo que solo se ejecutó una parte de los recursos.
		Presupuesto, visados y asesoría para cartel de licitación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0	0	0	6.8					Marlene Oviedo Alfaro, Jefa Regional Heredia / Recursos para el contrato de Consultoría a ejecutar en el 2016

5.7 Anexo 7: Bienes y Servicios entregados a los usuarios anualmente durante el periodo 2013-2015, estimación 2016 y proyección 2017

Beneficio	2013		2014		2015		2016		2017	
	Meta alcanzada	Presupuesto Ejecutado	Meta alcanzada	Presupuesto Ejecutado	Meta alcanzada	Presupuesto Alcanzado	Meta Proyectada	Presupuesto Proyectado	Meta Proyectada	Presupuesto Proyectado
Atención a Familias	84.409	39.630.427.290	83.959	48.627.568.020	122.447	46.051.880.200	70.226	48.128.871.709	92.509	50.400.965.930
Personas en situación de Abandono	-	-	-	-	-	-	-	-	33	114.357.760
Avancemos	171.534	47.679.446.070	174.196	48.748.866.400	171.203	48.092.118.200	147.339	50.678.060.964	180.740	61.101.391.720
Procesos Formativos							6.000	2.600.000.000	6.000	1.425.000.000
Erradicación del trabajo infantil									169	123.000.000
Atención de Emergencias	906	581.015.280	483	329.968.607	2.044	998.908.400	No se programó meta	Se realiza reserva de presupuesto	No se programó meta	Se realiza reserva de presupuesto
Ideas Productivas	2.068	2.204.723.290	2.093	2.505.014.727	1.611	1.873.660.300	1.515	2.020.000.000	1.500	1.650.000.000
Mejoramiento de Vivienda	606	1.366.381.060	448	1.110.709.332	607	1.818.584.000	325	830.054.807	90	250.000.000
Organizaciones	78	3.282.014.700	75	3.938.598.380	50	1.963.651.100	72	5.582.259.171	72	5.871.798.400
Alternativas de Atención a la niñez	10.195	6.954.619.203	18.538	12.871.312.917	21.784	18.813.882.100	19.840	26.736.030.693	22.523	24.621.873.200
Asignación Familiar (H)	-	-	-	-	740	516.640.900	1.047	2.140.195.591	1.395	1.566.367.080
Prestación Alimentaria (K)	-	-	-	-	19	13.560.000	711	2.576.782.870	1.499	2.666.367.080
Capacitación Indígena	-	-	-	-	61	36.362.989.000	325	136.500.000	457	180.000.000
Capacitación Técnica Desarrollo Socio productivo y Comunal	-	-	-	-	2278	865.806.447	1.769	475.661.632	2.700	594.000.000
Capacitación FIDEIMAS	-	-	-	-	2029	341.903.000	1300	236.000.000	1.300	300.000.000
Garantías FIDEIMAS	-	-	-	-	679	1.276.338.821	500	300.000.000	158	300.000.000